

**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**MUNICIPIO DE RIO QUITO
VIGENCIAS FISCALES 2017 - 2018 - 2019**

CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ

Quibdó, Octubre 28 de 2020

**INFORME DE AUDITORIA CON ENFOQUE REGULAR
MUNICIPIO DE RIO QUITO**

Contralor General del Departamento: **TATIANA VALENCIA ASPRILLA**

Equipo Auditor:

Gloria Eugenia Ortiz Hinestroza
Profesional Universitario (Contadora) - Líder

Nicolás Emilio Mena Moreno
Profesional Universitario (Economista)

Donaldo Parra Córdoba
Profesional Universitario (Abogado)

INFORME DEFINITIVO

TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	4
1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.	5
1.1.1 CONTROL DE GESTIÓN	6
1.1.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	7
1.1.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL	9
1.1.4 GESTIÓN FINANCIERA	10
1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.	11
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	10
2.1.1.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10
2.1.1.2. MUESTRA CONTRATACIÓN	11
2.1.1.3. GESTIÓN CONTRACTUAL	36
2.1.2 RESULTADO DE EVALUACION DE LA CUENTA	48
2.1.3 LEGALIDAD	49
2.1.4 PRESUPUESTO	50
CONTROVERSIAS JUDICIALES	92
2.1.5. CONTROL INTERNO	99
1.1.5.3.SEGUIIMIENTO IMPLEMENTACION MIPG	102
1.1.7. GESTIÓN CONTABLE	106
1.1.7.2.RETENCIÓN EN LA FUENTE	111
3. VERIFICACIÓN DE DENUNCIA	149
1. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE OBSERVACIONES	150

1. DICTAMEN INTEGRAL

Quibdó, 28 de Octubre de 2020

Doctor

HERLIN ANTONIO MOSQUERA CORDOBA

Alcalde Municipal de Río Quito

Palacio Municipal

Despacho

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencias 2017 - 2018 - 2019

La Contraloría General del Departamento del Chocó con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente territorial que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social a 31 de diciembre de 2017 – 2018 - 2019; la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría General del Departamento del Chocó, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Municipio de RIO QUITO, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: Contratación, Talento Humano, Control Interno, Control Interno Contable, Contabilidad, Presupuesto, Gestión Ambiental; que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General del Departamento del Chocó, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el

informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de **54,4** puntos para el **2017**, **54,0** puntos para **2018** y **54,2** para la vigencia **2019**, sobre la evaluación de gestión y resultados, la Contraloría General del Departamento del Chocó **NO FENECE** para las Vigencias **2017 2018** y **2019** la cuenta rendida por el Municipio de **RIO QUITO**.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
MUNICIPIO RIO QUITO			
VIGENCIA AUDITADA 2017			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,6	0,7	52,9
2. Control de Resultados	0,0	0	0,0
3. Control Financiero	5,0	0,3	1,5
Calificación total		1,00	54,4
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
MUNICIPIO RIO QUITO			
VIGENCIA AUDITADA 2018			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,0	0,7	52,5
2. Control de Resultados	0,0	0	0,0
3. Control Financiero	5,0	0,3	1,5
Calificación total		1,00	54,0
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
MUNICIPIO RIO QUITO			
VIGENCIA AUDITADA 2019			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	75,3	0,7	52,7
2. Control de Resultados	0,0	0	0,0
3. Control Financiero	5,0	0,3	1,5
Calificación total		1,00	54,2
Fenecimiento	NO FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 CONTROL DE GESTIÓN

La Contraloría Departamental del Chocó como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del control de gestión, es **DESFAVORABLE** para la vigencia 2017, 2018 y 2019; como consecuencia de la calificación de **74,5** puntos para la **2017**, **73,9** puntos para **2018** y **74.2** para la vigencia **2019**, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL DE GESTIÓN			
MUNICIPIO RIO QUITO			
VIGENCIA 2017			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85,8	0,60	51,5
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	50,9	0,05	2,5
3. Legalidad	59,2	0,10	5,9
4. Gestión Ambiental	92,5	0,10	9,3
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,05	0,0
7. Control Fiscal Interno	53,0	0,10	5,3
Calificación total		1,00	74,5
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPIO RIO QUITO VIGENCIA 2018			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	84,5	0,60	50,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	53,0	0,05	2,6
3. Legalidad	59,5	0,10	5,9
4. Gestión Ambiental	92,5	0,10	9,3
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,05	0,0
7. Control Fiscal Interno	53,0	0,10	5,3
Calificación total		1,00	73,9
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

CONTROL DE GESTIÓN MUNICIPIO RIO QUITO VIGENCIA 2019			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	85,4	0,60	51,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	53,0	0,05	2,6
3. Legalidad	57,8	0,10	5,8
4. Gestión Ambiental	92,5	0,10	9,3
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,05	0,0
7. Control Fiscal Interno	53,0	0,10	5,3
Calificación total		1,00	74,2
Concepto de Gestión a emitir	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

1.1.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

La Contraloría Departamental del Chocó como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control financiero y presupuestal, es **Desfavorable**, con **54,7** puntos para la vigencia 2017, **67,7** para la vigencia 2018 y **57,6** para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO RIO QUITO VIGENCIA 2017			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	71,0	0,70	49,7
2. Gestión presupuestal	50,0	0,10	5,0
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	54,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO RIO QUITO VIGENCIA 2018			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	75,3	0,70	52,7
2. Gestión presupuestal	50,0	0,10	5,0
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	67,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL MUNICIPIO RIO QUITO VIGENCIA 2019			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	60,8	0,70	42,6
2. Gestión presupuestal	50,0	0,10	5,0
3. Gestión financiera	50,0	0,20	10,0
Calificación total		1,00	57,6
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

1.1.2.1 Opinión sobre los estados contables

En nuestra opinión, los Estados Contables del Municipio de Rio Quito, a 31 de diciembre de la vigencia 2017, 2018 y 2019 no reflejan en su totalidad la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad, así como los cambios en el patrimonio para las mismas vigencias, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. De igual manera aunque la información puesta a disposición del equipo auditor, durante la fase de ejecución fue suficiente, genera mucha incertidumbre la falta de homogeneidad e inconsistencia de las cifras presentadas por el ente auditado al confrontar la información rendida en el **SIA** y la puesta a disposición del equipo auditor durante el desarrollo de ejercicio plasmada en los libros contables de la entidad; por tanto se emite opinión **ADVERSA NEGATIVA** para los estados financieros de las vigencia 2017, 2018 y 2019 del Municipio de Rio Quito.

1.1.3 GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se emite una opinión **Con Deficiencias** para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 con una calificación de **50** puntos para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019, con base en la siguiente calificación.

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL 2017			
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido	
Evaluación presupuestal		50,0	
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL		50,0	
Con deficiencias			
Eficiente	2	Con deficiencias	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL 2018			
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido	
Evaluación presupuestal		50,0	
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL		50,0	
Con deficiencias			
Eficiente	2	Con deficiencias	
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL 2019											
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido									
Evaluación presupuestal		50,0									
TOTAL GESTIÓN PRESUPUESTAL		50,0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Con deficiencias</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFFF00;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>			Con deficiencias		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Con deficiencias		Con deficiencias									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

1.1.4 GESTIÓN FINANCIERA

Se emite una opinión **con deficiencia** para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 con una calificación de **50** para las vigencias 2017, 2018 y 2019 con base en la siguiente calificación.

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA 2017											
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido									
Evaluación Indicadores		50,0									
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		50,0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Con deficiencias</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFFF00;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>			Con deficiencias		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Con deficiencias		Con deficiencias									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA 2018											
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido									
Evaluación Indicadores		50,0									
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		50,0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Con deficiencias</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFFF00;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>			Con deficiencias		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Con deficiencias		Con deficiencias									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA 2019											
VARIABLES A EVALUAR		Puntaje Atribuido									
Evaluación Indicadores		50,0									
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA		50,0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Con deficiencias</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFFF00;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>			Con deficiencias		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Con deficiencias		Con deficiencias									
Eficiente	2										
Con deficiencias	1										
Ineficiente	0										

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

1.2. PLAN DE MEJORAMIENTO.

La entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe definitivo.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,



TATIANA VALENCIA ASPRILLA
Contralora General del Departamento del Chocó

INFORME DEFINITIVO

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La Administración Municipal de Rio Quito – Chocó, remitió al Equipo Auditor un Archivo Acceso Directo, donde supuestamente contenía el **Manual de Gestión Contractual**, de dicho municipio, archivo no abrió.

En cuanto al **Manual de Interventoría y Supervisión Contractual**, el Municipio de Rio Quito, cuenta con esta herramienta, ante todo tienen el objeto de representar, supervisar y controlar la acción del contratista, para verificar que se cumplan las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales, establecidas en los contratos celebrados por la Entidad, el Manual de Interventoría y Supervisión Contractual no se encuentra adoptado mediante Acto Administrativo.

El total de los Actos Contractuales reportados en el SIA, SIAOBSERVA y SECOP durante la vigencia 2017, por la **Alcaldía de Rio Quito**, fue de un total de 75 contratos por valor de **\$3.906.115.054**; la vigencia 2018 fue de un total de 84 contratos por valor de **\$8.637.693.725.37**, la vigencia 2019 fue de un total de 88 contratos por valor de **\$10.417.822.393.78**, relacionados así:

Tabla Nro. 1 Modalidad Contractual 2017, 2018,2019

MODALIDAD	2017		2018		2019		TOTALES	
Selección abreviada	13	\$ 1.060.785.706	1 1	\$ 690.475.595	12	1.233.526.515	3 6	\$ 2.984.787.816
Subasta	2	\$120.000.000	0	\$0	0	0	2	120.000.000
Mínima cuantía	56	\$ 923.589.606	6 1	\$1.157.800.000	55	1.113.594.888	1 7	\$ 3.194.984.494
Contratación directa	0	0	0	0	3	324.933.562	3	\$324.933.562
Licitación Obra Pública	0	0	4	\$5. 597.518.864	5	3.412.473.166	9	\$ 9.009.992.030
Licitación Publica	4	\$ 1.801.739.742	1	408.805.643..37	0	0	5	2.210.545.385.37
Concurso de Méritos	0	0	4	\$ 211.127.534	5	342.163.919.78	9	553.291.453.78
Régimen Especial	0	0	2	458.966.089	7	3.873.529.735	9	4.332.495.824
Selección Abrev. SerSal		0	1	113.000.000	1	117.600.608	2	230.600.608
TOTALES	75	3.906.115.054	8 4	\$8.637.693.725 37	88	10.417.822.393.78	2 4 7	\$ 22.961.631.173

Fuente Base de datos suministrada por la Alcaldía de Rio Quito SIA formato F20_1A_AGR, Sia observa y Secop

Tabla No 2 Tipología 2017, 2018,2019

TIPO	2017		2018		2019		TOTALES	
Prestación de servicios	29	\$595.103.843	41	\$1.334.042.084	40	5.076.436.367	110	\$ 7.005.582.294
Obra publica	23	\$2.591.584.050	20	\$6.811.124.507.37	25	4.517.009.229	68	\$ 13.919.717.786.3
Compraventa o suministro	19	\$647.302.161	19	\$481.399.600	16	436.212.878	54	\$ 1.564.914.639
Consultorías u otros	4	72.125.000	4	\$211.127.534	7	388.163.919.78	15	\$671.416.453.78
TOTALES	75	\$3.906.115.054	84	\$8.837.693.725.37	88	10.417.822.393.78	247	\$ 22.961.631.173

Fuente Base de datos suministrada por la Alcaldía de Rio Quito SIA formato F20_1A_AGR Sia observa y Secop

2.1.1.2. MUESTRA CONTRATACIÓN

PLAN DE DESARROLLO

Mediante Acuerdo No 008 del 24 de mayo de 2016, por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Rio Quito, Departamento del Choco, "**UN GOBIERNO PARA TOD@S**" **2016 -2019**, en el Plan de Desarrollo no se evidencian los indicadores son señales que pueden ser observadas o medidas, y que sirven como reflejo de objetivos perseguidos los que, en algunos casos, no son directamente observables ni medibles. Las metas, a su vez, indican el valor deseado para el indicador en un determinado momento, deseado por la administración municipal.

El total de los Actos Contractuales reportados en el **SIA, SIAOBSERVA y SECOP** durante las vigencias **2017, 2018, 2019**, por la Alcaldía de Rio Quito - Chocó, fue de un total de 247 contratos por valor de **\$22.961.631.173**; la vigencia **2017** fue de un total de **75** contratos por valor de **\$3.906.115.054**, y la vigencia **2018** fue de un total de **84** contratos por valor de **\$8.837.693.725.37**, para la vigencia 2019 fue un total de **88** contratos por valor de **\$ 10.417.822.393.78**

Muestra General: Del Universo de **247** contratos por valor de **\$22.861.631.173**, durante las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019** se evaluará **144** contratos por valor de **\$19.745.135.653**, lo cual equivale **55,1%** de los contratos suscritos y al **87,63%** del valor contratado durante estas vigencias.

Obra Pública

Muestra: De un Universo de **68** contratos de obra pública por valor de **\$13.919.717.786**, se evaluó un total de **39** contratos por valor de **\$13.234.137.486**, Equivalente al **74%** del total de contratos reportados por la entidad a través del SIA, SIA OBSERVA y SECOP y al **57%** del valor total

ejecutado durante las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019**, en sus etapas pre-contractual, de ejecución y de liquidación.

Prestación de Servicios

Muestra: De un Universo de **110** contratos de prestación de servicios por valor de **\$7.005.582.294**, se evaluó un total de 66 contratos por valor de **\$4.892.428.629**, equivalente al **67%** del total de contratos reportados por la entidad a través del SIA y Sia observa y Secop y al **60%** del valor total ejecutado durante las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019**, en sus etapas pre-contractual, de ejecución y de liquidación.

Suministro

Muestra: De un Universo de **54** contratos de suministro por valor de **\$1.564.914.639**, se evaluó un total de **30** contratos por valor de **\$1.155.745.592**, equivalente al 80% del total de contratos reportados por la entidad a través del SIA y Sia observa y Secop y al **56%** del valor total ejecutado durante las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019**, en sus etapas pre-contractual, de ejecución y de liquidación.

Consultoría y Otros

Muestra: De un Universo de **15** contratos de Consultoría y otros por valor de **\$671.416.453**, se evaluó un total de 9 contratos por valor de \$ **462.823.938**, equivalente al **67%** del total de contratos reportados por la entidad a través del SIA y Sia observa y Secop y al equivalente al 60% del valor total ejecutado durante las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019**, en sus etapas pre-contractual, de ejecución y de liquidación.

Para las vigencias 2018,2019, la administración municipal de Rio Quito omitió el (Artículo 2.2.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015), de publicar en el SECOP, los contratos estatales. Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015. Artículos 24, 25, 29 Ley 80 de 1993, se refiere a los principios de Economía, Transparencia, Selección Objetiva de los contratos.

A continuación se relacionan los contratos que no fueron registrados en el Secop.

VIGENCIA 2018

Tabla Nro. 3 Muestra 2018

No Contrato	Contratista	Objeto	Modalidad	Vigencia	Valor
2	ALBERT RICARDO VALENCIA BONETH	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL AREA JURIDICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$9.000.000,00
3	EUDER ANTONIO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$12.000.000,00
4	LEYDI YEI MARTINEZ PALACIOS	APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO DURANTE 6 MESES DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2.018	Contratación Directa	2018	\$9.000.000,00
5	HERBERT RUDECINDO MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$17.963.478,00
6	CICERON MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO DURANTE SEIS 6 MESES DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2018	Contratación Directa	2018	\$5.742.816,00
7	DORIAN JESUS PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE DANZA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$7.704.000,00
8	JOSE ZAMID MOSQUERA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL FORTALECIMIENTO CULTURAL COMO INSTRUCTOR DE MUSICA MUNICIPAL DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$12.840.000,00
9	INGRID KARINA CUESTA CORDOBA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA EN SALUD DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$17.963.478,00
1	GLADYS ELENA HERNANDEZ PALACIOS	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO FLUVIAL TIPO BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA 200 PARA EL TRASPORTE DEL ALCALDE MUNICIPAL COMPRENDIDO DEL 11 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018.	Contratación Directa	2018	\$17.000.000,00
001-1	ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA	ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE DEL ALCALDE MUNICIPAL	Contratación Directa	2018	\$26.000.000,00
10	DENIO JIMENEZ RIVAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$23.328.000,00
11	ASNORALDO ROMAÑA MENA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ESCOLTA Y SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE DURANTE 6 MESES DE ENERO A 30 DE JUNIO DE 2018.	Contratación Directa	2018	\$10.059.000,00
13	JESUS HEBERTH TERAN HINESTROZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$17.963.478,00
14	FIDEL CHAVERRA CORREA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO	Contratación Directa	2018	\$17.963.478,00
15	ARISLEYDI PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR AL COORDINADOR DE UMAT DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$3.390.228,00
16	MARIA YISET MOSQUERA MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MENSAJERA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$6.222.540,00
17	EMERSON PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DEL SERVICIO COMO CELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA BIBLIOTECA DE PAIMADO.	Contratación Directa	2018	\$5.742.816,00

18	YORESI PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ARCHIVISTA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$7.200.000,00
19	YILMAR LOZANO MORENO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR AL FORTALECIMIENTO DE LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$9.500.000,00
20	CLEMENCIA PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE APOYO A LA GESTION EN LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$8.400.000,00
21	EDILBER MOSQUERA PALACIOS	PRESTACION DEL SERVICIO COMO GRANJERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO.	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
23	MANUEL MOSQUERA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CELADOR DEL CENTRO DE INFANCIA Y FAMILIA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLACONTO.	000000000000 000000000000 000000000000 000000000000	2018	\$5.071.800,00
24	CESAR PALACIOS MOSQUERA	PRESTACION DEL SERVICIO COMO CELADOR DE LA UPA PAIMADO	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
25	CAREN PAOLA VALENCIA DUEÑAS	ASESORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2018 INFORMES PLATAFORMA SUL	Contratación Directa	2018	\$30.000.000,00
26	YINA MARELVY MORENO MOSQUERA	ACTUALIZACION DE LAS MATRICES DEL PLAN DE ACCION TERRITORIAL EN ATENCION DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO QUE SE VIVE EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$6.000.000,00
27	CRISOSTOMO HINESTROZA MOSQUERA FERRETERIA CHM	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO LAMPARAS Y EMPOSTERIA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN LOS CORREGIMIENTOS DE ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO EN LA VIGENCIA 2.017 PARA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.	Mínima Cuantía	2018	\$144.714.400,00
28	JHONNY JAMES ASPRILLA ABADIA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DOMICILIADOS EN LA ZONA RURAL DISPERSA A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$20.000.000,00
29	JOSE ANTONIO ROMANA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP EN LOS PERIODOS DE APERTURA E IMPLEMENTACION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$95.942.222,00
30	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS DEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO NICSP EN LOS PERIODOS DE APERTURA E IMPLEMENTACION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$120.000.000,00
31	YHEY SARLY BUENAÑOS LEUDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA PROYECCION Y ELABORACION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO VIGENCIA 2018 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$20.000.000,00

32	RAFAEL ANTONIO CUESTA	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES PARA APOYO EN EL MARCO DEL SISTEMA DE GENERAL DE REGALIAS SUIFP, GESPROY EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION APROBADOS MEDIANTE EL OCAD MUNICIPAL CON RECURSOS DEL SGRP.	Contratación Directa	2018	\$18.000.000,00
33	ESTIVENSON MOSQUERA MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL CARGUE DEL APLICATIVO MENSUAL DE CUENTAS DE REGALIAS Y SIRECI MENSUAL Y TRIMESTRAL	Contratación Directa	2018	\$18.000.000,00
34	FUNDACION ETNOCULTURAL POR LA SALUD Y EL DESARROLLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR	Contratación Directa	2018	\$9.000.000,00
35	YAIR ANTONIO MARTINEZ PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CHARLAS EDUCATIVAS QUE PREVENGAN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$30.000.000,00
35	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE CHARLAS EDUCATIVAS QUE PREVENGAN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$30.000.000,00
36	ENCARNACION PALACIOS MENA	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$2.625.000,00
37	FEDRA IVONNE PALACIOS RIVAS	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS SALONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDINO BECERRA EN PAIMADO	Contratación Directa	2018	\$656.250,00
37	FEDRA IVONNE PALACIOS RIVAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACION DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES COAI Y PAS EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO VIGENCIA 2018	Contratación Directa	2018	\$24.580.000,00
38	JORGE HOLGUIN SOLARTE	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE FINANCIERO PRECONT DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$20.000.000,00
39	DARWIN JARNEISON PALACIOS VALENCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATAR LOGISTICA PARA LA CELEBRACION DE LAS DIFERENTES MESAS, REUNIONES SOCIALES DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO DURANTE	Contratación Directa	2018	\$90.000.000,00
4	LEYDI YEI MARTINEZ PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR EL AREA FINANCIERA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE RIO QUITO CHOCO.	Contratación Directa	2018	\$9.000.000,00

4	STIWARH RAMIREZ FUNDACION CERRANDO	ROCERIA Y LIMPIEZA ALREDEDORES DE LOS CENTROS DE INTEGRACION E INFANCIA UPAS DE LOS CORREGIMIENTOS DE SAN ISIDRO, VILLA CONTO Y PAIMADO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Mínima Cuantía	2018	\$18.000.000,00
4	FUNDACION NUEVO AMA NECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS VARIOS REQUERIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, INCLUYENDO LA EDUCACION DE PUESTOS DE VOTACION, LUGAR DE ESCRUTINIO Y REGISTRADURIA PARA LAS ELECCIONES DEL 11 DE MAYO.	Mínima Cuantía	2018	\$21.000.000,00
40	ASOCIACION MIS PRIMEROS PASOS ASOMISPA	CONVENIO DE ASOCIACION PARA EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LA POBLACION ESTUDIANTIL MATRICULADAS EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO DURANTE 90 DIAS CALENDARIO ESCOLAR DE LA VIGENCIA 2018	Contratación Directa	2018	\$721.186.922,00
41	ASNORALDO ROMAÑA MENA	ESCOLTA Y SEGURIDAD DEL SEÑOR ALCALDE	Contratación Directa	2018	\$10.059.000,00
42	NADIN ENRIQUE BRITO MARTINEZ	ASESOR DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2018	Contratación Directa	2018	\$2.993.913,00
44	FIDEL CHAVERRA CORREA	ASESOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.	Contratación Directa	2018	\$13.470.000,00
45	HERBERT RUDECINDO MOSQUERA CASTRO	ASESOR JURIDICO EXTERNO DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$17.963.478,00
46	MANUEL MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE UPA VILLA CONTO	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
47	JOSE ZAMID MOSQUERA PALACIOS	INSTRUCTOR DE MUSICA	Contratación Directa	2018	\$12.840.000,00
47	ERBIN JHAIR MURILLO RODRIGUEZ	TRANSPORTE FORESTACION SAN ISIDRO.	Contratación Directa	2018	\$21.800.000,00
48	DORIAN JESUS PALACIOS PALACIOS	INSTRUCTOR DE DANZA DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$7.704.000,00
49	EUDER ANTONIO PALACIOS PALACIOS	ASESOR DE DEPORTE	Contratación Directa	2018	\$12.000.000,00
5	ASOCIACION MUJERES EMPREENDEDORAS DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACION REQUERIDA PARA LOS JURADOS DE MESA, FUERZA PUBLICA Y COMISION ESCRUTADORA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DEL PROXIMO 11 DE MARZO DE 2018	Mínima Cuantía	2018	\$21.000.000,00

50	CICERON MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA GRANJA DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$5.742.816,00
51	ELIOTH ACHITO ISARAMA	CELADOR DE LA UPA SAN ISIDRO.	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
52	CESAR PALACIOS MOSQUERA	CELADOR DE LA UPA DE PAIMADO	Contratación Directa	2018	\$845.300,00
53	LUIS ANTONIO PALACIOS PALACIOS	GRANJERO DE LA I. E. NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, VILLA CONTO.	Contratación Directa	2018	\$4.226.500,00
54	JOSE ANTONIO ROMAÑA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DOMICILIADOS EN LA ZONA RURAL Y DISPERSAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.	Contratación Directa	2018	\$109.740.000,0 0
57	DENIO JIMENEZ RIVAS	A SESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$23.328.000,00
0057-1	RAFAEL ANTONIO CUESTA	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES DENTRO DEL MARCO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS EN APOYO AL FORTALECIMIENTO EFECTIVO PARA EL REPORTE DE INFORMACION REQUERIDA EN EL APLICATIVO DESDE JULIO HASTA DICIEMBRE	Contratación Directa	2018	\$18.000.000,00
58	SABINO PALACIOS CORDOBA	PAGO COMO CELADOR DE LA UPA DE SAN ISIDRO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.	Contratación Directa	2018	\$845.300,00
58	SABINO PALACIOS CORDOBA	CELADOR DE LA UPA DE SAN ISIDRO	Contratación Directa	2018	\$4.226.500,00
59	LEYDI YEI MARTINEZ PALACIOS	APOYO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$12.000.000,00
6	CICERON MOSQUERA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CELADOR DE LA GRANJA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$5.742.816,00
60	EMERSON PALACIOS PALACIOS	CELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA BIBLIOTECARIA DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$957.000,00

61	HERNANDO PALACIOS PALACIOS	APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION.	Contratación Directa	2018	\$13.200.000,00
62	YOREISI PALACIOS PALACIOS	ARCHIVISTA DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$7.200.000,00
63	DAICY YASERI SANTOS MOSQUERA	COORDINADORA DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2018	\$16.800.000,00
64	MARIA YISET MOSQUERA MOSQUERA	MENSAJERA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO DURANTE 3 MESES DE JULIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.	Contratación Directa	2018	\$3.113.700,00
65	ESTACION DE SERVICIOS KENNEDY ATRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$20.000.000,00
65	CLEMENCIA PALACIOS PALACIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURIA	Contratación Directa	2018	\$4.200.000,00
66	ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE TERRESTRES DEL ALCALDE MUNICIPAL.	Contratación Directa	2018	\$26.000.000,00
67	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	CAPACITACION DE FUNCIONARIOS Y FUERZAS VIVAS DEL MUNICIPIO.	Contratación Directa	2018	\$21.000.000,00
68	MERLIN MORENO CORDOBA	ARRIENDO DE VEHICULO FLUVIAL PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.	Contratación Directa	2018	\$18.000.000,00
69	ASOCIACION JOVENES COMPROMETIDOS	ACTIVIDAD LUDICO DEPORTIVA EN BOCA DE APARTADO.	Contratación Directa	2018	\$18.000.000,00
70	ARCESIO ROMAÑA PALACIOS	CELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL.	Contratación Directa	2018	\$4.875.680,00
74	MARCIAL PALACIOS PALACIOS	CELADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO ANGLAS DE SAN ISIDRO.	Contratación Directa	2018	\$2.535.900,00
75	EDILBER MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DE LAS MERCEDES EN VILLA CONTO.	Contratación Directa	2018	\$2.535.900,00
76	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	PRESTACION DE SERVICIO PARA LA REALIZACION DE JUEGOS SUPERA TE FASE MUNICIPAL Y ZONALES EN EL MUNICIPIO DEL CARMEN DE ATRATO.	Contratación Directa	2018	\$45.000.000,00
77	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL DEL	SERVICIO DE TRANSPORTE DE LOS JURADOS Y DELEGADOS PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA ANTI CORRUPCION	Contratación Directa	2018	\$21.000.000,00

78	ELECTRIS MICHEL SAS	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE JORNADA DE VACUNACION EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO MES DE AGOSTO.	Contratación Directa	2018	\$16.000.000,00
0078-1	ABSALON PALACIOS PALACIOS	CELADOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO BECERRA DE PAIMAD.	Contratación Directa	2018	\$2.535.900,00
0078-2	FUNDACION POR QUIEN VIVIR	SERVICIO DE LOGISTICA ALIMENTACION AL PERSONAL QUE PARTICIPE EN LA CONSULTA ANTICORRUPCION.	Contratación Directa	2018	\$21.000.000,00
79	FAVISALUD	REALIZACION DE DOS MONITOREOS DE VACUNACION EN LAS COMUNIDADES DE SAN JOSE DE AMIA, PUERTOJUAN Y TUADO.	Contratación Directa	2018	\$8.000.000,00
8	JHONY ALBORNOZ CORDOBA	REPARACION Y MANTENIMIENTO A LA ESCUELA BERNARDINO BECERRA SEDE PUERTO JUAN	Mínima Cuantía	2018	\$20.000.000,00
81	RAUL CORDOBA CORDOBA	ARRIENDO DE LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE SALONES ESCOLARES EN LA SOLEDAD.	Contratación Directa	2018	\$3.400.000,00
82	ASTRITH JOHANA ARMIJO MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN EJECUCION DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO SPCIO POLITICO Y EMPRESARIAL PARA NIÑAS MUJERES DE LOS	Contratación Directa	2018	\$7.200.000,00
83	ARQUIMIDES PALACIOS MENA	PAGO DE 15 DIAS DE ARRIENDO DONDE FUNCIONAN SALONES DE LA I.E. BERNARDINO BECERRA DE PAIMADO.	Contratación Directa	2018	\$300.000,00
84	NEFALINA MOSQUERA PALACIOS	ARRENDAMIENTO DE LOCAL DONDE FUNCIONA LA PANADERIA PARA MUJERES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE PAIMADO.	Contratación Directa	2018	\$1.600.000,00
85	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	APOYO LOGISTICA PARA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO PASARON A LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERA TE.	Contratación Directa	2018	\$15.000.000,00
87	FUNDACION CAMINITO ALEGRE	ACTUALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA Y PLAN INTEGRAL DE PROTECCION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$16.000.000,00
88	ASOCIACION DE JOVENES PROGRESISTAS DEL CHOCO.	APOYO LOGISTICO PARA LA PARTICIPACION DEL GRUPO DE DANZA MUNICIPAL DE RIO QUITO EN EL XV FESTIVAL DE DANZA Y SU FOLCLOR EN PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA DEL 31 AL 15 DE OCTUBRE.	Contratación Directa	2018	\$21.800.000,00

89	MARIA YISET MOSQUERA	PAGO A LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$4.200.000,00
9	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS HONORABLES CONCEJALES DURANTE LAS SECCIONES EXTRAORDINARIAS DE MARZO 2018	Mínima Cuantía	2018	\$17.000.000,00
90	DISTRIBUCIONES JACKSON ARIEL MOSQUERA MURILLO	SUMINISTRO DE MANEJE PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL RESTAURANTE ESCOLAR INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO.	Contratación Directa	2018	\$21.800.000,00
92	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	LOGISTICA PARA LA CONMEMORACION DEL ANIVERSARIO DE LA POLICIA NACIONAL Y RECONOCIMIENTO Y ENTREGA EN LA COMUNIDAD, SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ARREGLO DE LA PANGA, COMPRA DE JUGUETES PARA LA ACTIVIDAD VACACIONAL.	Contratación Directa	2018	\$27.000.000,00
93	DARLIS JOSÉ CUESTA MARTINEZ	MANTENIMIENTO DEL MOTOR 100 DEL EJERCITO NACIONAL.	Contratación Directa	2018	\$13.000.000,00
94	KAREN YARLIZA PALACIOS	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
95	YARLEISY FLACIOS PALACIOS	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
96	LUBY PALACIOS PALACIOS	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV CUATRO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
97	MARIA CENAI DA MARTINEZ HINESTROZA	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
98	LAURA VANESSA PALACIOS HINESTROZA	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
99	IVETH MARIA LOPERA CORDOBA	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
100	ANDRES SERNEY PALACIOS GAMBOA	LOGISTICA DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00

0	ARISLEYDI PALACIOS PALACIOS	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
102	NIMIA LISETH PALACIOS PALACIOS	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
103	HORACIO HERRERA LOPERA	LOGISTICA DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.317.965,00
104	HEINER HAIR MORENO PALACIOS	SUPERVISOR DEL CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.317.965,00
105	MARIA BRENDA PALACIOS PALACIOS	SUPERVISOR DEL CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.317.965,00
106	JAMERSON MENA PALOMEQUE	COORDINADOR DE CAMPO ZONA URBANA DEL CENSO POBLACIONAL SISBEN IV CUA TRO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$1.647.352,00
107	LISY YURLEY VALOYES SANCHEZ	CONTRATACION DE SERVICIO COMO APOYO A LA OFICINA DE JURIDICA.	Contratación Directa	2018	\$2.400.000,00
108	MARIA SIRLEIDY PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIO DE SERVICIO COMO MENSAJERA EN LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIO QUITO POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	Contratación Directa	2018	\$2.075.800,00
0109-1	IRIS AURORA QUESADA MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIO AL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN LA ELABORACION DE UN PROYECTO DE MUSICA.	Contratación Directa	2018	\$1.800.000,00
111	YACIRA HERRERA LOPERA	ENCUESTADOR DEL BARRIDO CENSO POBLACIONAL SISBEN IV EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$1.208.135,00
112	JOSE ANTONIO ROMAÑA PALACIOS	A PROBAACION DE RECURSOS PARA EL CUBRIMIENTO DE TRANSPORTE DEL EJERCITO NACIONAL DENTRO DE RIO QUITO, COMO APOYO PARA COMBATIR LA MINERIA ILEGAL EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO CON RECURSOS DEL FONSET.	Contratación Directa	2018	\$38.000.000,00
113	BIVIEN MALLELY MOSQUERA MOSQUERA	APOYO A LA GESTION Y COORDINACION EN SALUD EN LA REALIZACION DE AUDITORIAS EN LAS EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2018.	Contratación Directa	2018	\$17.000.000,00
0113-1	FUNDACION CAMINITO ALEGRE	LOGISTICA PARA REALIZAR LAS MESAS DE POLITICA SOCIAL Y PRIMERA INFANCIA.	Contratación Directa	2018	\$27.000.000,00

114	FUNDACION FE EN CHOCO	APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA MESA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO PARA LA VIGENCIA 2018.	Contratación Directa	2018	\$10.000.000,00
0114-1	FUNDACION FE EN CHOCO	APOYO LOGISTICO EN LA IMPLMEMNTACION DE CAMPO DE FUTBOL DE FIN DE AÑO ENTRE CORREGIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$13.100.000,00
115	GENNY SIRLEY PALACIOS MORENO	PRESTACION DE SERVICIO LOGSISTICO PARA EL TRANSPORTE T DISTRIBUCION DE LA MERCANCIA DONADA POR LA DIAN Y LOS MOBILIARIOS PARA LAS COMUNIDADES VICTIMAS DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$35.000.000,00
0115-1	ERBIN JHAIR MURILLO RODRIGUEZ	LOGISTICA DE TRANSPORTE DE LECHE DONADAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2018	\$11.000.000,00
021-1	ELIOTH ACHITO ISARAMA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GRANJERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO ANTONIO NA GLES DE SAN ISIDRO	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
22	ELIOTH ACHITO ISARAMA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CELADOR DE LA UPA DEL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO RIO QUITO	Contratación Directa	2018	\$5.071.800,00
26	GLORIA BEJARANO MATORANA	CONSTITUCION DE SEGURO DE VIDA DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, PERSONERO Y CONCEJALES ASI COMO MANEJO DE POLIZA DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	Contratación Directa	2018	\$21.000.000,00
036-1	ARQUIMIDES PALACIOS MENA	ARRIENDO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DOS SALONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BECERRA RODRIGUES EN PAIMADO DURANTE UN MES UN MEDIO A PARTIR DEL 2 DE ENERO AL 15 FEBRERO DE 2018.	Contratación Directa	2018	\$656.250,00
39	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	OTROSI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE DIFERENTES MESA S, COMITES CONSEJOS, MATRICULATON Y FOROS QUE SE REALIZARAN DURANTE EL AÑO 2018.	Contratación Directa	2018	\$40.000.000,00
61	HERNANDO PALACIOS PALACIOS	A SESOR DE PLANEACION	Mínima Cuantía	2018	\$13.200.000,00
CONV006	FUNDACION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y EL DESARROLLO	ACTIVIDADES LUDICAS, CULTURALES, MEDICAS Y SOCIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL ADULTO MA YOR EN EL CORREGIMIENTO DE RIO QUITO.	Licitaciones Públicas	2018	\$130.000.000,00
CONV0080	FUNDACION OXIGENO	RECURSO FINANCIACION PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE2018 MUNICIPIO DE RIO QUITO PARA 97 DIAS CALENDARIO A CADEMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE ESCOLAR COFINANCIACION GOBERNACION DEL CHOCO.	Licitaciones Públicas	2018	\$278.966.098,00

MIN027		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y SCANNER DE LA ADMISTRACION MUNICIPAL DE RIO QUITO Y DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	Minima Cuantía	2018	\$21.000.000,00
MIN034-1	JOSE ORLANDO PALACIOS RUBIO	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION DEL TRANSPORTE ACUATICO DEL PERSONAL DE FORESTACION EN LA CUENCA DE RIO QUITO.	Minima Cuantía	2018	\$23.800.000,00
MIN103	FUNDACION CONSTRUYENDO OPORTUNIDADES	APOYO LOGISTICO PARA LA REACTIVACION DEL COMITE TECNICO INTERINSTITUCIONAL DE EDUCACION AMBIENTAL CIDEA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Minima Cuantía	2018	\$12.000.000,00
OTROS1-1-0080	FUNDACION OXIGENO	OTROS I N 001 AL CONVENIO INTER ADMINISTRATIVO NUMERO 025 DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2018 DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO PARA 35 DIAS PAE REGULAR 62 DIAS JORNADA UNICA CALENDARIO ESCOLAR DEL SEGUNDO SEMESTRE ESCOLAR C	Contratación Directa	2018	\$69.054.120,00

VIGENCIA 2019

Tabla Nro. 4 Muestra 2018

No Contrato	Contratista	Objeto	Modalidad	Vigencia	Valor
1	IVAN DARIO BERRIO VALOYES	ACTUALIZACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$60.000.000,00
10	MARIA SIRLEIDY PALACIOS PALACIOS	MENSAJERA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	\$3.909.423,00
12	RAFAEL ANTONIO CUESTA	ASESOR DE REGALIAS DESDE EL 8 DE ENERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019	Contratación Directa	2019	\$11.300.000,00
13	MARIA YISET MOSQUERA MOSQUERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE LA REGISTRADURIA	Contratación Directa	2019	\$5.273.333,00
14	ONESIMO PALACIOS PALACIOS	CELADOR DE UPA DE PAIMADO	Contratación Directa	2019	\$845.300,00
15	ELIOTH ACHTO ISARAMA	GRANJERO DE SAN ISIDRO	Contratación Directa	2019	\$3.381.300,00
16	CICERON MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA GRANJA DEL I.I.E.B.B DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$3.828.544,00
17	ENCARNACION PALACIOS MENA	ARRIENDO DE LA CASA DONDE FUNCIONA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN PAIMADO	Contratación Directa	2019	\$1.937.500,00
18	CAREN PAOLA VALENCIA DUEÑAS	ASESORIA PARA EL PROCESO DE CERTIFICACION EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$30.000.000,00

19	DORIAN JESUS PALACIOS PALACIOS	INSTRUCTOR DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$3.852.000,00
2	LEYDI YEI MARTINEZ PALACIOS	APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	\$7.533.000,00
20	ARCESIO ROMAÑA PALACIOS	CELADOR DE LA SEDE Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$957.136,00
21	WAGENTON MOSQUERA PALACIOS	AUXILIO DE RIESGO PARA EL PAGO DE ARRENDAMIENTO POR 5 MESES	Contratación Directa	2019	\$3.000.000,00
22	HECTOR JOSE PALACIOS AGUILAR	CELADOR DE LA SEDE Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	\$2.871.408,00
23	LUIS CARLOS CORDOBA SANCHEZ	CELADOR DE LA UPA DE SAN ISIDRO	Contratación Directa	2019	\$2.535.900,00
24	BELIZARIO GONZALES RAMIREZ	CELADOR DEL COLEGIO DE SAN ISIDRO	Contratación Directa	2019	\$2.535.900,00
25	JARRINSON ANTONIO ARREDONDO CORENA	PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y LAS IMPRESORAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	\$17.600.000,00
26	ETNOR ENRIQUE PALACIOS MOSQUERA	GRANJERO DE VILLA CONTO.	Contratación Directa	2019	\$3.381.300,00
29	NEIRO ANTONIO CABRERA PALACIOS	SERVICIO DE TRANSPORTE DURANTE LAS SECCIONES ORDINARIAS DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE FEBRERO.	Contratación Directa	2019	\$23.000.000,00
3	DENIO JIMENEZ RIVAS	A SESOR FINANCIERO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO DEL 08 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	Contratación Directa	2019	\$45.325.200,00
30	ROBERT ENRIQUE CORDOBA SERNA	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DEL ALCALDE MUNICIPAL.	Contratación Directa	2019	30,000,000.00
33	JOSE ZAMID MOSQUERA PALACIOS	INSTRUCTOR DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	43,142,400.00
34	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR LOS CUATRO COMITE DE JUSTICIA TRANSICIONAL Y LAS CUATRO MESAS MUNICIPAL DE VICTIMAS DURANTE EL AÑO 2019	Contratación Directa	2019	85,000,000.00

35	ANTONIO PALACIOS PALACIOS	SUMINISTRO DE GAS PARA LAS UNIDADES PEDAGOGICAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	49,057,089.00
36	ASESORIAS Y CONSULTORIAS K & D	ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DEL MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	90,000,000.00
37	LAIDIS LEMUS CHAVERRA	ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	33,924,256.00
38	BIVIEN MALLELY MOSQUERA MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROCESO DE ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL EN SALUD ASIS DE LA VIGENCIA 2019, ACTUALIZACION DEL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSION COAI Y EL PLAN EN SALUD PAS EN EL MUNICIPIO.	Contratación Directa	2019	17,577,055.00
	FUNDACION CAMINITO ALEGRE				110,000,000.00
4	FIDEL CHAVERRA CORREA	ASESOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
40	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	LOGISTICA DE TRASLADO A CUATICO DE LOS ARTICULOS DONADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL A LOS DAGNIFICADOS EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO DE LOS DIFERENTES CORREGIMIENTOS DURANTE LA CRECIENTE DEL MES DE FEBRERO	Contratación Directa	2019	100,000,000.00
41	FUNDACION CAMINITO ALEGRE	FOMENTAR ESPACIOS DE REINVERSION SOCIAL, QUE PERMITAN EN EL INDIVIDUO DAR NUEVOS SIGNIFICADOS A LAS EXPERIENCIAS NEGATIVAS	Contratación Directa	2019	85,000,000.00
42	NEIRO ANTONIO CABRERA PALACIOS	TRANSPORTE Y LOGISTICA PARA LA ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS DEL SNGRD EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	100,000,000.00
43	DARIO LEON ZORA GARCIA	PRESTACION DE SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA ADMINSTRACION MUNICIPAL DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	30,000,000.00
44	YHEY SARLY BUENAÑOS LEUDO	ELABORACION Y PRESENTACION DE LA INFORMACION EXOGENA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO EN LA VIGENCIA 2.018 PARA LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Contratación Directa	2019	17,580,722.00
46	NASSER GIOVANNY CUESTA DIAZ	PAGO POR CAPACITACION EN PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES EN LAS COMUNIDADES DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	50,000,000.00
47	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES MESAS FOROS Y COMITES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO PARA LA VIGENCIA 2019	Contratación Directa	2019	110,000,000.00
48	ENCARNACION PALACIOS MENA	ARRIENDO DE LA CASA DONDE FUNCIONA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN PAIMADO.	Contratación Directa	2019	11,000,000.00
49	LASTENIA CUESTA PORRAS	ARRIENDO DE LA OFICINA DONDE DESPACHA EL ALCALDE DE RIO QUITO EN LA CIUDAD DE QUIBDO.	Contratación Directa	2019	11,000,000.00
5	HERBERT RUDECINDO MOSQUERA CASTRO	ASESOR JURIDICO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	66,010,303.80

50	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LA PRIMERA FERIA DE SERVICIOS UN DIA DE EQUIDAD EN RIO QUITO, CHOCO	Contratación Directa	2019	90,000,000.00
51	FUNDACION NUEVO A MANECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE ANTICORUPCION Y LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INSTANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	90,000,000.00
	NATALY URBINA MIRANDA				90,000,000.00
53	YERSON ANDRES MUÑOZ TELLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA ELABORACION Y REPORTE DE LA CALIDAD DE LA INFORMACION DE LA MEDICION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, EFICACIA Y DESEMPEÑO FISCAL 2018 MEDICION MDM Y EL IGA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO PARA LA VIGENCIA 2018.	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
55	TEOFILO GARCIA GONZALEZ / REPRESENTACIONES VICKY	ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS PARA LOS RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO EN SITUACION DE CONFINAMIENTO	Contratación Directa	2019	85,000,000.00
58	EUDEY ANTONIO PALACIOS PALACIOS	A SESOR DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	71,928,191.83
6	HERNANDO PALACIOS PALACIOS	APOYO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
60	LISY YURLEY VALOYES SANCHEZ	APOYO A LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
61	CICERON MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA GRANJA DEL I.I.E.B.B. DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
62	ELIOTH ACHITO ISARAMA	GRANJERO DE SAN ISIDRO.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
63	CESAR PALACIOS MOSQUERA	CELADOR DE LA UPA DE PAIMADO.	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
64	MANUEL MOSQUERA PALACIOS	CELADOR DE LA UPA DE VILLA CONTO.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
65	DORIAN JESUS PALACIOS PALACIOS	INSTRUCTOR DE DANZAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	43,142,400.00
66	JOSE ZAMID MOSQUERA PALACIOS	INSTRUCTOR DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	43,142,400.00
67	SABINO PALACIOS CORDOBA	CELADOR DE LA UPA ED SAN ISIDRO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20

68	DAICY YASERI SANTOS MOSQUERA	COORDINADORA EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
69	RAFAEL ANTONIO CUESTA	ASESOR DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	17,580,722.00
7	ASNORALDO ROMAÑA MENA	ESCOLTA DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
70	FIDEL CHAVERRA CORREA	ASESOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
71	HERBERT RUDECINDO MOSQUERA CASTRO	ASESOR JURIDICO EXTERNO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
72	HERNANDO PALACIOS PALACIOS	APOYO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
73	ASNORALDO ROMAÑA MENA	ESCOLTA DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
74	MARIA YISET MOSQUERA MOSQUERA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA REGISTRADURIA.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
76	MARIA SIRLEIDY PALACIOS PALACIOS	MENSAJERIA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
77	HECTOR JOSE PALACIOS AGUILAR	CELADOR DE LA SEDE Y LA BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
78	ETNOR ENRIQUE PALACIOS MOSQUERA	GRANGERO DE VILLA CONTO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
79	JOSE ASNORALDO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DEL SERVICIO COMO GRANJERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE VILLA CONTO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
8	EUDER ANTONIO PALACIOS PALACIOS	ASESOR DE DEPORTE DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	71,928,191.83
80	DIRLEYDIS MENA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ARCHIVISTA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
82	CRUCELINA PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MENSAJERA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00

83	GERVACIO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DEL SERVICIO COMO CELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA BIBLIOTECA DE PAIMADO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
84	CORPORACION LA NUEVA COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACION SOBRE EDUCACION PARA LA PAZ, LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016, EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	25,000,000.00
	ASOCIACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE RIO QUITO				
86	INVERSIONES JEAN PAUL	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION PARA LA REALIZACION DE UN DIAGNOSTICO AMBIENTAL, CAPACITACION A LA POBLACION AFECTADA AMBIENTALMENTE Y ELABORACION DE PROYECTOS QUE GENEREN MITIGACION A LOS IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	125,000,000.00
87	FUNDACION POR QUIEN VIVIR	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA SOCIALIZACION DE LA SENTENCIA T 622 DE 2016 DEL RIO A TRATO SUJETO DE DERECHOS EN PAIMADO CABECERA MUNICIPAL COMO COMPROMISO FERIA DE SERVICIO UN DIA DE EQUIDAD	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
88	YEIMS CONSULTORES Y ASESORES SAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA AL MUNICIPIO DE RIO QUITO, Y A LOS RESGUARDOS INDIGENAS PARA LA ADECUADA PROGRAMACION Y EJECUCION DE LOS RECURSOS DE ASIGNACION ESPECIAL PARA RESGUARDOS INDIGENAS DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO				100,000,000.00
9	LISY Y URLEY VALOYES SANCHEZ	APOYO A LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
90	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZAR LA PRIMERA SESION DE LA MESA MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACION, CONVIVENCIA Y DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	49,057,089.00
	OLFA KATHERINE RUIZ MORENO				87,846,847.20
92	PABLO PALACIOS RODRIGUEZ	LOGISTICA PARA CAPACITACION SOBRE LA LEY 1257 DE 2008 Y RUTAS DE ATENCION DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EN GENERAL EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	10,000,000.00
93	FUNDACION NUEVO AMANECER DE RIO QUITO	LOGISTICA PARA CUBRIR ENTREGA DE AYUDAS HUMANITARIAS SUMINISTRADA POR EL PROGRAMA MUNICIPAL DE ALIMENTOS EN LAS COMUNIDADES DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	110,000,000.00
94	ESTACION DE SERVICIOS KENNEDY A TRATO S.A.S	SUMINISTRO DE CPMBUSTIBLE PARA LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	30,000,000.00
94	BERNABE PALACIOS RODRIGUEZ	RECONSTRUCCION DE CUBIERTA Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDINO BECERRA DE PAIMADO	Contratación Directa	2019	20,000,000.00

95	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL CORREGIMIENTO VILLA CONTO Y ZONAL, MUNICIPIO DE LLORO DE LOS JUEGOS SUPERA TE INTERCOLEGIADOS 2019 ESTUDIANTES RIO QUITO	Contratación Directa	2019	9,000,000.00
96	YHEY SARLY BUENAÑOS LEUDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA Y EL PLAN INTEGRAL DE PROTECCION DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO VIGENCIA 2019	Contratación Directa	2019	0
97	SANDRA PATRICIA GUTIERREZ PARRA	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO QUE PASARON A LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS SUPERA TE	Contratación Directa	2019	0
	ASOCIACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE RIO QUITO				6,000,000.00
99	JOSE ANTONIO ROMAÑA PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL MOVILISAR LAS TROPAS DEL EJERCITO NACIONAL ADSCRITAS AL BATALLON ALFONSO MANOSALBA FLORES, ACANTONADAS EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO, PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD EN LA ZONA RURAL.	Contratación Directa	2019	25,000,000.00
100	ASOCIACION JOVENES DEL NUEVO MILENIO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA REALIZACION DE LAS ULTIMAS SESIONES DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION EFECTIVA DE LAS VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	Contratación Directa	2019	85,000,000.00
	IVAN DARIO BERRIO VALOYES				0
	FUNDACION CHOCO TIERRA PROMETIDA				100,000,000.00
105	FIDEL CHAVERRA CORREA	PRESTACION DE SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
	EUDER ANTONIO PALACIOS PALACIOS				25,200,000.00
	HERBERT RUDECINDO MOSQUERA CASTRO				66,010,303.80
108	ASNORALDO ROMAÑA MENA	PRESTACION DEL SERVICIO DE APOYO A LA GESTION EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ESCOLTA AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE RIO QUITO Y CUANDO ASI LO REQUIERA LA NECESIDAD DEL SERVICIO.	Contratación Directa	2019	310,000,000.00
109	LISY YURLEY VALOYES SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
32	CARLOS FERNELIX RODRIGUEZ	SUMINISTRO DE UNIFORME FOLCLORICO PARA EL GRUPO DE DANZA DE LA PARROQUIA VIRGEN DE LA CANDELARIA DE PAIMADO.	Mínima Cuantía	2019	40,000,000.00
1010	DIRLEY DIS MENA PALACIOS	ARCHIVADORA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
1011	GERVACIO PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE EL SERVICIO COMO CELADOR DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA BIBLIOTECA DE PAIMADO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00

1013	ARCECIO CABRERA PALACIOS	PRESTADOR DE SERVICIOS COMO CELADOR DE EL CENTRO DE INFANCIA Y FAMILIA EN EL CORREGIMIENTO DE VILLACONTO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
	ELIOTH ACHITO ISARAMA				87,846,847.20
1015	JOSE ARNOL PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS COMO GRANJERO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
1016	MAGDALENO PALACIOS MOSQUERA	PRESTACION DE EL SERVICIO COMO CELADOR EN LA UPA DE PAIMADO	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
1017	CRUCELINA PALACIOS PALACIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO MENSAJERA DE EL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	3,000,000.00
1018	DAICY YASERI SANTOS MOSQUERA	PRESTACION DE SERVICIOS PARA COORDINAR LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO	Contratación Directa	2019	17,577,055.00
1019	YISETH MOSQUERA PEREA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO ASESOR DE TELEINFORMATICA.	Contratación Directa	2019	66,010,303.80
1021	BLAIR JARNEISON CORDOBA SERNA	PRESTACION DE SERVICIOS COMO CELADOR DEL CENTRO DE INFANCIA Y FAMILIA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO.	Contratación Directa	2019	87,846,847.20
	EDUARD EDINSON MINOTTA MOSQUERA				43,142,400.00
1026	CULTURAS Y CULTIVO DE MI PUEBLO	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE LA MESA DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PARA EL FORTALECER LA PREVENCION Y ATENCION AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y EMBARAZOS EN ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO.	Contratación Directa	2019	25,000,000.00
CONV001	FUNDACION OXIGENO	AUNAR ESFUERZOS PARA EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A LA POBLACION ESTUDIANTEL MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTRO EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO CALENDARIO DEL AÑO ESCOLAR VIGENCIA 2019	Licitaciones Públicas	2019	115,484,485.00
CONV002	FUNDACION OXIGENO	AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA OPERACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR EN PAIMADO CABECERA MUNICIPAL DE RIO QUITO	Licitaciones Públicas	2019	0
CONV003	ASOCIACION MUJERES EMPRENDEDORAS DE RIO QUITO	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS, PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DEL RIO QUITO	Licitaciones Públicas	2019	25,000,000.00

OMISION DE DEDUCCION DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, POR INADECUADA ESTRUCTURACION DE TIPOLOGIA CONTRACTUAL

La "contribución especial para la seguridad", tasa que afecta directamente a la industria de la construcción en el ramo de las obras públicas, se originó, como una de las muchas medidas de excepción, en el año de 1997, cuando la ley 418 de 1997, artículo 1° estableció un impuesto especial de 5% aplicable a los "...contratos de obra pública para la construcción y mantenimiento de vías con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes...". Los beneficiarios de estos dineros eran en ese entonces la Nación,

departamento o municipio con jurisdicción sobre la entidad contratante. Se exceptuó expresamente "...la celebración o adición de contratos de concesión de obra pública... ". La vigencia de esta medida transitoria fue de 2 años, y tuvo efectos retroactivos.

Al expirar el término de la vigencia, una nueva ley, la 549 de 1999 prorrogó la vigencia del impuesto por otros 4 años, doblando el plazo original de la medida transitoria. Nuevamente, al vencerse el plazo, la Ley 782 de 2002, amplió la medida por otros 4 años y está modificó el alcance, ampliando el espectro de afectación a las vías de comunicación terrestre o fluvial, puertos aéreos, marítimos o fluviales... "Y, en el año 2006 la Ley 1106/06 prorroga hasta el año 2010 la contribución y elimina la inclusión que se había hecho de vías de comunicación "...fluvial, puertos Aéreos, marítimos o fluviales... ". Pero a cambio incluyó todo tipo de obras públicas (edificaciones, urbanizaciones, etc.) e impuso a las nuevas concesiones una contribución del 2.5 por mil del recaudo bruto de la misma. Y cuando se trata de concesiones cedidas las grava con un 3% adicional. También cambió el destino de los recursos, asignándolos a los fondos de convivencia y seguridad de las entidades contratantes. Finalmente, se aprobó la Ley 1421 de 2010, que no solamente prorroga la medida por otros 4 años, hasta diciembre de 2014, sino que traslada el recaudo a una nueva entidad, "...el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público...". Establece además que "...los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; Servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados..." La norma cuya vigencia ha sido prorrogada sucesivamente impone un gravamen tributario a las personas que suscriban contratos de obra pública con "entidades de derecho público", o celebren adiciones a los mismos. En efecto, el inciso primero del artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, señala: "Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al **cinco por ciento (5%)** del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición."

Ahora acorde con el Estatuto de contratación artículo 32 "son contratos de obra los que celebren las entidades estatales"; y se tiene que la norma arriba transcrita señala que "todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público" deberán pagar la contribución

regulada. Y nos preguntamos ¿Los contratos de obra pública a que alude la disposición citada son los mismos contratos de obra a que se refiere el artículo 32 del Estatuto de contratación administrativa? Igualmente nos preguntamos ¿Por el sólo hecho de ser suscritos "con entidades de derecho público", se ubican dentro de esa categoría jurídica? Los anteriores interrogantes son dilucidados por la Corte Constitucional refiriéndose al tema de la contribución especial, en la Sentencia C-930 de 2007. Dijo lo siguiente: "... la lectura del precepto demandado permite establecer que el hecho generador es la celebración o adición de contratos de obra pública, así como el otorgamiento celebración de concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puestos aéreos, marítimos o fluviales; que el sujeto activo es la Nación, Departamento o Municipio, "según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante"; que el sujeto pasivo es la persona natural o jurídica que suscriba contratos de obra pública con entidades de derecho público o celebre contratos de adición al valor de los existentes; que la base gravable es el valor del respectivo contrato o adición, o "el valor total del recaudo bruto que genere la respectiva concesión", que la tarifa es el 5% en el caso de los contratos de obra pública o de las respectivas adiciones y del 2.5 por mil tratándose de las concesiones y que la entidad pública contratante es responsable del recaudo." La Corte Constitucional en relación con el tributo consagrado en el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, y el hecho generador de la carga impositiva, "contrato de obra pública", acude a la definición de "Contrato de Obra" consagrada en el artículo 32 numeral a) de la Ley 80 de 1993, que en este sentido expresamente señala: "ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: "1. Contrato de obra. "Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago." Subrayas fuera del original Para la Corte, los contratos de obra que celebre cualquier entidad de derecho público, como contratante, para la construcción, mantenimiento, instalación y en general la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles (sin importar la naturaleza de los bienes inmuebles sobre los cuales se realice), son susceptibles de ser gravados bajo la contribución especial de obra pública. En tal efecto la el Municipio de Rio Quito, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, de forma inapropiada y sustrayéndose del torrente normativo que regula la Contratación estatal, celebró y pago contratos de obra pública, a los cuales omitió realizar la deducción premencionada, los cuales me permito relacionar:

Tabla Nro. 5 FONSET Vigencia Fiscal – 2017

No contrato	Contratista	Objeto	Valor contrato	5% fonset	Descontó	Diferencia
<u>MC-001-2017</u>	Cristian Fernando Moreno Iburguen	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO EN CONCRETO REFORZADO Y DOTACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMITA DE CURUNDO EN EL MUNICIPIO DE RIÓ QUITO ¿CHOCO.	186.115.153	9.305.750	6.215.153	3.090.597
<u>LP-004-2017</u>	Bernabe Palacios Rodríguez	RECONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA COMUNIDAD INDIGENA DE GENGADO Y AMPLIACION Y ADECUACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE CHIGUARANDO DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO.	398.853.527	19.942.675	0	19.942.675
<u>MC-001-2017</u>	Didier Mosquera Perea	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE ACCESO EN CONCRETO REFORZADO Y DOTACIÓN DE BARANDAS METÁLICAS A LA COMUNIDAD INDÍGENA LOMITA DE CURUNDO EN EL MUNICIPIO DE RIÓ QUITO ¿CHOCO.	52.000.000	2.600.000	1.040.000	1.560.000
<u>MIN-003-2017</u>	Jaime Espinel Cárdenas	ROGERÍA Y LIMPIEZA EN LOS ALREDEDORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMITA DE CURUNDO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	19.300.000	965.000	0	965.000
<u>Mn,028-2017</u>	Fundación Nuevo Amanecer Rio Quito	Adecuación Cancha de Foobolt y calle principal corregimiento la Soledad	18.470.000	923.500	0	923.500

Total-----\$ 26.481.772

INSCRIPCION EN EL SIGEP DE CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION

El equipo Auditor efectuó revisión de la inscripción de los Contratista en el SIGEP, para la vigencia Fiscal de **2017, 2018 Y 2019**, y se evidenció que no se encuentran inscritas sus hojas de vida en dicho portal.

Sistema de Información y Gestión para el Empleo Público – SIGEP

El **SIGEP** es un Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. Contiene información de carácter institucional tanto nacional como territorial, relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, manual de funciones, salarios, prestaciones, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado colombiano.

Igualmente, el sistema contiene información sobre el talento humano al servicio de las organizaciones públicas, en cuanto a datos de las hojas de vida, declaración de bienes y rentas y sobre los procesos propios de las áreas encargadas de administrar al personal vinculado a éstas.

El SIGEP es a su vez, una herramienta de gestión para las instituciones públicas, al permitirles adelantar con base en la información del sistema y la viabilidad del mismo, procesos como la movilidad de personal, el Plan Institucional de Capacitación, evaluación del desempeño, programas de bienestar social e incentivos.

Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

Mediante **Certificación**, de fecha 18 de septiembre de 2020, expedida por el Secretario de Planeación del Municipio de Rio Quito, manifiesta que la administración municipal saliente no entregó a la Comisión de Empalme, el Banco Programas y Proyectos de Inversión del DNP (**SUIFP TERRITORIO**) y que a su vez este no ha sido adoptado mediante acto administrativo por la entidad.

De acuerdo con la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (**Ley 152 de 1994**, artículo 27), el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación (**Ley 38 de 1989**, artículo 32) y las normas reglamentarias (**Decreto 841 de 1990**, artículo 3), el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional, **Bpin**, es un sistema de información sobre proyectos de inversión pública, viables técnica, financiera, económica, social, institucional y ambientalmente, susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El Bpin sirve de soporte a los procesos de planeación, presupuestario, seguimiento, control y evaluación de resultados de la inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto General de la Nación promoviendo la asignación de recursos a proyectos viables, prioritarios y elegibles que busquen mejorar los niveles de calidad de vida y apoya los procesos de crecimiento y desarrollo, fomentando el cumplimiento de objetivos y

logro de resultados con eficiencia, eficacia, efectividad, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

El Banco de Programas y Proyectos de inversión tiene como función prioritaria, Consolidar la información sobre la inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del Presupuesto General de la Nación.

El Bpin busca dar solución a los problemas del esquema presupuestal de inversión colombiano evidenciados en diagnósticos realizados por el DNP a mediados de 1985, en el que se reconocieron, entre otros, los siguientes problemas: las instancias nacionales de gobierno no conocían a tiempo de las mejores opciones de inversión de los recursos, algunos niveles de gobierno rechazaban proyectos de inversión por no ser viables, prioritarios o elegibles pero posteriormente eran aceptados y ejecutados en otros debido a la falta de información al respecto, la información sobre los proyectos existentes era manejada a nivel personal y no organizacional creando una memoria institucional informal y débil; se duplicaban los gastos en estudios técnicos que ya habían sido realizados y la calidad y confiabilidad de la escasa y no sistematizada información existente sobre la inversión pública dificultaba la toma de decisiones.

Al respecto los Auditores de la línea de Gestión Contractual, procedió a revisar el proceso de ejecución y operación del Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Municipio de Rio Quito, estableciéndose que esté esta desactualizado y fuera de operación.

Es importante destacar que la gestión de los recursos públicos en los entes territoriales, deben ser priorizados y sometidos a una rigurosa planificación debido a que los recursos son pocos y además es menester ejercer un estricto control y seguimiento a los mismos, para tal efecto esta la Plataforma del **SSEPI o ahora denominada SUIFP Territorio**, que de forma paralela coadyuva a la planificación de los recursos sean del SGP Y Recursos Propios, junto con el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

La Administración Municipal de Rio Quito – Departamento del Chocó, en lo que respecta a la gestión de recursos públicos, a través de la tipología Contractual de Obra Pública, se pudo evidenciar que para las vigencias fiscales **2017, 2018 y 2019**, en los Expedientes Contractuales, no existían Planos, Estudios de suelos. Respecto de la formulación de Estudios de Conveniencia y Oportunidad, lo que constituye una Etapa de Planeamiento Contractual en los contratos de la muestra no existen de forma clara y detallada. Respecto del seguimiento y vigilancia contractual mediante la formulación de informes de Supervisión e Interventoría, en la vigencia fiscal **2017.2018.2019**.

Los procesos de Contratación de Obra Pública, en su gran mayoría se realizaron en tiempo oportuno y buenos aspectos técnicos en los materiales de obra utilizados. Los proyectos desarrollados efectivamente tendieron a suplir una necesidad sentida de la colectividad de la Comunidad.

PLAN DE ACCION, PLAN DE INVERSION, POAI, PLANOTECA

Mediante **Certificación** de fecha 18 de septiembre de 2020, el Secretario de Planeación Municipal del Rio Quito, donde manifiesta que la entidad no cuenta con estas herramientas como son: PLAN DE ACCION, PLAN DE INVERSION, POAI, PLANOTECA.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PUBLICACION

La administración municipal de Rio Quito, para las vigencias 2017, 2018,2019, se evidencio que el Plan Anual de Adquisiciones no fue registrado en la Plataforma del Secop, establece que las Entidades Estatales deben publicar el PAA, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP (Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015). Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015. Así las cosas, las Entidades Estatales tienen la obligación de publicar su PAA antes del 31 de enero de cada año.

PLAN DE COMPRAS

El municipio del Rio Quito, para las vigencias 2017,2018,2019 se evidencio que carecen del plan de Compras es una herramienta que sirve para definir las necesidades de insumos (bienes, servicios y obras) de una organización en un período de tiempo determinado con este proceso se determina: qué necesita la organización, cuánto necesita, cuándo lo necesita y los recursos con los que cuenta para adquirirlo. Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015.

2.1.1.3. GESTIÓN CONTRACTUAL

La Contraloría Departamental del Chocó como resultado de la Auditoría adelantada a la Alcaldía Municipal de RIO QUITO, emite que la Gestión Contractual, es **Eficiente**, para las vigencias **2017, 2018** y **2019** como consecuencia de la calificación de **85,8**, Para la Vigencia 2017, **85,4** para la vigencia 2018 y **90,5** para la vigencia 2019, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1-1																				
GESTIÓN CONTRACTUAL																				
MUNICIPIO RIO QUITO																				
VIGENCIA 2017																				
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido									
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q												
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	77	11	54	9	100	0	100	11	78,63	0,45	35,4									
Cumplimiento deducciones de ley	92	13	100	12	100	1	100	11	97,30	0,15	14,6									
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	100	12	100	1	100	10	100,00	0,15	15,0									
Labores de Interventoría y seguimiento	63	19	100	12	100	1	100	10	83,33	0,20	16,7									
Liquidación de los contratos	60	15	100	11	100	1	100	10	83,78	0,05	4,2									
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	85,8									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="width: 50px; text-align: center;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF4500;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>												Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente																		
Eficiente	2																			
Con deficiencias	1																			
Ineficiente	0																			

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 1-1																				
GESTIÓN CONTRACTUAL																				
MUNICIPIO RIO QUITO																				
VIGENCIA 2018																				
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido									
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q												
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	84	23	50	12	100	1	100	6	77,16	0,45	34,7									
Cumplimiento deducciones de ley	78	23	100	12	100	2	100	6	88,37	0,15	13,3									
Cumplimiento del objeto contractual	100	21	100	11	100	2	100	10	100,00	0,15	15,0									
Labores de Interventoría y seguimiento	75	22	100	12	100	2	100	10	88,04	0,20	17,6									
Liquidación de los contratos	55	20	100	11	100	2	100	10	79,07	0,05	4,0									
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	84,5									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="width: 50px; text-align: center;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF4500;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>												Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente																		
Eficiente	2																			
Con deficiencias	1																			
Ineficiente	0																			

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

TABLA 1-1																				
GESTIÓN CONTRACTUAL																				
MUNICIPIO RIO QUITO																				
VIGENCIA 2019																				
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido									
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q												
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	75	25	50	1	100	4	94	8	81,10	0,45	36,5									
Cumplimiento deducciones de ley	92	25	0	0	100	4	100	8	94,59	0,15	14,2									
Cumplimiento del objeto contractual	100	19	100	10	100	5	100	8	100,00	0,15	15,0									
Labores de Interventoría y seguimiento	55	19	100	1	100	4	100	8	73,44	0,20	14,7									
Liquidación de los contratos	100	11	100	3	100	5	100	8	100,00	0,05	5,0									
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	85,4									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF4500;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>												Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente																		
Eficiente	2																			
Con deficiencias	1																			
Ineficiente	0																			

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

HALLAZGO DE AUDITORIA: A1- MANUAL DE GESTION CONTRACTUAL

Condición: Para las vigencias fiscal 2017.2018.2019, la Alcaldía de Rio Quito no cuenta con el Manual de Contratación Estatal, es una herramienta fundamental para el proceso de contratación estatal.

Criterio: Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.5.3. Del decreto 1082 de 2015.

Causa: Debilidades en el ejercicio de la contratación estatal, como también se configura como el desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual.

Efecto: Incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico, financiero y presupuestal.

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación y Jefe de Control Interno de las vigencias **2017. 2018.2019**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite nuevamente el manual de contratación vigencia 2016-2019, con su respectivo acto administrativo, ochenta y nueve (89) folios. Se hace la salvedad que dicho manual se hizo llegar vía Correo Electrónico a los señores auditores, el día 07 de octubre de 2020.



ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención y envía el Manual de Contratación aprobado mediante Decreto No 062 del 26 de marzo de 2020, por medio del cual se adopta el Manual de Contratación para el Municipio de Río Quito, por tanto el equipo auditor considera que con esta acción se subsana la observación por lo que se retira la observación del informe

HALLAZGO DE AUDITORIA: A2 - MANUAL DE INTERVENTORIA INFORMES DE SUPERVISIÓN CONTRATACIÓN 2017.2018.2019

Condición: Para las vigencias fiscal 2017.2018.2019, la Alcaldía de Río Quito cuenta con el Manual de Interventoría y supervisión contractual, no se encuentra adoptado mediante Acto Administrativo.

Criterio: Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.2.5.3. Del decreto 1082 de 2015.

Causa: Debilidades en el ejercicio de interventoría y supervisión, como también se configura como el desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual.

Efecto: Incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico, financiero y presupuestal.

Presunta incidencia: Administrativa

Presuntos responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación y Jefe de Control Interno de la vigencia **2017. 2018.2019.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No dio respuesta a esta observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 no dio respuesta, ni presentó descargo de la observación del Manual de Interventoría, Informes de Supervisión, por lo tanto se mantiene la observación Administrativa y se configura hallazgo con connotación Administrativa para suscribir Plan de Mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A3, D1 CONTRATOS QUE NO FUERON REGISTRADOS EN EL SECOP VIGENCIA, 2017,2018.2019

Condición: Para las vigencias fiscal 2018.2019, la Alcaldía Municipal de Río Quito, omitió el (Artículo 2.2.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015), de publicar en el SECOP, los contratos estatales. Esta obligación también se encuentra contenida en la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015.

Criterio: (Artículo 2.2.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015). Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015; Artículos 24,25, 29 Ley 80 de 1.993; Artículo 3º de la Ley 1150 de 2007.

Causa: Desconocimiento de las normas que regulan la actividad contractual.

Efecto: Incumplimiento del objeto contractual desde el punto de vista técnico.

Presunta incidencia: Administrativa, Disciplinaria.

Presuntos responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación y Jefe de Control Interno de la vigencia **2017. 2018.2019**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no presentó objeción ni dio respuesta a esta observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 no dio respuesta, ni presento descargo de la observación de contratos que no fueron registrados en la Plataforma del SECOP, por lo tanto se mantiene la observación y se configura hallazgo con connotación Administrativa y Disciplinaria.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A4, F1 - IMPUESTO DE GUERRA EN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA.

Condición: La Administración Municipal de Río Quito, para la vigencia fiscal de 2017, celebró y pagó, contratos de obra Pública, omitiendo la deducción del Impuesto de Guerra y/o Contribución Especial del 5% para Contratos de Obra Pública, según tabla precedentes.

Criterio: Artículos 5 y 6 de ley 610 de 2000.

Causa: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema, como también desconocimiento de normativa de carácter general

Efecto: Control inadecuado de recursos o actividades; generando una actuación omisiva de carácter tributario lesionando intereses patrimoniales particulares en cuantía de **\$26.481.772** - Para un potencial daño patrimonial en cuantía de **\$26.481.772**

Presuntas incidencias: Administrativa y Fiscal

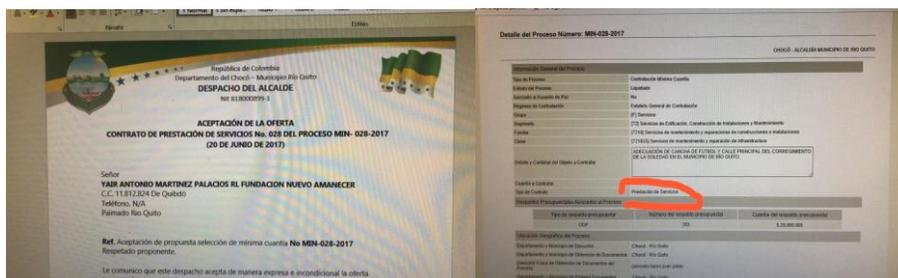
Presuntos Responsables: Alcalde Municipal, Secretario de Hacienda, Tesorero, Secretario de Planeación, Secretaria de Hacienda, Jefe de Control Interno de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Los contratos relacionados en la tabla N° 5 Fonset Vigencia Fiscal 2017, toda vez que hacemos entrega de los pagos y /o soportes no auditados por el ente de control donde se evidencia la aplicación del descuento en cuestión, de acuerdo a la tabla que se adjunta a continuación, donde se detalla fecha de pago y número de folios entregados en medio magnético.

Cabe aclarar que al Contrato MIN- 028 de 2017 Cuyo objeto es la adecuación de cancha de futbol y calle principal de la Soledad, se efectuó bajo la modalidad de prestación de servicios, abajo se adjunta pantallazo del contrato y del proceso en la página del Secop y de acuerdo a estos soportes no se debía aplicar el descuento de deducción del impuesto de guerra y/o Contribución Especial del 5%, de esta manera procedió la pagadora de la entidad respetando lo contemplado en

el estatuto de rentas del Municipio y la normatividad vigente; además al pago reportado anteriormente se le agrega copia del contrato en medio magnético total veintinueve (29) folios.



De igual manera la administración Municipal reconoce que por un error humano involuntario al hacer uso de la plantilla equivocada para aplicación de los descuentos en los pagos; se dejó de descontar el impuesto de guerra y/o Contribución Especial del 5% del contrato MIN 003-2017.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención presento descargo de la observación del Impuesto de Guerra sobre los contratos de obra pública, y anexa soportes, Una vez analizada la respuesta dada y los soportes presentados por parte del ente territorial se concluye que se mantiene la observación y se configura Hallazgo Administrativo y fiscal por valor de \$1.880.500 para la vigencia 2017, ver Tabla

Tabla No. 5 FONSET Vigencia Fiscal – 2017

No contrato	Contratista	Objeto	Valor contrato	5% fonset	Descontó	Diferencia
MIIN-003-2017	Jaime Espinel Cárdenas	ROCERÍA Y LIMPIEZA EN LOS ALREDEDORES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE LOMITA DE CURUNDO EN EL MUNICIPIO DE RIO QUITO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.	19.300.000	965.000	0	965.000
<u>Mn,028-2017</u>	Fundación Nuevo Amanecer Rio Quito	Adecuación Cancha de Foobolt y calle principal corregimiento la Soledad	18.470.000	923.500	0	923.500
Total-----			\$ 1.888.500			

HALLAZGO DE AUDITORIA A5 - INSCRIPCION EN EL SIGEP CONTRATISTAS

Condición: La Alcaldía de Río Quito, no reporto al equipo auditor evidencia de la Inscripción y actualización de las hojas de vida de los contratistas en la el Sistema de Información y gestión para el Empelo Publico – SIGEP, durante las vigencias **2017, 2018 y 2019.**

Criterio: Decreto 2842 de 2010, Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia".

Causa: Falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional.

Efecto: Toman decisiones institucionales y de gobierno, así como que se formulan las políticas públicas en cuanto a organización institucional y talento humanos.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde, Secretario General, Jefe de Control Interno, Secretario de Planeación vigencia 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Entidad no dio respuesta a esta observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 no dio respuesta, ni presento descargo de la observación Inscripción y actualización de las hojas de vida de los contratistas en la el Sistema de Información y gestión para el Empelo Publico – SIGE, por lo tanto se mantiene la observación y se configura Hallazgo de tipo Administrativo.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A6 - BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Condición: El Municipio de Río Quito - Chocó, en cuanto a la ejecución de los recursos propios y los del SGP, los cuales deben ejecutarse mediante la respectiva formulación de proyectos, el ente territorial no cuenta con esta plataforma.

Criterio: Art. 27 y Art. 49 incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley 152 de 1994, Resolución 4788 de 2016 del DNP.

Causa: Falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y de contera desconocimiento de normas de carácter general.

Efecto: incertidumbre en la gestión y planificación de los recursos públicos, como también la debilidad en las tareas de análisis, programación y ejecución de inversiones, seguimiento y evaluación de gestión y resultados.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, Jefe de Control Interno, Vigencia 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Durante el proceso de empalme entre la administración saliente y la entrante el secretario de planeación municipal para la vigencia 2017 – 2019 José Edwin Rentería Campáz mostro a los delegados de la comisión de empalme el banco de programas y proyectos municipal (SUIFP territorio y SUIFP SGR) y el funcionamiento de los mismos e informando que ya no eran bancos de escritorio (computador local) si no que según los nuevos lineamientos del gobierno eran en la web y que las plataformas quedaban inhabilitadas el 31 de diciembre de 2019 para que los nuevos funcionarios solicitaran al Departamento Nacional de Planeación el nuevo registro y pudieran acceder. Ya en el proceso de entrega del cargo en reunión del 2 de enero de 2020 con el actual secretario de planeación municipal no se contaba acceso a los bancos, por tal motivo no se tenía que realizar entrega si no solicitar la activación de los usuarios, como evidentemente se hizo.

Fundamenta esta respuesta los formatos anexos diligenciados del acta final de empalme, la cual reposa en la administración municipal firmada por las partes. Y el acta de entrega y recepción del cargo junto con las imágenes anexas.

El día 28 de septiembre de 2020 se le envió el correo Electrónico de los señores auditores, certificaciones de la existencia del Banco de Proyecto, dicha certificación la expide el Secretario de Planeación de la vigencia 2020 MANUEL ENCARNACION RODRIGUEZ PALACIOS

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención. Mediante **Certificación**, de fecha 18 de septiembre de 2020, expedida por el Secretario de Planeación del Municipio de Río Quito, manifiesta que la administración municipal saliente no entrego a la Comisión de Empalme, el Banco Programas y Proyectos de Inversión del DNP (**SUIFP TERRITORIO**) y que a su vez este no ha sido

adoptado mediante acto administrativo por la entidad. por lo tanto se mantiene la observación y se configura Hallazgo de tipo Administrativo para suscribir Plan de Mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A7 - PLAN DE ACCION, PLAN DE INVERSION, POAI, PLANOTECA.

Condición: El Municipio de Rio Quito – Chocó, no cuenta con este documento en el que se detalla el destino de las inversiones a realizar, las acciones para hacer esas inversiones y los plazos en los que se van a hacer. Plan de Acción, teniendo como horizonte la meta y el propósito por el cual desarrollas la actividad.

Criterio: Art. 27 y Art. 49 incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley 152 de 1994, Resolución 4788 de 2016 del DNP, 225 de 1995; Artículo 8 Decreto 111 de 1.996

Causa: Falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y de contera desconocimiento de normas de carácter general.

Efecto: incertidumbre en la gestión y planificación de los recursos públicos, como también la debilidad en las tareas de análisis, programación y ejecución de inversiones, seguimiento y evaluación de gestión y resultados.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, Jefe de Control Interno, Vigencia 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad territorial si cuenta con los diferentes planes relacionados en dicha observación para las vigencias en mención, con relación a la planoteca es preciso anotar que, aunque no existe un lugar físico destinado explícitamente para ello, todos los planos, mapas y lo relacionado con la cartografía del municipio reposa en la oficina de planeación municipal, en medio magnético, y físico en las diferentes AZ de cada proyecto o área de interés.

 <p>septiembre 16 2020, 5:01 pm Planes PLAN DE ACCIÓN 2020 Fecha: 31 de enero de 2020 PLAN DE ACCIÓN 2020 1 Mb</p>	 <p>septiembre 16 2020, 5:01 pm Planes DECRETO N°008 DEL 31 DE ENERO DE 2019 Fecha: 31 de enero de 2019 POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL DE RIO QUITO DEPARTAMENTO DEL CHOCHO 848 KB</p> <p>Participa</p>
 <p>septiembre 16 2020, 5:01 pm Planes PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2018 Fecha: 31 de enero de 2018 6 Mb Definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación detas acciones de gobierno, organizar y programar la ejecución deproyectos precisando actividades, definiendo metas e indicadores, para</p> <p>Participa</p>	 <p>septiembre 16 2020, 5:01 pm Planes PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL 2016 Fecha: 11 de enero de 2016 977 KB Definir indicadores que facilitan el seguimiento y evaluación detas acciones de gobierno, organizar y programar la ejecución deproyectos precisando actividades, definiendo metas e indicadores, para</p> <p>Participa</p>

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención. argumenta que si cuenta con planes relacionados en dicha observación, La administración municipal de Río Quito, para las vigencias 2017, 2018,2019, se evidencio que el Plan Anual de Acción no fue registrado en la Plataforma del Secop, por lo tanto se mantiene la observación y se configura hallazgo con connotación de tipo Administrativo para suscribir plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A8, D2 - PLAN ANUAL ANUAL DE ADQUISICIONES

Condición: El Municipio de Río Quito, no se encuentra registrado el Plan Anual de Adquisiciones en la Plataforma del Secop, de las vigencias 2017, 2018,2019. Las Entidades Estatales deben publicar el PAA, así como las actualizaciones del mismo tanto en la página web de la Entidad, como en el SECOP.

Criterio: Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015). Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) 1712 de 2014) 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015, Ley 1712 de 2014) artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015, Artículo 74 Ley 1474 de 2011

Causa: Falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y de contera desconocimiento de normas de carácter general.

Efecto: incertidumbre en la gestión y planificación de los recursos públicos, como también la debilidad en las tareas de análisis, programación y ejecución de inversiones, seguimiento y evaluación de gestión y resultados.

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, Jefe de Control Interno, Vigencia 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:



Planes

Todas las categorías | Plan Anual de Adquisiciones (5) | PLAN DE ACCIÓN (4)

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (3)

PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN (3)

PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS "HIP" (3)

PLAN DE CONTRIBUCIÓN A LAS VICTIMAS (2) | Plan de Desarrollo (2) | Plan Estratégico (2)

PLAN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA - RURAL (2)

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (2) | PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (1)

PLAN ANUAL DE BIENESTAR, ESTÍMULOS E INCENTIVOS (1) | PLAN ANUAL DE VACANTES (1)

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO (1) | PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ (1)

Plan de Mejoramiento (1) | PLAN DE MEJORAMIENTO PARQUE VILLA CONTO 2018 (1)

PLAN DE PREVENCIÓN DE RECURSOS HUMANOS (1) | PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (1)

PLAN DE TRABAJO ANUAL SISTEMA DE SALUD (1)

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (1)

PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL (1) | PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1)

PLAN INDICATIVO (1) | PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVO "PINAR" (1) | PLAN INSTITUCIONAL DE CARPOTACIÓN (1)

Plan lucha contra la Pobreza Extrema (1) | Plan Territorial de Salud (1)

PROGRAMA AGROPECUARIO MUNICIPAL "P.A.M." (1) | Ver menos

Ordenar por: Recientes



enero 31 2020, 12:23 pm
Planes
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 2020
Fecha: 31 de enero de 2020
PLAN ANUAL DE ADQUISICIÓN 2020

marzo 20 2019, 6:20 pm
Planes
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2019
Fecha: 31 de enero de 2019
El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor

Participa

marzo 20 2018, 6:17 pm
Planes
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2018
Fecha: 31 de enero de 2018
El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor

Participa

marzo 20 2019, 6:14 pm
Planes
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2017
Fecha: 2 de enero de 2017
El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor

Participa

marzo 20 2018, 6:13 pm
Planes
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2016
Fecha: 30 de enero de 2016

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 hace sus descargos al informe preliminar de auditoría, se evidencio que el Plan Anual de Adquisiciones, no fue registrado en la Plataforma del Secop, por lo tanto se mantiene la observación y se retira la observación disciplinaria y se configura Hallazgo con connotación Administrativa para suscribir plan de mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A9, D3 - PLAN DE COMPRAS

Condición: El Municipio de Río Quito, no cuenta con el Plan de Compras de las vigencias 2017, 2018, 2019, ya que es una herramienta que sirve para definir las necesidades de la administración municipal.

Criterio: Artículo 2.2.1.1.1.4.3., del Decreto 1082 de 2015). Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) 1712 de 2014) 1712 de 2014) al igual que en el artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015, Ley 1712 de 2014) artículo 2.1.1.2.1.10., del Decreto 1081 de 2015, Artículo 74 Ley 1474 de 2011

Causa: Falta de conocimiento de requisitos y procedimiento de orden legal e institucional y de contera desconocimiento de normas de carácter general.

Efecto: incertidumbre en la gestión y planificación de los recursos públicos, como también la debilidad en las tareas de análisis, programación y ejecución de inversiones, seguimiento y evaluación de gestión y resultados.

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria.

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Planeación, Jefe de Control Interno, Vigencia 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

frente a la presente observación se aclara que la administración Municipal de Río Quito, durante el proceso de auditoría hizo entrega a través de medio magnético (correo electrónico) y a través de copia de soportes magnéticos en memoria extraíble de los actos administrativos de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017; además esta información por cumplimiento a la normatividad se debe dar a conocer al público y por ende se encuentra colgada en la página web de la Alcaldía Municipal de Río Quito, con el ánimo de que el trabajo de auditoría continúe siendo dinámico se hace entrega nuevamente de los archivos en medio magnéticos los cuales consta en total de 106 folios.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a hacer sus descargos al informe preliminar de auditoría, se evidenció que el Plan de Compras, no fue registrado en la Plataforma del Secop, por lo tanto se mantiene la observación y se configura hallazgo con connotación de tipo Administrativa para suscribir plan de mejoramiento y se retira la observación Disciplinaria

2.1.2 RESULTADO DE EVALUACION DE LA CUENTA

Se emite una opinión **Con deficiencia** en las vigencias 2017, 2018 y 2019, con base en el resultado comunicado a la entidad en el informe de revisión de cuenta anexo al presente informe de auditoría.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - 2017												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido									
Oportunidad en la rendición de la cuenta	70,4	0,10	7,0									
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50,0	0,30	15,0									
Calidad (veracidad)	48,1	0,60	28,9									
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	50,9									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF6347;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Con deficiencias										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - 2018												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido									
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,3	0,10	9,6									
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	48,1	0,30	14,4									
Calidad (veracidad)	48,1	0,60	28,9									
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	53,0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Con deficiencias</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF6347;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Con deficiencias	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Con deficiencias										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA - 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	96,3	0,10	9,6
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	48,1	0,30	14,4
Calidad (veracidad)	48,1	0,60	28,9
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	53,0

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.3 LEGALIDAD

Se emite una opinión **Con deficiencia** para las vigencias 2017, 2018 y 2019 se con base en el siguiente resultado.

LEGALIDAD 2017			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	62,5	0,40	25,0
De Gestión	57,0	0,60	34,2
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	59,2

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

LEGALIDAD 2018			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	64,3	0,40	25,7
De Gestión	56,3	0,60	33,8
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	59,5

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

LEGALIDAD 2019			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	61,8	0,40	24,7
De Gestión	55,1	0,60	33,1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	57,8

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Equipo Auditor

2.1.4 PRESUPUESTO

En la verificación del proceso de aprobación del presupuesto del Municipio de Rio Quito, se evidenció por parte del equipo inexistencia de los actos administrativos de aprobación del presupuesto de las vigencias objeto de verificación para comprobar la legalidad conforme con lo dispuesto en el **Decreto 111 de 1996, y Ley 819 de 2003**, en razón a su aprobación y modificación procedentes de la secretaria del **Honorable Concejo Municipal de Rio Quito**.

2.1.4.1. Aprobación y Liquidación del Presupuesto

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

La administración Municipal de Rio Quito no aportó al equipo auditor el Acuerdo de aprobación del presupuesto de la Vigencia 2017, mediante Decreto 099-1 de diciembre 31 de 2016 el Alcalde Municipal lo liquidó en cuantía de **\$10.915.507.565**

Presupuesto Vigencia Fiscal 2018

La administración Municipal de Rio Quito no aportó al equipo auditor el Acuerdo de aprobación del presupuesto de la Vigencia 2018, mediante Decreto 074 de diciembre 29 de 2017 el Alcalde Municipal lo liquidó en cuantía de **\$11.471.128.026**

Presupuesto Vigencia Fiscal 2019

La administración Municipal de Rio Quito no aportó al equipo auditor el Acuerdo de aprobación del presupuesto de la Vigencia 2019, Mediante Decreto 065 de diciembre 28 de 2018 el Alcalde Municipal lo liquidó en cuantía de **\$11.536.538.151**

CONCLUSIÓN

La administración Municipal de Rio Quito, durante el proceso auditor no suministró los actos administrativos de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017, los cuales se ajustaron a las normas presupuestales vigentes.

2.1.4.2. Comprobar que la apropiación inicial registrada en las ejecuciones de ingresos y gastos rendidas a la Contraloría a través del SIA y en documento físico de ejecución presupuestal de ingresos y gastos, coincidan con el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal y que estén debidamente clasificadas.

Presupuesto Vigencia Fiscal 2017

De acuerdo con la información reportada en el SIA en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos por el Municipio de Rio Quito, se evidencio que el presupuesto inicial que se fijó en la suma de **\$10.915.507.565**, cifra coincidente con la apropiación inicial de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos enviada en formato pdf sin firma al equipo auditor y no coincidente con el presupuesto inicial reportado en el formato f07_agr en cuantía de **\$10.968.507.565**, no se verificó y comparó con la apropiación inicial del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal ya que este documento no fue aportado por la administración municipal.

Tabla Nro. 6 Presupuesto inicial 2017

PRESUPUESTO INICIAL 2017 MUNICIPIO DE RIO QUITO			
PRESUPUESTO APROBADO CONCEJO MUNICIPAL	SIA Formato F06	SIA Formato F07	EJECUCION PTAL DOCUMENTO FISICO
No disponible	10.915.507.565	10.968.507.565	10.915.507.565

Fuente: SIA 2017 formatos fo6 y f07, Secretaria de Hacienda Municipal

Presupuesto Vigencia Fiscal 2018

De acuerdo con la información reportada en el SIA en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos por el Municipio de Rio Quito, se evidencio que el presupuesto inicial que se fijó en la suma de **\$11.471.127.526**, cifra coincidente con la apropiación inicial de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos enviada en formato pdf sin firma al equipo auditor y no coincidente con el presupuesto inicial reportado en el formato f07_agr en cuantía de **\$12.081.300.587**, no se verificó y comparó con la apropiación inicial del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal ya que este documento no fue aportado por la administración municipal.

Tabla Nro. 7 Presupuesto inicial 2018

PRESUPUESTO INICIAL 2018 MUNICIPIO DE RIO QUITO			
PRESUPUESTO APROBADO CONCEJO MUNICIPAL	SIA Formato F06	SIA Formato F07	EJECUCION PTAL DOCUMENTO FISICO
No disponible	11.471.127.526	12.081.300.587	11.471.127.526

Fuente: SIA 2018 formatos f06 y f07, Secretaria de Hacienda Municipal

Presupuesto Vigencia Fiscal 2019

De acuerdo con la información reportada en el SIA en las Ejecuciones de Ingresos y Gastos por el Municipio de Rio Quito, se evidencio que el presupuesto inicial que se fijó en la suma de **\$11.356.538.152**, cifra coincidente con la apropiación inicial de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos enviada en formato pdf sin firma al equipo auditor y no coincidente con el presupuesto inicial reportado en el formato f07_agr en cuantía de **\$11.409.538.151**, no se verificó y comparó con la apropiación inicial del presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal ya que este documento no fue aportado por la administración municipal.

Tabla Nro. 8 Presupuesto inicial 2019

PRESUPUESTO INICIAL 2019 MUNICIPIO DE RIO QUITO			
PRESUPUESTO APROBADO CONCEJO MUNICIPAL	SIA Formato F06	SIA Formato F07	EJECUCION PTAL DOCUMENTO FISICO
No disponible	11.356.538.152	11.409.538.151	11.356.538.152

Fuente: SIA 2017 formatos fo6 y f07, Secretaria de Hacienda Municipal

CONCLUSIÓN

La administración Municipal de Rio Quito no presentó los presupuestos aprobados de las vigencias 2017, 2018 y 2019 por el Honorable Concejo Municipal de Rio Quito. En la vigencia 2019, la apropiación inicial reportada en el formato fo6_agr Ejecución Presupuestal de Ingresos no coincide con la apropiación inicial registrada en el formato f07 ejecución presupuestal de gastos en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Verificar que se registren en los respectivos libros de presupuesto todas las operaciones que afectan el presupuesto de la entidad y que no excedan el saldo de apropiación disponible y que las modificaciones presupuestales y la ejecución del presupuesto se realicen con sujeción a las disposiciones legales.

2.4.1.3. Registros en los libros de presupuesto y modificaciones presupuestales

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que en el Municipio de Rio Quito, en las vigencias fiscales 2017 y 2019 cuenta con libros Presupuestales que permiten realizar análisis de la información rendida al SIA, la administración municipal no presentó al equipo auditor los actos administrativos de modificaciones presupuestales, se precisa que la información registrada en dichos libros presenta inconsistencias puesto que se verificó que las modificaciones en el presupuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2017 y 2019 no son coincidentes con las presentadas en documentos físicos.

La administración municipal de Rio Quito no presentó al equipo auditor los actos administrativos escaneados de modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia 2018.

Vigencia Fiscal 2017

Para la vigencia 2017, el ente municipal reporto en el SIA **formato 2017 f08a modificaciones al presupuesto de ingresos** adiciones por **\$4.479.742.229**, cifra que no coincide con las adiciones presupuestales reportadas en el formato F06_AGR **Ejecución de ingresos en cuantía de \$4.677.049.430**, igualmente no coinciden los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor que suman **\$6.665.584.585**. ostentando diferencias significativas en las cifras reportadas. En el formato F8A_AGR Modificaciones en el presupuesto de ingresos reporta reducciones por valor de **\$199.959.111** cifra que no coincide con la reportada en el formato F06_AGR ejecución de ingresos en cuantía de **\$1.251.073.560** y coincidente con los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor en cuantía de **\$1.251.073.560**.

Tabla Nro. 9 Modificaciones Adiciones 2017

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2017				
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADICION				
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	SIA F08A	SIA F08B	SIA F06
DOCUMENTOS FISICOS				
DECRETO 056	148.918.258			
DECRETO 038-1	101.141.140			
DECRETO 081-1	669.026.678			
DECRETO 074-1	6.957.716			
DECRETO 067-1	126.370.194			
DECRETO 063-1	2.670.000			
DECRETO 058-1	150.938.880			
DECRETO 057-1	226.159.440			
DECRETO 055-2	114.589.535			
DECRETO 053-1	32.400.000			
DECRETO 051-2	17.707.728			
DECRETO 051-1	132.535.900			
DECRETO 043	267.598.302			
DECRETO 040	137.865.635			
DECRETO 033	35.000.000			
acuerdo 004	1.434.497.594			
DECRETO 030	329.477.151			
DECRETO 030	1.098.257.170			
DECRETO 015-1	1.107.506.139			
DECRETO 015	123.769.000			
DECRETO 099-2	402.198.125			
TOTAL	6.665.584.585	4.479.742.229	3.420.713.821	4.677.049.430

Fuente: SIA formato 2017 f08a, f08b, f06 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Tabla Nro. 10 Modificaciones Reducciones 2017

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2017			
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REDUCCION			
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	SIA F08A	SIA F08B
DECRETO 074-3	576.000.000		
DECRETO 074-2	475.114.449		
DECRETO 044	44.645.120		
DECRETO 015-3	155.313.991		
TOTAL	1.251.073.560	199.959.111	199.959.111

Fuente: SIA formato 2017 f08a f06 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

En el SIA formato 2017 f08b modificaciones al presupuesto de gastos reportó créditos por **\$113.210.896** y contra créditos en cuantía de **\$1.113.947.388**, cifras que no coinciden con lo reportado por el mismo concepto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor en cuantía de **\$1.909.266.729**

Tabla Nro. 11 Decretos Modificaciones Presupuesto Traslados 2017

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2017					
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADOS					
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	CREDITO SIA F08B	CONTRACREDITO SIA F08B	CREDITO SIA F07	CONTRACREDITO SIA F07
DECRETO 099-2R	107.128.476				
DECRETO 067-2	53.267.546				
DECRETO 060-1	188.857.923				
DECRETO 057-3	37.703.861				
DECRETO 057-2	59.622.760				
DECRETO 055-1	147.720.775				
DECRETO 046-3	328.346.613				
DECRETO 046-2	50.000.000				
DECRETO 046-1	17.458.829				
DECRETO 044-1	52.000.000				
DECRETO 040-1	102.203.662				
DECRETO 034-1	135.176.500				
DECRETO 034	196.654.392				
DECRETO 031-1	40.000.000				
DECRETO 028-1	196.654.392				
DECRETO 094-4	8.571.000				
DECRETO 099-3	187.900.000				
TOTAL	1.909.266.729	113.210.896	1.113.947.388	1.558.114.406	1.942.250.658
DIFERENCIA		1.796.055.833	795.319.341		

Fuente: formato 2017f08b_agr, f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Vigencia Fiscal 2018

Para la vigencia 2018, el ente municipal reporto en el SIA **formato 2018 f08a modificaciones al presupuesto de ingresos** adiciones por **\$6.152.822.195**, cifra que no coincide con las adiciones presupuestales reportadas en el formato F06_AGR **Ejecución de ingresos en cuantía de \$7.283.137.258**, no se verificó los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados ya que se entregaron al equipo auditor. Ostentando diferencias significativas en las cifras reportadas. En el formato F8A_AGR Modificaciones en el presupuesto de ingresos reporta reducciones por valor de **\$454.772.960** cifra que coincide con la reportada en el formato F06_AGR ejecución de ingresos en cuantía de **\$486.080.702**, los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados no fueron entregados al equipo auditor por tanto no se verificaron las cifras reportadas en los formatos SIA.

Tabla Nro. 12 Modificaciones Adiciones 2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2018				
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADICION				
ACTO	VALOR	SIA F08A	SIA F08B	SIA F06
SIN INFORMACION		6.152.822.195	8.099.089.675	7.283.137.258

Fuente: SIA formato 2018 f08a, f08b, f06 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Tabla Nro. 13 Modificaciones Reducciones 2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2018			
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REDUCCION			
DOCUMENTOS FISICOS	VALOR	SIA F08A	SIA F06
SIN INFORMACION		454.772.960	486.080.702

Fuente: SIA formato 2018f08a, f06 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

En el SIA **formato 2018 f08b modificaciones al presupuesto de gastos** reportó créditos por **\$1.941.452.838** y contra créditos en cuantía de **\$1.828.411.625**, cifras que no fueron verificadas con los documentos físicos escaneados ya que no fueron entregados al equipo auditor.

Tabla Nro. 14 Decretos Modificaciones Presupuesto Traslados 2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2018					
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADOS					
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	CREDITO SIA F08B	CONTRACREDITO SIA F08B	CREDITO SIA F07	CONTRACREDITO SIA F07
SIN INFORMACION		1.941.452.838	2.101.106.428	1.828.411.625	2.045.266.213

Fuente: formato 2018f08b_agr, f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Vigencia Fiscal 2019

Para la vigencia 2019, el ente municipal reporto en el SIA **formato 2019f08a modificaciones al presupuesto de ingresos** adiciones por **\$14.181.431.628**, cifra que no coincide con las adiciones presupuestales reportadas en el formato F06_AGR **Ejecución de ingresos en cuantía de \$7.615.778.831**, igualmente no coinciden los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor que suman **\$5.269.213.812**, ostentando diferencias significativas en las cifras reportadas. En el formato F8A_AGR Modificaciones en el presupuesto de ingresos reporta reducciones por valor de **\$199.959.111** cifra que no coincide con la reportada en el formato F06_AGR ejecución de ingresos en cuantía de **\$149.566.022** y no coincidente con los actos administrativos (Decretos) de modificaciones al presupuesto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor en cuantía de **\$92.081.715**.

\$57.484.307

Tabla Nro. 15 Modificaciones Adiciones 2019

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2019				
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ADICION				
ADMINISTRATIV	VALOR	SIA F08A	SIA F08B	SIA F06
DECRETO 057-3	131.858.700			
DECRETO 057-2	7.487.494			
DECRETO 057-1	202.444.000			
DECRETO 046	86.904.900			
DECRETO 045	86.904.900			
DECRETO 044	173.020.300			
DECRETO 041-3	68.196.354			
DECRETO 041-2	124.000.000			
ACUERDO 12	192.092.800			
ACUERDO 10	89.021.948			
DECRETO 036-1	154.497.600			
DECRETO 032-1	78.392.782			
DECRETO 32	1.604.175.944			
ACUERDO 09	760.887.227			
DECRETO 023-2	180.000.000			
DECRETO 020	17.859.000			
ACUERDO 04	961.469.863			
DECRETO 013	350.000.000			
TOTAL	5.269.213.812	14.181.431.628	16.242.931.520	7.615.778.831

Fuente: SIA formato 2019 f08a y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Tabla Nro. 16 Modificaciones Reducciones 2019

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2019			
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REDUCCION			
DOCUMENTOS FISICOS	VALOR	SIA F08A	SIA F06
DECRETO 057-4	92.081.715	57.484.307	149.566.022

Fuente: SIA formato 2019 f08a f06 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

En el SIA formato 2017 f08b modificaciones al presupuesto de gastos reportó créditos por **\$4.778.175.325** y contra créditos en cuantía de **\$4.491.616.373**, cifras que no coinciden con lo reportado por el mismo concepto en documentos físicos escaneados y entregados al equipo auditor en cuantía de **\$92.081.715**

Tabla Nro. 17 Decretos Modificaciones Presupuesto Traslados 2019

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2019					
DOCUMENTOS FISICOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE TRASLADOS					
ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR	CREDITO SIA F08B	CONTRACREDITO SIA F08B	CREDITO SIA F07	CONTRACREDITO SIA F07
DECRETO 034-1	375.195.177				
DECRETO 027-3	449.100.000				
DECRETO 027-2	449.100.000				
DECRETO 027-1	449.100.000				
DECRETO 023-1	129.939.988				
DECRETO 023	372.264.515				
DECRETO 004-5	444.361.446				
DECRETO 004-4	67.814.618				
TOTAL	2.736.875.744	4.778.175.325	4.491.616.373	3.165.754.703	3.209.856.531
DIFERENCIA		2.041.299.581	1.754.740.629	428.878.959	472.980.787

Fuente: SIA formato 2019f08b, f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

CONCLUSIÓN: Para el ejercicio del control fiscal, el Presupuesto constituye la base fundamental para evaluar la gestión institucional de las entidades del gobierno en general, pues a través del presupuesto se asignan los recursos con que cuentan las instituciones estatales para el cumplimiento de los objetivos que les han sido encomendados, y de su uso eficiente, eficaz, económico y equitativo, depende en gran medida el crecimiento económico y el logro de mayores y mejores condiciones de vida de la sociedad, por tanto debe existir perfecta coherencia en las cifras que se registran y reportan a través de los diferentes documentos administrativos que utilizan las administraciones para información y manejo de la gestión administrativa y por ende confiable para el hacer institucional, además se deben utilizar las diferentes y modernas herramientas tecnológicas que permitan su custodia para usos futuros.

2.1.4.4. Verificación ley 617 de 2000

Para el desarrollo de este procedimiento se analizó la información presentada por la Entidad en la rendición de cuentas formatos f06_agr y f07_agr correspondiente a las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019, se verifico el cumplimiento de los límites establecidos en la ley 617 de 2000, análisis que se detalla a continuación:

VIGENCIA FISCAL 2017

Tabla Nro. 18 Ley 617 2017

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2017	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	2.012.797.198
Compensación predial por resguardos indígenas	0
Industria y comercio de la vigencia actual	54.137.624
Avisos y tableros vigencia actual	0
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	1.958.659.574
2. Gastos de Funcionamiento	1.690.468.083
Gastos de Personal	1.076.575.199
Gastos Generales	346.667.669
Trasferencias Corrientes	237.790.682
Otras transferencias	29.434.533
3. Relación GF/ICLD %	83,99%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	-3,99%
Cumplimiento	No cumple

Fuente: Formatos 2017 f06 y f07

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información del rendida al SIA presentada por la Entidad, en la rendición de cuentas, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, se observa que la entidad no cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de **GF/ICLD%** es de **83,99%**, resultado desfavorable para la entidad.

VIGENCIA FISCAL 2018

Tabla Nro. 19 Ley 617 2018

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2018	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	1.988.841.392
Compensación predial por resguardos indígenas	0
Industria y comercio de la vigencia actual	47.118.941
Avisos y tableros vigencia actual	0
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	1.941.722.451
2. Gastos de Funcionamiento	2.029.168.693
Gastos de Personal	1.198.504.202
Gastos Generales	305.555.756
Trasferencias Corrientes	445.128.457
Otras transferencias	79.980.278
3. Relación GF/ICLD %	102,0%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	-22,03%
Cumplimiento	No cumple

Fuente: Formatos 2018 f06 y f07

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información rendida al SIA, presentada por la Entidad en la rendición de cuentas a través del SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2018, se observa que la entidad no cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de **GF/ICLD% es de 102%**, resultado desfavorable para la entidad.

VIGENCIA FISCAL 2019

Tabla Nro. 20 Ley 617 2019

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2019	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	2.061.762.008
Predial unificado vigencia actual	41.384
Predial Unificado Comunidades Negras	0
Industria y comercio de la vigencia actual	80.842.914
Compensacion Predial Unificado Resguardos Ind	1.052.980.027
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	1.980.877.710
2. Gastos de Funcionamiento	2.134.262.634
Gastos de Personal	1.331.490.842
Gastos Generales	435.099.065
Trasferencias Corrientes	276.070.359
Otras transferencias	91.602.368
3. Relación GF/ICLD %	103,52%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%
Diferencia	-23,52%
Cumplimiento	No cumple

Fuente: Formatos 2019 f06 y f07

Conforme al anterior análisis realizado con base en la información rendida al SIA, presentada por la Entidad en la rendición de cuentas a través del SIA, correspondiente a la vigencia fiscal 2019, se observa que la entidad no cumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de **GF/ICLD% es de 103,52%**, resultado desfavorable para la entidad.

CONCLUSIÓN: La Alcaldía Municipal de Rio Quito, Entidad territorial categorizado en la sexta escala, incumplió con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to) para las vigencias 2017, 2018 y 2019, situación no es favorable para la administración municipal de Rio Quito debido al alto gasto de personal y el bajo recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

2.1.4.5. Verificar en las cuentas tomadas como muestra, el registro discriminado de los saldos rendidos en la ejecución presupuestal, evaluando la oportunidad del registro, soportes y el cumplimiento de los principios presupuestales y que el recaudo en los ingresos y la ejecución del gasto se realice conforme lo establece el estatuto de renta municipal.

VIGENCIA FISCAL 2017

Los recaudos del Municipio de Rio Quito no se realizan teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Municipal expedido mediante Acuerdo 009 de fecha 24 de mayo de 2017 ya que la Ejecución Presupuestal de Ingresos no registra recaudo de ingresos tributarios que dependan de la gestión administrativa y financiera del ente territorial

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2017 el ente territorial obtuvo recaudos por **\$4.045.983.632**, los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP e impuesto predial representan el **79,29%** del total de recursos recaudados en la vigencia y el recaudo por concepto del Impuesto de Industria y Comercio en cuantía de **\$80.842.914** representa el **0,020** del total recaudado.

Tabla Nro. 21 RECURSOS PROPIOS 2017

INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2017	
Nombre Rubro Presupuestal	Recaudos
Impuesto Predial Unificado Suelo Urbano Vigencia Actual	41.384
Compensacion Predial Unificado Resguardos Indigenas 2018	242.092.800
Compensacion Predial Unificado Resguardos Indigenas 2018	810.887.227
Industria y Comercio	80.842.914
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	83.859.000
Estampillas Para el Bienestar del Adulto Mayor	315.102.983
Estampillas Pro Universidades Públicas	57.295.425
Estampilla Pro-Cultura	134.510.650
Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Público - ICLD Propio	37.382.093
Contribución del 5% Sobre Contratos	128.893.718
S.G.P. Propósito General - Libre Destinación	2.155.075.438
TOTAL	4.045.983.632

Fuente: SIA Formato 2017 f06 Ejecución de ingresos

VIGENCIA FISCAL 2018

Los recaudos del Municipio de Rio Quito no se realizan teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Municipal expedido mediante Acuerdo 009 de fecha 24 de mayo de 2017 ya que la Ejecución Presupuestal de Ingresos no registra recaudo de ingresos tributarios que dependan de la gestión administrativa y financiera del ente territorial

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2017 el ente territorial obtuvo recaudos por **\$6.765.548.213**, los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP representa el **71,40%** del total de recursos

recaudados en la vigencia y el recaudo por concepto del Impuesto de Industria y Comercio en cuantía de **\$80.842.914** representa el **0,017%** del total recaudado.

Tabla Nro. 22 INGRESOS PROPIOS 2018

INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2018	
Nombre Rubro Presupuestal	Recaudos
Industria y Comercio	47.118.941
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	94.289.000
Estampillas Para el Bienestar del Adulto Mayor	241.126.631
Estampillas Pro Universidades Públicas	73.403.052
Estampilla Pro-Cultura	153.355.325
Contribución del 5% Sobre Contratos	168.549.181
S.G.P. Propósito General - Libre Destinación	1.941.722.451
TOTAL	2.719.564.581

Fuente: SIA Formato 2018 f06 Ejecución de ingresos

VIGENCIA FISCAL 2019

Los recaudos del Municipio de Rio Quito no se realizan teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Municipal expedido mediante Acuerdo 009 de fecha 24 de mayo de 2017 ya que la Ejecución Presupuestal de Ingresos no registra recaudo de ingresos tributarios que dependan de la gestión administrativa y financiera del ente territorial

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2017 el ente territorial obtuvo recaudos por **\$2.222.044.763**, los ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones – SGP representa el **88,15%** del total de recursos recaudados en la vigencia y el recaudo por concepto del Impuesto de Industria y Comercio en cuantía de **\$80.842.914** representa el **0,024%** del total recaudado.

Tabla Nro. 23 INGRESOS PROPIOS 2019

INGRESOS PROPIOS MUNICIPIO DE RIO QUITO 2019	
Nombre Rubro Presupuestal	Recaudos
Industria y Comercio	54.137.624
Estampillas Para el Bienestar del Adulto Mayor	92.000.000
Estampillas Pro Universidades Públicas	21.985.808
Estampilla Pro-Cultura	56.965.649
Contribución del 5% Sobre Contratos	38.296.108
S.G.P. Propósito General - Libre Destinación	1.958.659.574
TOTAL	2.222.044.763

Fuente: SIA Formato 2019 f06 Ejecución de ingresos

CONCLUSIÓN: El recaudo de recursos propios del Municipio de Rio Quito es significativamente muy bajo registrando una dependencia promedio de **80%** de los

ingresos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP, la capacidad de gestión recaudadora por parte de la administración municipal es mínima ya que no cuentan con una base de datos de establecimientos de comercio activos en el municipio, de tal forma que el recaudo de ingresos propios no alcanza para atender las múltiples necesidades insatisfechas que tiene la población del ente territorial y la administración municipal no cuenta con políticas claras y contundentes de fiscalización que permitan aumentar las rentas propias.

2.1.4.7. Verificar la Cuenta de Estampilla Adulto Mayor.

La Ley 1276 de 2009, a través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida, en su artículos 2º **Alcance: reza:** "la presente ley aplica a todo el Territorio Nacional; en las entidades de cualquier nivel, que a la fecha hayan implementado el cobro de la estampilla y estén desarrollando programas que brinden los servicios señalados en la Presente Ley"

Artículo 4to de la Ley 1276 de 2009, establece que el valor anual a recaudar, por la emisión de la Estampilla de Bienestar del Adulto Mayor será como mínimo, en los siguientes porcentajes, de acuerdo con la categoría de la entidad territorial:

Departamentos y Municipios de 4ª, 5ª y 6ª categoría 4% del valor de todos los Contratos y sus adiciones.

El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Rio Quito 2016 – 2019 " Un Gobierno para todos" no detalla ni establece metas ni aspectos relevantes de la situación del adulto mayor en el municipio:

El Honorable Concejo Municipal de Rio Quito mediante Acuerdo 009 de mayo 25 de 2017 actualiza y modifica y Estatuto de Rentas del ente territorial el cual en el capítulo 13 y en los artículos 211 al 217 adopta la Estampilla para el bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009.

VIGENCIA 2017

Para la vigencia 2017, se revisó la muestra contractual de 51 contratos de diferentes tipologías y se evidenció que la administración municipal efectuó el descuento del **4%** a los contratos realizados y pagados. La administración municipal registró en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos** recaudos en cuantía de **\$92.000.000** y registra pagos en el **formato F07 Ejecución de Gastos** en cuantía de **\$95.800.000** equivalente al **104,13%** de los recursos recaudados en la vigencia, según los documentos físicos entregados al equipo auditor la entidad

realizó pagos en cuantía de **\$105.500.000** para actividades dirigidas a la atención al Adulto Mayor sin tener en cuenta lo normatividad vigente aplicable al programa Adulto Mayor.

Los pagos reportados en el Formato f07 Ejecución de gastos no coinciden con los pagos presentados en documentos escaneados al equipo auditor

Tabla Nro. 24 REPORTE PAGOS ADULTO MAYOR 2017

MUNICIPIO RIO QUITO PAGOS ADULTO MAYOR VIGENCIA 2017		
DOCUMENTOS FISICOS CONTRATOS PAGADOS	PRESUPUESTAL DE GASTOS	DIFERENCIA
105.500.000	95.800.000	9.700.000

Fuente: SIA formato 2017f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Tabla Nro. 25 PAGOS ADULTO MAYOR 2017

GASTOS ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2017		
DESCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR
Pago final apoyo para adelantar jornada lúdico creativa con los adultos mayores del Municipio de Rio Quito	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Rio Quito	38.000.000
Pago Parcial contratación de actividaes lúdicas, culturales, médicas	Fundacion Nuevo Amanecer Pacifico	60.000.000
Participación de representación de adultos mayores del Municipio de Rio Quito en el encuentro del adulto mayor en Istmina	Delfina Mena Romaña	4.000.000
Participación de dos adultos mayores del Municipio de Rio Quito en el encuentro nacional recreativo y cultural en San Andres	Delfina Mena Romaña	3.500.000
TOTAL		105.500.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Rio Quito

VIGENCIA 2018

Para la vigencia 2018, se revisó la muestra contractual de 57 contratos de diferentes tipologías y se evidenció que la administración municipal efectuó el descuento del **4%** a los contratos realizados y pagados. La administración municipal registró en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos** recaudos en cuantía de **\$241.126.631** y registra pagos en el **formato F07 Ejecución de Gastos** en cuantía de **\$130.000.000** equivalente al **53,91%** de los recursos recaudados en la vigencia, según los documentos físicos entregados al equipo auditor la entidad realizó pagos en cuantía de **\$130.000.000** para actividades dirigidas a la atención al Adulto Mayor sin tener en cuenta lo normatividad vigente aplicable al programa Adulto Mayor.

Los pagos reportados en el Formato f07 Ejecución de gastos coinciden con los pagos presentados en documentos escaneados al equipo auditor

Tabla Nro. 26 PAGOS ADULTO MAYOR 2018

GASTOS ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2018		
DESCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR
Actividades lúdicas, culturales, médicas y sociales en las comunidades del municipio de Rio Quito	Fundación para la administración pública y el desarrollo comunitario	130.000.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Rio Quito

VIGENCIA 2019

Para la vigencia 2018, se revisó la muestra contractual de 57 contratos de diferentes tipologías y se evidenció que la administración municipal efectuó el descuento del **4%** a los contratos realizados y pagados. La administración municipal registró en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos** recaudos en cuantía de **\$241.126.631** y registra pagos en el **formato F07 Ejecución de Gastos** en cuantía de **\$469.799.653** equivalente al **149,09%** de los recursos recaudados en la vigencia, según los documentos físicos entregados al equipo auditor la entidad realizó pagos en cuantía de **\$297.999.653** para actividades dirigidas a la atención al Adulto Mayor sin tener en cuenta lo normatividad vigente aplicable al programa Adulto Mayor.

Los pagos reportados en el Formato f07 Ejecución de gastos no coinciden con los pagos presentados en documentos escaneados al equipo auditor

Tabla Nro. 26 REPORTE PAGOS ADULTO MAYOR 2019

MUNICIPIO RIO QUITO PAGOS ADULTO MAYOR VIGENCIA 2019		
DOCUMENTOS FISICOS CONTRATOS PAGADOS	FORMATO F07 EJECUCION	DIFERENCIA
297.999.653	469.799.653	(171.800.000)

Fuente: SIA formato 2017f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

Tabla Nro. 27 PAGOS ADULTO MAYOR 2019

GASTOS ADULTO MAYOR MUNICIPIO DE RIO QUITO VIGENCIA 2019		
DESCRIPCION	CONTRATISTA	VALOR
actividade lúdico receptiva para los adultos mayores de los corregimientos de la soledad y la Loma Pueblo Nuevo	Representaciones "asi es mi tierra"	23.000.000
Pago final reactivación Centro de Vida para los adultos mayores del Municipio de Rio Quito	Fundacion Chocó Tierra Prometida	128.299.653
Avance a la Gestora Social para asistencia d 7 personas mayores del municipio de Rio quito a encuentro Departamental recreativo y cultural nuevo comienzo organizado por INDECHO	Delfina Mena Romaña	4.500.000
Aunar esfuerzos logísticos, técnicos, financieros y humanos para la celebración del día del adulto mayor en las diferentes comunidades del Municipio de Rio Quito	Asociación de Mujeres Emprendedoras de Rio Quito	54.200.000
Operación programa de alimentación del Centro de Vida para el Adulto Mayor en el corregimiento de Paimadó	Fundación oxígeno	48.000.000
Servicio logístico para adelantar jornada de salud (brigada) y actividades lúdico recreativas con los adultos mayores del Municipio de Rio Quito	Fundacion Chocó Tierra Prometida	40.000.000
TOTAL		297.999.653

Fuente: Secretaría de Hacienda Rio Quito

2.1.4.8. Verificar la Cuenta de Avances y Viáticos y Gastos de Viaje.

El equipo auditor solicito las cuentas de avances, viáticos y gastos de viaje de la vigencia 2017, 2018 y 2019. Se evidencio en la legalización de las cuentas pagadas el cumplimiento de las normas establecidas para liquidar y pagar los viáticos a los empleados de la entidad que cumplieron con desplazamientos fuera de su lugar de trabajo en desarrollo de actividades laborales.

En la revisión de los documentos soportes se evidenció que las Resoluciones de reconocimiento de viáticos y gastos de viaje no describe la asignación salarial devengada por los funcionarios, no detalla el día de salida ni llegada al sitio de trabajo del funcionario que sale en comisión de servicio igualmente no se detalla el desplazamiento y pago de transporte desde el Municipio de Rio Quito hasta Quibdó y viceversa.

VIGENCIA 2017

La entidad registra pagos por comisiones oficiales durante la vigencia 2017 por valor total de **\$84.528.812**, esta cifra no coincide con la reportada en la ejecución de gastos, donde reporta pagos en el rubro de viáticos por valor de **\$109.878.952**, presentando una diferencia de **\$25.350.140**.

Tabla Nro. 28 VIATICOS 2017

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2017	
FORMATO	VALOR
Formato SIA f07c3	84.528.812
Formato SIA f07	109.878.952
Diferencia	- 25.350.140

Fuente: SIA formatos 2017f07C3, 2017f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

La administración Municipal de Rio Quito autoriza y paga viáticos y gastos de viaje al funcionario Heraclio Mena Romaña Alcalde Municipal mediante Resolución 62-5-2 de marzo 1 de 2017 la cual presenta inconsistencias en los documentos soportes de legalización consistente en tiquete de la aerolínea Avianca con fecha 2 de abril de 2017 con itinerario Medellín – Bogotá, siendo la fecha autorizada del del 2 al 6 de marzo, de igual forma se aporta permanencia de estadía en Bogotá durante los días 6,7 y 8 de marzo fechas no concordantes con las señaladas en la Resolución que autorizó la comisión.

Tabla Nro. 29 RESOLUCION 62—5-2

RESOLUCION	NOMBRE FUNCIONARIO	DESTINO	VALOR PAGADO
62-5-2 Marzo 1 de 2017	Heraclio Mena Romaña	Bogotá	1.800.411

Fuente: Secretaría de Hacienda Rio Quito

VIGENCIA 2018

La entidad registra pagos por comisiones oficiales durante la vigencia 2018 por valor total de **\$57.600.529**, esta cifra no coincide con la reportada en la ejecución de gastos, donde reporta pagos en el rubro de viáticos por valor de **\$108.556.947**, presentando una diferencia de **\$50.956.418**

Tabla Nro. 30 VIATICOS 2018

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2018	
FORMATO	VALOR
Formato SIA f07c3	57.600.529
Formato SIA f07	108.556.947
Diferencia	- 50.956.418

Fuente: SIA formatos 2018f07C3, 2018f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

La Resolución N° 50-1 de febrero 26 de 2018 por valor de **\$4.110.000** mediante la cual la administración Municipal de Rio Quito autoriza y paga viáticos y gastos de viaje al funcionario José Edwin Rentería Campaz en la legalización de la comisión no presenta soportes de gastos de los gastos realizados, informe de comisión y permanencia

La Resolución N° 73-1 de febrero 9 de 2018 por valor de **\$4.000.000** mediante la cual la administración Municipal de Rio Quito autoriza y paga viáticos y gastos de viaje al funcionario Heraclio Mena Romaña Alcalde Municipal no detalla o discrimina el valor de los viáticos que recibe el funcionario por salir del lugar habitual de trabajo hacia otro municipio del Departamento del Chocó y en la legalización de la comisión no presenta soportes de gastos por **\$2.129.478** tal como se presenta a continuación:

Mediante Resolución N° 103-1 Marzo 20 de 2018 la administración Municipal de Rio Quito autoriza y paga al funcionario Heraclio Mena Romaña Alcalde Municipal la suma de **\$10.000.000** por concepto de viáticos y gastos de viaje de comisión a Europa durante el mes de septiembre de 2017 sin soportes de cuenta de cobro y sin descripción de los gastos realizados que justifique el pago.

Tabla Nro. 31 viáticos sin soportes 1

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES SOPORTES 50-1 Feb 9 de 2018	
Factura 3408 combustible	573.000
Factura 883 combustible	720.000
Factura 352958 Bomba	540.022
Factura compra de 2 varetas comun	5.000
Factura	7.000
Factura	25.500
TOTAL	1.870.522

Fuente: Alcaldía Municipal de Rio Quito

Tabla Nro. 32 viáticos sin soportes 2

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES SIN SOPORTES 2018					
RESOLUCION	NOMBRE FUNCIONARIO	DESTINO	VALOR PAGADO	GASTOS CON SOPORTES	GASTOS SIN SOPORTES
50-1 Feb 9 de 2018	Heraclio Mena Romaña	Bojaya	4.000.000	1.870.522	2.129.478
73-1 Feb 26 de 2018	José Edwin Rentería Campaz	No especifica	4.110.000	0	4.110.000
103-1 Marzo 20 de 2018	Heraclio Mena Romaña	Europa	10.000.000	0	10.000.000
TOTAL					16.239.478

Fuente: Alcaldía Municipal de Rio Quito

VIGENCIA 2019

La entidad registra pagos por comisiones oficiales durante la vigencia 2019 por valor total de **\$87.493.570**, esta cifra no coincide con la reportada en la ejecución de gastos, donde reporta pagos en el rubro de viáticos por valor de **\$131.166.153**, presentando una diferencia de **\$43.672.583**

Tabla Nro. 33 VIATICOS 2019

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE 2019	
FORMATO	VALOR
Formato SIA f07c3	87.493.570
Formato SIA f07	131.166.153
Diferencia	- 43.672.583

Fuente: SIA formatos 2019f07C3, 2019f07 y Secretaría de Hacienda Rio Quito

La Resolución 0510 de noviembre 15 de 2019 mediante la cual autoriza a la funcionaria María Esmeralda Córdoba Mosquera, Secretaria Ejecutiva a desplazarse a la ciudad de Pereira y paga viáticos por 2,5 días y no detalla o describe el valor ni forma de desplazamiento hacia la ciudad destino de la comisión de servicio.

Verificar la cuenta de sobretasa ambiental con destino a las corporaciones

Con el Objeto de verificar el cumplimiento del artículo 44 de la Ley 99 de 1993, se revisó la información de ingresos y gastos por este concepto reportada en el **SIA**, al igual que las transferencias realizadas a la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO – CODECHOCO**, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 respectivamente.

Es el Impuesto que se liquide con destino a las corporaciones regionales, correspondientes a los predios formados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 14 de 1983, no podrá exceder del doble del impuesto liquidado por el mismo concepto en el año inmediatamente anterior.

Los tesoreros municipales cobrarán y recaudarán el impuesto con destino a las corporaciones regionales, simultáneamente con el Impuesto Predial Unificado, en forma conjunta e inseparable, dentro de los plazos señalados por municipios para el pago de dicho impuesto.

El Honorable Concejo Municipal de Rio Quito, mediante Acuerdo N° 010 de diciembre 31 de 2017 adopta el Estatuto Tributario del Municipio y el artículo 10, inciso c establece el porcentaje del 15% sobre el total del recaudo por concepto de Impuesto Predial Unificado y serán transferidos trimestralmente a la CAR.

Vigencia 2017

Para la vigencia 2017, la administración municipal no registró recaudos en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos**, por concepto de Sobretasa Ambiental igualmente en el **formato F07 Ejecución de Gastos**, no reporta pagos.

Vigencia 2018

Para la vigencia 2018, la administración municipal no registró recaudos en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos**, por concepto de Sobretasa Ambiental igualmente en el **formato F07 Ejecución de Gastos**, no reporta pagos.

Vigencia 2019

Para la vigencia 2019, la administración municipal no registró recaudos en el **SIA formato F06 Ejecución de Ingresos**, por concepto de Sobretasa Ambiental igualmente en el **formato F07 Ejecución de Gastos**, no reporta pagos.

Conclusión

La Secretaría de Hacienda Municipal certifica que no tiene deuda por concepto de sobretasa ambiental por participación del predial para Corporación Autónoma Regional del Chocó.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A10, S1 – Presupuesto aprobado

Condición: La administración Municipal de Rio Quito, durante el proceso auditor no suministró los actos administrativos de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 y liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2017, los cuales se ajustaron a las normas presupuestales vigentes.

Criterio: Artículos 8, 352 y 353 de la Constitución Nacional, Artículos 104 de 1996, numeral (d) del artículos 4,12, 16 de la Ley 594 de 2000, Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Causa: se presenta por la inaplicabilidad de las normas de archivo.

Efecto: Gestión documental ineficiente

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatorio

Presunto Responsable: Secretario General vigencia 2020.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

frente a la presente observación se aclara que la administración Municipal de Rio Quito, durante el proceso de auditoria hizo entrega a través de medio magnético (correo electrónico) y a través de copia de soportes magnéticos en memoria extraíble de los actos administrativos de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 al equipo auditor, los cuales además se encuentran publicados y pueden ser consultados en la página web <http://www.rioquito-choco.gov.co>, con relación a las diferencias en saldos iniciales entre los formatos fo6 y fo7 de las vigencias 2017 y 2019

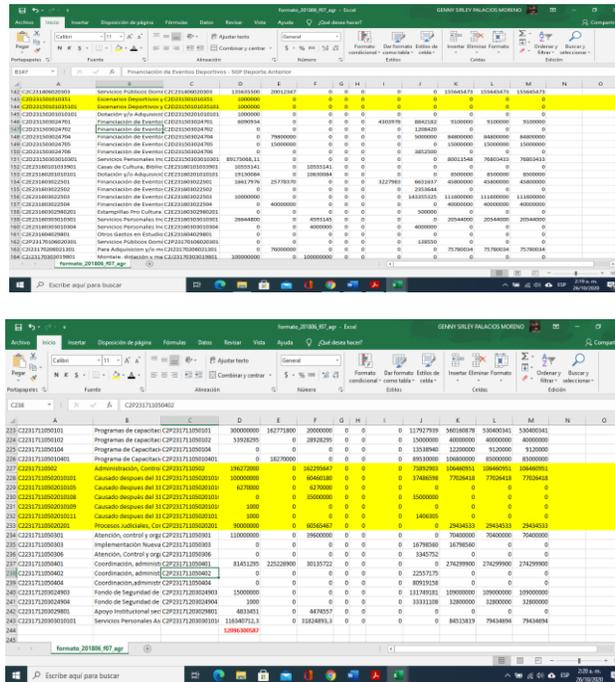
podemos destacar que no encontramos tal diferencia ya que nos tomamos la labor de verificar rubro por rubro y estos valores se encuentran escritos correctamente es decir sin errores de redacción, duplicidad y/o omisión; así que los invitamos a revisar de forma minuciosa cada rubro de los saldos iniciales ya que estos coinciden con lo reportado en la Ejecuciones presupuestales, en los presupuestos aprobados y en los diferentes reportes hechos a través del consolidador de hacienda Chip.

Para la vigencia 2018 el valor reportado en el formato fo7 fue realmente por \$12.096.301.581 y presenta una diferencia con el formato fo6 y la ejecución de gastos suministrada por la Administración Municipal a razón de \$625.173.560 que se deriva de un error humano al momento de diligenciar el formato, registrándose por error algunas cuentas mayores doblando así algunos registros es decir se suman doble situación que ilustramos con el siguiente pantallazo

Código	Descripción	Valor
A12100000000	Administración Básica	278694.98
A12100000001	Administración General	10471.96
A12100000002	Administración Especial	266922.99
A12100000003	Administración de Servicios Públicos	1000000.00
A12100000004	Administración de Salud	1000000.00
A12100000005	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000006	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000007	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000008	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000009	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000010	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000011	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000012	Administración de Energía	1000000.00
A12100000013	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000014	Administración de Informática	1000000.00
A12100000015	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000016	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000017	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000018	Administración de Educación	1000000.00
A12100000019	Administración de Salud	1000000.00
A12100000020	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000021	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000022	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000023	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000024	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000025	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000026	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000027	Administración de Energía	1000000.00
A12100000028	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000029	Administración de Informática	1000000.00
A12100000030	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000031	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000032	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000033	Administración de Educación	1000000.00
A12100000034	Administración de Salud	1000000.00
A12100000035	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000036	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000037	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000038	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000039	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000040	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000041	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000042	Administración de Energía	1000000.00
A12100000043	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000044	Administración de Informática	1000000.00
A12100000045	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000046	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000047	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000048	Administración de Educación	1000000.00
A12100000049	Administración de Salud	1000000.00
A12100000050	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000051	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000052	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000053	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000054	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000055	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000056	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000057	Administración de Energía	1000000.00
A12100000058	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000059	Administración de Informática	1000000.00
A12100000060	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000061	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000062	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000063	Administración de Educación	1000000.00
A12100000064	Administración de Salud	1000000.00
A12100000065	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000066	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000067	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000068	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000069	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000070	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000071	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000072	Administración de Energía	1000000.00
A12100000073	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000074	Administración de Informática	1000000.00
A12100000075	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000076	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000077	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000078	Administración de Educación	1000000.00
A12100000079	Administración de Salud	1000000.00
A12100000080	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000081	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000082	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000083	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000084	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000085	Administración de Obras Públicas	1000000.00
A12100000086	Administración de Transportación	1000000.00
A12100000087	Administración de Energía	1000000.00
A12100000088	Administración de Telecomunicaciones	1000000.00
A12100000089	Administración de Informática	1000000.00
A12100000090	Administración de Seguridad	1000000.00
A12100000091	Administración de Defensa	1000000.00
A12100000092	Administración de Justicia	1000000.00
A12100000093	Administración de Educación	1000000.00
A12100000094	Administración de Salud	1000000.00
A12100000095	Administración de Cultura	1000000.00
A12100000096	Administración de Deportes	1000000.00
A12100000097	Administración de Turismo	1000000.00
A12100000098	Administración de Medio Ambiente	1000000.00
A12100000099	Administración de Vivienda	1000000.00
A12100000100	Administración de Obras Públicas	1000000.00

Código	Descripción	Valor
C21210000000	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000001	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000002	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000003	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000004	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000005	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000006	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000007	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000008	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000009	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000010	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000011	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000012	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000013	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000014	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000015	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000016	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000017	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000018	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000019	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000020	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000021	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000022	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000023	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000024	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000025	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000026	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000027	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000028	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000029	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000030	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000031	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000032	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000033	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000034	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000035	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000036	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000037	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000038	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000039	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000040	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000041	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000042	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000043	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000044	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000045	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000046	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000047	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000048	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000049	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000050	Contribución Arrendamiento	1000000.00

Código	Descripción	Valor
C21210000000	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000001	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000002	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000003	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000004	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000005	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000006	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000007	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000008	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000009	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000010	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000011	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000012	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000013	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000014	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000015	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000016	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000017	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000018	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000019	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000020	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000021	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000022	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000023	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000024	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000025	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000026	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000027	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000028	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000029	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000030	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000031	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000032	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000033	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000034	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000035	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000036	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000037	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000038	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000039	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000040	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000041	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000042	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000043	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000044	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000045	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000046	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000047	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000048	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000049	Contribución Arrendamiento	1000000.00
C21210000050	Contribución Arrendamiento	1000000.00



formato 201806_007_xpr - Excel

formato 201806_007_xpr - Excel

Discernimos de lo expresado en el informe preliminar donde determinan que se presenta por la “inaplicabilidad de las normas y falta de planeación y autocontrol presupuestal, como también la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo”; como ustedes podrán verificar el presupuesto aprobado y las ejecuciones presentadas no registran diferencias, además esta misma información presupuestal se rinde a través de diferentes plataformas a los entes de control sin errores, como humanos que somos no estamos exentos de cometerlos y desafortunadamente sucedió con este formato; la Administración Municipal está en total disposición de corregirlo si así lo determina el ente de control; no está demás sugerir que en formatos como este donde solo se debe registrar saldos y movimientos en rubros auxiliares, las cuentas mayores deberían de estar inhabilitadas.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado **21 de octubre de 2020** ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación **DC – 1000 428** de **octubre 13 de 2020** comunicó informe preliminar, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, aportó el Acuerdo 013 de 2016 mediante el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Rio

Quito en cuantía de **\$10.915.507.565** para la vigencia 2017, igualmente aportó el Acuerdo 016 de noviembre 29 de 2017 mediante el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Rio Quito en cuantía de **\$11.471.128.026**, Acuerdo 012 de noviembre 22 de 2018 mediante el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Rio Quito en cuantía de **\$11.356.538.151** y aporta el Decreto de Liquidación N° 065 de Diciembre 28 de 2018 mediante el cual se liquida el presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019 en cuantía de **\$11.356.538.151**, por lo cual se retira la observación Administrativa con incidencia Sancionatoria para las vigencias 2017, 2018 y 2019:

HALLAZGO DE AUDITORIA: A11, S2 – Presupuesto inicial

Condición: La administración Municipal de Rio Quito no presentó los presupuestos aprobados de las vigencias 2017, 2018 y 2019 por el Honorable Concejo Municipal de Rio Quito. En la vigencia 2019, la apropiación inicial reportada en el formato fo6_agr Ejecución Presupuestal de Ingresos no coincide con la apropiación inicial registrada en el formato f07 ejecución presupuestal de gastos en las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Criterio: Artículos 352 a 354 de la Constitución Nacional, Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Causa: se presenta por la inaplicabilidad de las normas y falta de planeación y autocontrol presupuestal, como también la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo.

Efecto: Informes poco útiles y confiables

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatorio

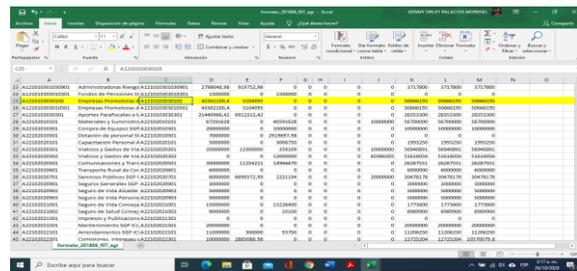
Presunto Responsable: Alcalde Municipal para la vigencia 2017, 2018, 2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

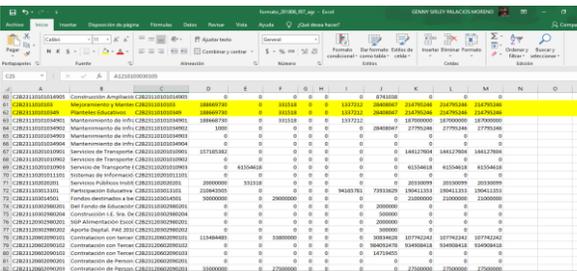
frente a la presente observación se aclara que la administración Municipal de Rio Quito, durante el proceso de auditoria hizo entrega a través de medio magnético (correo electrónico) y a través de copia de soportes magnéticos en memoria extraíble de los actos administrativos de aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos de las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 al equipo auditor, los cuales además se encuentran publicados y pueden ser consultados en la página web <http://www.rioquito-choco.gov.co>, con relación a las diferencias en saldos iniciales entre los formatos fo6 y fo7 de las vigencias 2017 y 2019 podemos destacar que no encontramos tal diferencia ya que nos tomamos la labor de verificar rubro por rubro y estos valores se encuentran escritos correctamente es decir sin errores de redacción, duplicidad y/o omisión; así que

los invitamos a revisar de forma minuciosa cada rubro de los saldos iniciales ya que estos coinciden con lo reportado en la Ejecuciones presupuestales, en los presupuestos aprobados y en los diferentes reportes hechos a través del consolidador de hacienda Chip.

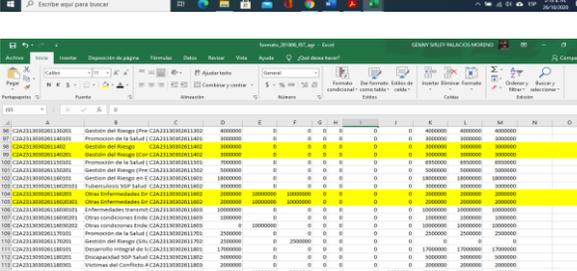
Para la vigencia 2018 el valor reportado en el formato fo7 fue realmente por \$12.096.301.581 y presenta una diferencia con el formato fo6 y la ejecución de gastos suministrada por la Administración Municipal a razón de \$625.173.560 que se deriva de un error humano al momento de diligenciar el formato, registrándose por error algunas cuentas mayores doblando así algunos registros es decir se suman doble situación que ilustramos con el siguiente pantallazo



Código	Descripción	Valor	...
A12100000000	Administración General A12100000000	17004032	...
A12100000001	Presupuesto de Ingresos A12100000001	4000000	...
A12100000002	Presupuesto de Gastos A12100000002	13004032	...
A12100000003	Programa Promoción A12100000003	4286262,4	...
A12100000004	Apoyos Personales A12100000004	2143131,2	...
A12100000005	Apoyos Personales A12100000005	2143131,2	...
A12100000006	Apoyos Personales A12100000006	2143131,2	...
A12100000007	Apoyos Personales A12100000007	2143131,2	...
A12100000008	Apoyos Personales A12100000008	2143131,2	...
A12100000009	Apoyos Personales A12100000009	2143131,2	...
A12100000010	Apoyos Personales A12100000010	2143131,2	...
A12100000011	Apoyos Personales A12100000011	2143131,2	...
A12100000012	Apoyos Personales A12100000012	2143131,2	...
A12100000013	Apoyos Personales A12100000013	2143131,2	...
A12100000014	Apoyos Personales A12100000014	2143131,2	...
A12100000015	Apoyos Personales A12100000015	2143131,2	...
A12100000016	Apoyos Personales A12100000016	2143131,2	...
A12100000017	Apoyos Personales A12100000017	2143131,2	...
A12100000018	Apoyos Personales A12100000018	2143131,2	...
A12100000019	Apoyos Personales A12100000019	2143131,2	...
A12100000020	Apoyos Personales A12100000020	2143131,2	...
A12100000021	Apoyos Personales A12100000021	2143131,2	...
A12100000022	Apoyos Personales A12100000022	2143131,2	...
A12100000023	Apoyos Personales A12100000023	2143131,2	...
A12100000024	Apoyos Personales A12100000024	2143131,2	...
A12100000025	Apoyos Personales A12100000025	2143131,2	...
A12100000026	Apoyos Personales A12100000026	2143131,2	...
A12100000027	Apoyos Personales A12100000027	2143131,2	...
A12100000028	Apoyos Personales A12100000028	2143131,2	...
A12100000029	Apoyos Personales A12100000029	2143131,2	...
A12100000030	Apoyos Personales A12100000030	2143131,2	...
A12100000031	Apoyos Personales A12100000031	2143131,2	...
A12100000032	Apoyos Personales A12100000032	2143131,2	...
A12100000033	Apoyos Personales A12100000033	2143131,2	...
A12100000034	Apoyos Personales A12100000034	2143131,2	...
A12100000035	Apoyos Personales A12100000035	2143131,2	...
A12100000036	Apoyos Personales A12100000036	2143131,2	...
A12100000037	Apoyos Personales A12100000037	2143131,2	...
A12100000038	Apoyos Personales A12100000038	2143131,2	...
A12100000039	Apoyos Personales A12100000039	2143131,2	...
A12100000040	Apoyos Personales A12100000040	2143131,2	...
A12100000041	Apoyos Personales A12100000041	2143131,2	...
A12100000042	Apoyos Personales A12100000042	2143131,2	...
A12100000043	Apoyos Personales A12100000043	2143131,2	...
A12100000044	Apoyos Personales A12100000044	2143131,2	...
A12100000045	Apoyos Personales A12100000045	2143131,2	...
A12100000046	Apoyos Personales A12100000046	2143131,2	...
A12100000047	Apoyos Personales A12100000047	2143131,2	...
A12100000048	Apoyos Personales A12100000048	2143131,2	...
A12100000049	Apoyos Personales A12100000049	2143131,2	...
A12100000050	Apoyos Personales A12100000050	2143131,2	...
A12100000051	Apoyos Personales A12100000051	2143131,2	...
A12100000052	Apoyos Personales A12100000052	2143131,2	...
A12100000053	Apoyos Personales A12100000053	2143131,2	...
A12100000054	Apoyos Personales A12100000054	2143131,2	...
A12100000055	Apoyos Personales A12100000055	2143131,2	...
A12100000056	Apoyos Personales A12100000056	2143131,2	...
A12100000057	Apoyos Personales A12100000057	2143131,2	...
A12100000058	Apoyos Personales A12100000058	2143131,2	...
A12100000059	Apoyos Personales A12100000059	2143131,2	...
A12100000060	Apoyos Personales A12100000060	2143131,2	...
A12100000061	Apoyos Personales A12100000061	2143131,2	...
A12100000062	Apoyos Personales A12100000062	2143131,2	...
A12100000063	Apoyos Personales A12100000063	2143131,2	...
A12100000064	Apoyos Personales A12100000064	2143131,2	...
A12100000065	Apoyos Personales A12100000065	2143131,2	...
A12100000066	Apoyos Personales A12100000066	2143131,2	...
A12100000067	Apoyos Personales A12100000067	2143131,2	...
A12100000068	Apoyos Personales A12100000068	2143131,2	...
A12100000069	Apoyos Personales A12100000069	2143131,2	...
A12100000070	Apoyos Personales A12100000070	2143131,2	...
A12100000071	Apoyos Personales A12100000071	2143131,2	...
A12100000072	Apoyos Personales A12100000072	2143131,2	...
A12100000073	Apoyos Personales A12100000073	2143131,2	...
A12100000074	Apoyos Personales A12100000074	2143131,2	...
A12100000075	Apoyos Personales A12100000075	2143131,2	...
A12100000076	Apoyos Personales A12100000076	2143131,2	...
A12100000077	Apoyos Personales A12100000077	2143131,2	...
A12100000078	Apoyos Personales A12100000078	2143131,2	...
A12100000079	Apoyos Personales A12100000079	2143131,2	...
A12100000080	Apoyos Personales A12100000080	2143131,2	...
A12100000081	Apoyos Personales A12100000081	2143131,2	...
A12100000082	Apoyos Personales A12100000082	2143131,2	...
A12100000083	Apoyos Personales A12100000083	2143131,2	...
A12100000084	Apoyos Personales A12100000084	2143131,2	...
A12100000085	Apoyos Personales A12100000085	2143131,2	...
A12100000086	Apoyos Personales A12100000086	2143131,2	...
A12100000087	Apoyos Personales A12100000087	2143131,2	...
A12100000088	Apoyos Personales A12100000088	2143131,2	...
A12100000089	Apoyos Personales A12100000089	2143131,2	...
A12100000090	Apoyos Personales A12100000090	2143131,2	...
A12100000091	Apoyos Personales A12100000091	2143131,2	...
A12100000092	Apoyos Personales A12100000092	2143131,2	...
A12100000093	Apoyos Personales A12100000093	2143131,2	...
A12100000094	Apoyos Personales A12100000094	2143131,2	...
A12100000095	Apoyos Personales A12100000095	2143131,2	...
A12100000096	Apoyos Personales A12100000096	2143131,2	...
A12100000097	Apoyos Personales A12100000097	2143131,2	...
A12100000098	Apoyos Personales A12100000098	2143131,2	...
A12100000099	Apoyos Personales A12100000099	2143131,2	...
A12100000100	Apoyos Personales A12100000100	2143131,2	...



Código	Descripción	Valor	...
C821100000000	Comunicación y Prensa C821100000000	18888750	...
C821100000001	Comunicación y Prensa C821100000001	18888750	...
C821100000002	Comunicación y Prensa C821100000002	18888750	...
C821100000003	Comunicación y Prensa C821100000003	18888750	...
C821100000004	Comunicación y Prensa C821100000004	18888750	...
C821100000005	Comunicación y Prensa C821100000005	18888750	...
C821100000006	Comunicación y Prensa C821100000006	18888750	...
C821100000007	Comunicación y Prensa C821100000007	18888750	...
C821100000008	Comunicación y Prensa C821100000008	18888750	...
C821100000009	Comunicación y Prensa C821100000009	18888750	...
C821100000010	Comunicación y Prensa C821100000010	18888750	...
C821100000011	Comunicación y Prensa C821100000011	18888750	...
C821100000012	Comunicación y Prensa C821100000012	18888750	...
C821100000013	Comunicación y Prensa C821100000013	18888750	...
C821100000014	Comunicación y Prensa C821100000014	18888750	...
C821100000015	Comunicación y Prensa C821100000015	18888750	...
C821100000016	Comunicación y Prensa C821100000016	18888750	...
C821100000017	Comunicación y Prensa C821100000017	18888750	...
C821100000018	Comunicación y Prensa C821100000018	18888750	...
C821100000019	Comunicación y Prensa C821100000019	18888750	...
C821100000020	Comunicación y Prensa C821100000020	18888750	...
C821100000021	Comunicación y Prensa C821100000021	18888750	...
C821100000022	Comunicación y Prensa C821100000022	18888750	...
C821100000023	Comunicación y Prensa C821100000023	18888750	...
C821100000024	Comunicación y Prensa C821100000024	18888750	...
C821100000025	Comunicación y Prensa C821100000025	18888750	...
C821100000026	Comunicación y Prensa C821100000026	18888750	...
C821100000027	Comunicación y Prensa C821100000027	18888750	...
C821100000028	Comunicación y Prensa C821100000028	18888750	...
C821100000029	Comunicación y Prensa C821100000029	18888750	...
C821100000030	Comunicación y Prensa C821100000030	18888750	...
C821100000031	Comunicación y Prensa C821100000031	18888750	...
C821100000032	Comunicación y Prensa C821100000032	18888750	...
C821100000033	Comunicación y Prensa C821100000033	18888750	...
C821100000034	Comunicación y Prensa C821100000034	18888750	...
C821100000035	Comunicación y Prensa C821100000035	18888750	...
C821100000036	Comunicación y Prensa C821100000036	18888750	...
C821100000037	Comunicación y Prensa C821100000037	18888750	...
C821100000038	Comunicación y Prensa C821100000038	18888750	...
C821100000039	Comunicación y Prensa C821100000039	18888750	...
C821100000040	Comunicación y Prensa C821100000040	18888750	...
C821100000041	Comunicación y Prensa C821100000041	18888750	...
C821100000042	Comunicación y Prensa C821100000042	18888750	...
C821100000043	Comunicación y Prensa C821100000043	18888750	...
C821100000044	Comunicación y Prensa C821100000044	18888750	...
C821100000045	Comunicación y Prensa C821100000045	18888750	...
C821100000046	Comunicación y Prensa C821100000046	18888750	...
C821100000047	Comunicación y Prensa C821100000047	18888750	...
C821100000048	Comunicación y Prensa C821100000048	18888750	...
C821100000049	Comunicación y Prensa C821100000049	18888750	...
C821100000050	Comunicación y Prensa C821100000050	18888750	...



Código	Descripción	Valor	...
CA211000000000	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000000	4000000	...
CA211000000001	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000001	4000000	...
CA211000000002	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000002	4000000	...
CA211000000003	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000003	4000000	...
CA211000000004	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000004	4000000	...
CA211000000005	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000005	4000000	...
CA211000000006	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000006	4000000	...
CA211000000007	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000007	4000000	...
CA211000000008	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000008	4000000	...
CA211000000009	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000009	4000000	...
CA211000000010	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000010	4000000	...
CA211000000011	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000011	4000000	...
CA211000000012	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000012	4000000	...
CA211000000013	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000013	4000000	...
CA211000000014	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000014	4000000	...
CA211000000015	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000015	4000000	...
CA211000000016	Gerencia del Boleo (PA) CA211000000016	4000000	...

The image displays two screenshots of an Excel spreadsheet. The top screenshot shows a summary table with columns for various budgetary items and their corresponding values. The bottom screenshot shows a detailed view of a specific budgetary item, 'Programa de Capacitación', with a breakdown of its components.

Discernimos de lo expresado en el informe preliminar donde determinan que se presenta por la “inaplicabilidad de las normas y falta de planeación y autocontrol presupuestal, como también la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la aprobación del presupuesto de cada vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo”; como ustedes podrán verificar el presupuesto aprobado y las ejecuciones presentadas no registran diferencias, además esta misma información presupuestal se rinde a través de diferentes plataformas a los entes de control sin errores, como humanos que somos no estamos exentos de cometerlos y desafortunadamente sucedió con este formato; la Administración Municipal está en total disposición de corregirlo si así lo determina el ente de control; no está demás sugerir que en formatos como este donde solo se debe registrar saldos y movimientos en rubros auxiliares, las cuentas mayores deberían de estar inhabilitadas.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado **21 de octubre de 2020** ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación **DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020** comunicó informe preliminar, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, no controvierte las diferencias presentadas en el presupuesto inicial registrado en los formatos f07 y f06 de las vigencias 2017 y 2019 y en cuanto a la

vigencia 2018 manifiesta que por error se presentaron duplicidad en el registro de algunos rubros que de igual manera no resuelven las diferencias en el presupuesto inicial en los **formatos 2018f07 y f06** tal como se presenta a continuación:

CIFRAS DUPLICADAS EN PRESUPUESTO INICIAL 2018 F07		
(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Código Del Programa	(D) Apropriación Inicial
Empresas Promotoras de Salud SGP ICLD Actual	A121010303010501	45.562.100
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector	C2B2311010103	188.669.730
Planteles Educativos	C2B231101010349	188.669.730
Gestión del Riesgo	C2A23130302611402	3.000.000
Otras Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas	C2A2313030261160203	2.000.000
Escenarios Deportivos y Parques	C2D231501010351	1.000.000
Escenarios Deportivos y Parques SGP - Deporte Actual,	C2D23150101035101	1.000.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 SGP Libre Inversión Ac	C2P2317110502010101	100.000.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 ICLD Propios Actual	C2P2317110502010105	6.270.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000- SGP ICLD Actual	C2P2317110502010108	-
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 SGP ICLD Anterior	C2P2317110502010109	1.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 ICLD Propios Anterior	C2P2317110502010111	1.000
Procesos Judiciales, Conciliaciones y Embargos SGP Libre Inversión A	C2P23171105020201	90.000.000
TOTAL		626.173.560

PRESUPUESTO INICIAL 2018 MUNICIPIO DE RIO QUITO			
PRESUPUESTO APROBADO CONCEJO MUNICIPAL	SIA Formato F06	SIA Formato F07 (in	EJECUCION PTAL DOCUMENTO FISICO
No disponible	11.471.127.526	11.455.127.526	11.471.128.026

Por lo cual se mantiene la observación Administrativa con incidencia Sancionatoria para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A12, S3 – Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales.

Condición: La administración Municipal de Rio Quito para las vigencias fiscales 2017 y 2018 y 2019 presenta inconsistencias en los libros presupuestales de adiciones y reducciones presupuestales reportadas en el SIA formato f08a modificaciones presupuesto de ingresos con respecto a las cifras registradas en los actos administrativos (Decretos) en documentos físicos escaneados y presentados al equipo auditor.

Criterio: Artículos 352 a 354 de la Constitución Nacional, Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Causa: se presenta por falta de seguimiento y control de la información financiera que se produce y reporta en los diferentes aplicativos institucionales.

Efecto: Informes poco confiables

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatorio

Presunto Responsable: Alcalde Municipal para la vigencia 2017, 2018, 2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Frente a la revisión de la presente observación se le solicita al grupo de Auditoria revisar y corregir la información registrada en las Tablas de la N°9 a la N°17 toda vez que los valores reportados en estos como rendidos por la Administración Municipal en los formatos fo6, fo8a, fo8b difieren de los realmente cargado en el SIA; además en las tablas se reportan los Decretos de Adicción correspondiente a los recursos de regalías y Resguardos Indígenas aumentando así en mayor proporción entre los saldos.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado **21 de octubre de 2020** ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación **DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020** comunicó informe preliminar, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, no controvierte las diferencias presentadas en el presupuesto inicial registrado en los formatos f07 y f06 de las vigencias 2017 y 2019 y en cuanto a la vigencia 2018 manifiesta que por error se presentaron duplicidad en el registro de algunos rubros que de igual manera no resuelven las diferencias en el presupuesto inicial en los **formatos 2018f07 y f06** tal como se presenta a continuación:

CIFRAS DUPLICADAS EN PRESUPUESTO INICIAL 2018 F07		
(C) Nombre Rubro Presupuestal	(C) Código Del Programa	(D) Apropriación Inicial
Empresas Promotoras de Salud SGP ICLD Actual	A121010303010501	45.562.100
Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura propia del Sector	C2B2311010103	188.669.730
Planteles Educativos	C2B231101010349	188.669.730
Gestión del Riesgo	C2A23130302611402	3.000.000
Otras Enfermedades Emergentes, Re-Emergentes y Desatendidas	C2A2313030261160203	2.000.000
Escenarios Deportivos y Parques	C2D231501010351	1.000.000
Escenarios Deportivos y Parques SGP - Deporte Actual,	C2D23150101035101	1.000.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 SGP Libre Inversión Ac	C2P2317110502010101	100.000.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 ICLD Propios Actual	C2P2317110502010105	6.270.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000- SGP ICLD Actual	C2P2317110502010108	-
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 SGP ICLD Anterior	C2P2317110502010109	1.000
Causado despues del 31 de diciembre de 2000 ICLD Propios Anterior	C2P2317110502010111	1.000
Procesos Judiciales, Conciliaciones y Embargos SGP Libre Inversión A	C2P23171105020201	90.000.000
TOTAL		626.173.560

PRESUPUESTO INICIAL 2018 MUNICIPIO DE RIO QUITO			
PRESUPUESTO APROBADO CONCEJO MUNICIPAL	SIA Formato F06	SIA Formato F07 (in	EJECUCION PTAL DOCUMENTO FISICO
No disponible	11.471.127.526	11.455.127.526	11.471.128.026

Por lo cual se mantiene la observación Administrativa con incidencia Sancionatoria para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A13, S4 – Registros en los Libros de Presupuesto y Modificaciones Presupuestales

Condición: La administración municipal de Rio Quito no presentó al equipo auditor los actos administrativos de modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2018

Criterio: Artículos 8, 352 y 353 de la Constitución Nacional, Artículos 104 de 1996, numeral (d) del artículos 4, 12, 16 de la Ley 594 de 2000, Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Causa: se presenta por la inaplicabilidad de las normas de archivo.

Efecto: Gestión documental ineficiente

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatorio

Presunto Responsable: Secretario Hacienda y Secretario General vigencia 2020.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

dando respuesta a la presente observación se hace entrega de archivo en medio magnético que contiene las modificaciones presupuestales correspondiente a la vigencia 2018, la cual consta de cuarenta y siete (47) folios, además se hace la aclaración al equipo auditor que esta información se entregó vía memoria USB al equipo Auditor, no se suministró en su momento por lo dispendioso que fue escanear en tan poco tiempo soportes de tres vigencias, pero ellos pudieron constatar que estos registros existían en los libros de presupuesto y modificaciones presupuestales generados por el aplicativo financiero y presupuestal Precomt, donde se registra la información de ejecución de la Administración Municipal de Rio Quito.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado **21 de octubre de 2020** ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación **DC – 1000 428** de **octubre 13 de 2020** comunicó informe preliminar, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, aportó los actos administrativos Decretos por lo cuales se modificó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio de Rio Quito en la vigencia 2018, por lo cual se retira la observación Administrativa con incidencia Sancionatoria para las vigencia 2018

HALLAZGO DE AUDITORIA: A14 – Ley 617 de 2000

Condición: La administración municipal de Rio Quito durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 no cumplió con los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000

Criterio: Artículos 6 ley 617 de 2000

Causa: Gestión administrativa y financiera deficiente.

Efecto: Disminución de la inversión social en el Municipio

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretario Hacienda y Jefe Oficina Control Interno vigencias 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

solicitamos al Equipo Auditor revisar la información reportada en las tablas N° 18 Ley 617 de 2017, N°19 Ley 617 de 2018 y N°20 Ley 617 de 2019 toda vez que no se toman todos los Ingresos corrientes , para las vigencias 2018 y 2019 no se toma en cuenta el recaudo por concepto de Gasolina Motor, además el valor reportado en la tabla N°20 con relación al recaudo SGP Propósito General Libre Destinación difiere del reportado en el formato fo6 y en la ejecución presupuestal de ingresos 2019, presentándolo en esta tabla por un menor valor.

Con relación a los gastos de funcionamiento para la vigencia 2017 en la N° 18 Ley 617 de 2017 se relacionan gastos de personal por encima de los reportado en el formato fo7 y ejecución presupuestal, de igual forma en transferencias corrientes a la de Federación de Municipios suman las transferencias a la personería y Concejo Municipal las cuales no constituyen un gasto de funcionamiento operativo para la administración toda vez que ellos son autónomos en la ejecución de sus recursos al ser los directos ordenadores de sus gastos, información que debieron constatar al auditar estas corporaciones; además reportan otras transferencias

por valor de \$29.434.533 que no se encuentran registradas en el formato fo7 y ejecución de gastos , desconocemos la procedencia de este valor.

Con relación a los gastos de funcionamiento para la vigencia 2018 en la N° 19 Ley 617 de 2018 en transferencias corrientes además de la Federación de Municipios suman las transferencias a la personería, Concejo Municipal las cuales no constituyen un gasto de funcionamiento operativo para la administración toda vez que ellos son autónomos en la ejecución de sus recursos al ser los directos ordenadores de sus gastos información que debieron constatar al auditar estas corporaciones y además suman las transferencias a las Universidad la cual tampoco constituye un gasto de funcionamiento al ser una acreencia que se debe girar a la misma producto del descuentos que se aplica en los pagos de estampilla pro utch; además reportan otras transferencias por valor de \$79.980.278 que no se encuentran registradas en el formato fo7 y ejecución de gastos , desconocemos la procedencia de este valor.

Con relación a los gastos de funcionamiento para la vigencia 2019 en la N° 20 Ley 617 de 2019 en transferencias corrientes además de la Federación de Municipios suman las transferencias a la personería, Concejo Municipal las cuales no constituyen un gasto de funcionamiento operativo para la administración toda vez que ellos son autónomos en la ejecución de sus recursos al ser los directos ordenadores de sus gastos información que debieron constatar al auditar estas corporaciones; además reportan otras transferencias por valor de \$91.602.368 que no se encuentran registradas en el formato fo7 y ejecución de gastos , desconocemos la procedencia de este valor.

Al replantear los valores reportados por el equipo auditor y ajustando las tablas a la información existente en los formatos fo6 y fo7 y ejecuciones presupuestales para las vigencias 2017,2018 y 2019 la Administración Municipal de Rio Quito cumple a cabalidad con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000; se tome o no en cuenta los Ingresos por Sobretasa la Gasolina motor tal como lo detallamos a continuación:

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2017	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	2.012.797.198
Compensación predial por resguardos indígenas	0
Industria y comercio de la vigencia actual	54.137.624
Avisos y tableros vigencia actual	0
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	1.958.659.574
2. Gastos de Funcionamiento	1.426.434.876
Gastos de Personal	975.023.970
Gastos Generales	447.618.909
Trasferencias Corrientes	3.791.997
3. Relación GF/ICLD %	71%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2018	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	2.083.130.392
Compensación predial por resguardos indígenas	0
Industria y comercio de la vigencia actual	47.118.941
Sobretasa a la gasolina	94.289.000
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	1.941.722.451
2. Gastos de Funcionamiento	1.508.117.402
Gastos de Personal	1.198.504.202
Gastos Generales	305.555.756
Trasferencias Corrientes	4.057.444
3. Relación GF/ICLD %	72%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2019	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	3.130.105.963
Predial unificado vigencia actual	41.384
Predial Unificado Comunidades Negras	810.887.227
Industria y comercio de la vigencia actual	80.242.914
Compensacion Predial Unificado Resguardos Ind	242.092.800
Sobretasa a la gasolina	83.859.000
S.G.P. Propósito General Libre Destinación	2.155.075.438
2. Gastos de Funcionamiento	1.770.886.738
Gastos de Personal	1.331.490.842
Gastos Generales	435.099.065
Trasferencias Corrientes	4.296.831
3. Relación GF/ICLD %	56,58%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	80%

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado **21 de octubre de 2020** ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación **DC – 1000 428** de **octubre 13 de 2020** comunicó informe preliminar, de acuerdo a la respuesta dada por la Alcaldía, en las tablas N° 18 Ley 617 de 2017, N°19 Ley 617 de 2018 y N°20 Ley 617 de 2019 toda vez que no se toman todos los Ingresos corrientes , para las vigencias 2018 y 2019 no se toma en cuenta el recaudo por concepto de Gasolina Motor por que la administración municipal en el estatuto de rentas no determina la destinación específica del recaudo e igualmente el presupuesto no describe o detalla si es ingreso de libre destinación o destinación específica; se procede a corregir el valor reportado en la tabla N°20 con relación al recaudo SGP Propósito General Libre Destinación reportado en el formato fo6 y en la ejecución presupuestal de ingresos 2019, el cual es en cuantía de **\$2.155.071.438** no cumpliendo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000 (artículo 6to), ya que la relación de GF/ICLD% es de 95,45%, resultado desfavorable para la entidad, tal como se observa en la tabla N° HH.

A continuación se presentan los gastos de personal en detalle reportados en la tabla N° 18 Ley 617 de 2017 reportado en el formato f07 y ejecución presupuestal, los cuales no varían:

MUNICIPIO DE RIO QUITO - GASTOS DE PERSONAL VIGENCIA 2017					
Código Rubro Presupuesto	Nombre Rubro Presupuestal	Pagos	Código Rubro Presupuesto	Nombre Rubro Presupuestal	Pagos
A12101010101	Sueldos de Personal de Nómina - SGP ICLD Actual	484.274.763	A121010301010301	Fondos de Pensiones - SGP ICLD Actual	64.515.937
A12101010102	Sueldos de Personal de Nómina - ICLD Actual	7.792.220	A121010301010501	Empresas Promotoras de Salud - SGP ICLD Actual	4.249.591
A121010117	Prima de Navidad - SGP ICLD Actual	42.931.679	A1210103010301	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	2.693.500
A121010119	Prima de servicios - SGP ICLD Actual	24.065.343	A1210103010303	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	18.132.000
A121010121	Prima de Vacaciones - SGP ICLD Actual	9.286.941	A1210103010305	ESAP y otras Universidades (Ley 21 y 22)	2.714.500
A121010123	Prima o Subsidio de Alimentación - SGP ICLD Actual	6.433.616	A1210103010307	Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	5.373.100
A121010131	Auxilio de Transporte - SGP ICLD Actual	9.299.040	A1210103010309	Administradora de Riesgos Profesionales	2.539.639
A12101013301	Compensación por Vacaciones - SGP ICLD Actual	845.577	A1210103030105	Empresas Promotoras de Salud - SGP ICLD Actual	41.196.517
A12101019801	Otros servicios personales asociados a la nómina	3.944.371	A1210103030303	Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación	19.515.428
A121010203	Honorarios Profesionales - SGP ICLD Actual	95.214.189	A221020101	Materiales y Suministros - SGP ICLD Actual	71.071.239
A121010207	Personal Supernumerario - SGP ICLD Actual	5.772.928	A221020103	Compra de Equipos - SGP ICLD Actual	29.280.000
A121010209	Remuneración por Servicios Técnicos - SGP ICLD Actual	82.387.223	A22102010501	Dotación de personal - SGP ICLD Actual	600.000
A1210103010101	Fondos de Cesantías - SGP ICLD Actual	42.445.858			
TOTAL					1.076.575.199

Las transferencias corrientes son los recursos que el Estado transfiere a otros organismos y administraciones para garantizar la prestación de sus servicios o el desarrollo de sus políticas al objeto de cumplir con el marco regulatorio vigente, por tanto los valores de otras transferencias por valores de \$29.434.533, \$79.980.278 y \$91.602.368 corresponden gastos generales originados por pagos de Procesos

Judiciales, Conciliaciones y Embargos - SGP Libre Inversión, además para la vigencia 2019 las cifras registradas en los ICLD presentan error aritmético. Por lo cual se mantiene la observación Administrativa para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento.

Tabla Nro. HH Ley 617 2017

CUMPLIMIENTO LEY 617 - 2019	
1. ICLD Base para Ley 617 de 2000	2.235.959.736
Predial unificado vigencia actual	41.384
Predial Unificado Comunidades Neg	0
Industria y comercio de la vigencia ac	80.842.914
Compensacion Predial Unificado Res	1.052.980.027
S.G.P. Propósito General Libre Desti	2.155.075.438
2. Gastos de Funcionamiento	2.134.262.634
Gastos de Personal	1.331.490.842
Gastos Generales	435.099.065
Trasferencias Corrientes	276.070.359
Otras trasferencias	91.602.368
3. Relación GF/ICLD %	95,45%
Limite establecido por Ley 617 de 20	80%
Diferencia	-15,45%
Cumplimiento	No cumple

HALLAZGO DE AUDITORIA: A15 – Ingresos Propios

Condición: La administración Municipal de Rio Quito para las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019 no cuenta con políticas claras y contundentes de fiscalización y recaudo de ingresos propios que permitan reducir la evasión de impuestos, multas y tasas para aumentar sus rentas propias.

Criterio: Incumplimiento al estatuto de rentas municipal

Causa: Falta de gestión administrativa y financiera

Efecto: Recursos económicos insuficientes para atender necesidades de la población en general

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa

Presunto Responsable: Alcaldes, secretarios de hacienda, Jefes de Presupuesto y Jefe de Control Interno de las vigencias 2017, 2018 y 2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Frente a esta observación la Administración Municipal le informa al equipo Auditor que para darle cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto de Rentas en materia de recaudo y cumpliendo con sugerencias emitidas por la Contraloría Departamental del Chocó en la Auditoria Especial aplicada de la vigencias 2015, 2016 y 2017 adelanto gestiones administrativas y financieras como la creación e implementación de los formularios, circulares para el recaudo de ICA y Rete ICA para las vigencias 2018 y 2019 esta información se colgó y estuvo a disposición del público en la página web <http://www.rioquito-choco.gov.co> , se hace entrega de archivos en medio magnético para ser corroborada por ustedes ; además se adelantaron las gestiones de cobro de las Compensaciones de Predial Comunidades Indígenas y comunidades Negras desde la vigencia fiscal 2013 a la 2018, se firmó convenio con la empresa de Energías Dispac para el recaudo del alumbrado Público, ingresos que pueden verificar en las ejecuciones presupuestales.

En la vigencia 2019 se generó la primera facturación del Cobro del Predial Unificado para la vigencia 2018 y la administración siendo concedora que se debía adelantar un proceso de concientización y socialización con la comunidad adelanto jornadas de capacitación sobre cobro de los impuestos contemplados en el estatuto de rentas y sus formularios, se hace entrega de copia de la facturación radicada a la ciudadanía en medio magnético (828) folios.

Este proceso en un Municipio como Rio Quito, de necesidades insatisfechas y de bajos ingresos por parte de sus habitantes, representados normalmente en la informalidad, es dispendioso y engorroso, requerirá de mayor disposición de la comunidad para entender lo relevancia de los tributos en la inversión social.

Además, en estas vigencias se radicaron solicitudes de excedentes ante en Fonpet de diferentes vigencias, recursos que a 31 de diciembre de 2019 quedaron aprobados solo a espera de giro por parte del Min Hacienda, esta información podrán corroborarla en la pagina del Ministerio, no se dejaron de alentar gestiones que representaran mayor recaudo y recursos para la inversión en el Municipio y se aplicaron los descuentos de estampillas contemplados en el Estatuto de rentas que permitió inversión en los diferentes sectores de la comunidad.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar,

los argumentos de la respuesta dada por la Alcaldía, no resuelven el contenido de fondo de la observación puesto que el recaudo de ingresos tributarios es demasiado bajo con respecto al recaudo total de ingresos propios que para la vigencia 2017 representa el 30,1%, para la vigencia 2018 representa el 5,2% y para la vigencia 2019 representa el 2,44%, Por lo cual se mantiene la observación y se configura en hallazgo Administrativo para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A16, D4, F2 - PAGOS ESTAMPILLA ADULTO MAYOR

Condición: La Administración Municipal de Rio Quito en las vigencias 2017, 2018 y 2019 realizó pagos del Programa Adulto Mayor sin tener en cuenta la normatividad vigente aplicable efectuando una destinación diferente de los recursos recaudados configurándose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$533.499.653**

Criterio: Artículo 3 de la Ley 1276 de 2009, Artículos 211, 213 y 214 del estatuto de rentas municipal, Artículo 46 de la Constitución Política de Colombia, Ley 734 de 2002 art. 35 numerales, 18 en concordancia con lo establecido en el artículo 3º, 5º y 6º de la Ley 610 de 2000,

Causa: Inaplicabilidad de normatividad vigente

Efecto: Inversión de recursos ineficientes del programa Adulto Mayor.

Presenta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria y Fiscal

Vigencia Fiscal 2017: **\$105.500.000**

Vigencia Fiscal 2018: **\$130.000.000**

Vigencias Fiscal 2019: **\$297.999.653**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, Secretaria de Hacienda, Jefe de Oficina de Control Interno Municipio de Rio Quito Vigencias 2017, 2018 y 2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Respecto a la actual observación, argumentamos que si bien es cierto el Municipio de Rio Quito para la vigencias evaluadas no conto con una estructura física que pudiera considerarse como un centro de vida para el Adulto Mayor, si realizo todo tipo de actividades tendientes a atender a una población vulnerable y de especial protección como lo son los adultos mayores, ahora bien todas las actuaciones adelantadas en pro de garantizar esa efectiva atención fueron establecidas y reguladas por el estatuto de renta específicamente en el Capítulo 13 de los artículos 211 al 217, información que puede ser verificada especialmente con lo establecido en el artículo 215 "Definiciones" el cual establece que un "Centro de vida es el conjunto de proyectos, procedimientos protocolos e infraestructura física, técnica y administrativa orientada a brindar una

atención integral durante el día a los adultos mayores, haciendo una contribución que impacte a su calidad de vida y bienestar.

Basados en la anterior definición, en la caracterización hecha a la población adulta y a la encuesta de las necesidades más evidente se puede evidenciar que no hubo un detrimento patrimonial por que se realizó la atención a esta población de acuerdo a las actividades contempladas en el artículo 216 del estatuto de rentas donde se detallan los servicios a los cuales serían beneficiarios la población adulta del Municipio de Rio Quito, actuaciones que si no se hubieren realizados hubiéramos entrado en una omisión a la garantía y derechos que como población de especial protección deben tener los adultos mayores.

Además de lo anterior en aras de cumplir en un 100% con lo establecido en el estatuto de rentas en cuanto a la estructura física se refiere dejamos constancia que entre las gestiones realizadas por la administración Municipal durante estas vigencias se encuentra el proyecto radicado en la Gobernación del Chocó con fines de construcción o cofinanciación, que busca la construcción de una planta física que sea utilizada como centro de vida donde se presten los servicios que nosotros con las herramientas que teníamos en el momento realizamos de la mejor manera.

En conclusión, dejamos claro que todas las actuaciones realizadas fueron conforme a la ley 687 del 2001 modificada por la ley 1276 de 2009 al igual que nuestro estatuto de rentas, así como fue reconocido por el equipo auditor en numeral 2.1.4.7 "VERIFICAR LAS CUENTAS DE ADULTO MAYOR-GENERALIDADES El Honorable Concejo Municipal de Rio Quito mediante Acuerdo 009 de mayo 25 de 2017 actualiza y modifica y Estatuto de Rentas del ente territorial el cual en el capítulo 13 y en los artículos 211 al 217 adopta la Estampilla para el bienestar del adulto mayor de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009"

Frente a la Tabla N° 24 Reporte de Pagos Adulto Mayor 2017, cabe a aclarar que la diferencia de los \$9.700.000 obedece al excedente del Contrato de Prestación de servicios N° 101 de 2017 el cual fue cancelado el 02 de marzo de 2018, producto de los ingresos causados por conceto de descuentos aplicados a corte 31 de diciembre de 2017 pero que no alcanzaron a consignarse en la cuenta bancaria de Adulto mayor a ese corte, por ende el registro en cuenta bancaria se realizó en 2018 y el giro de las cuentas por pagar ó reservas de esa fuente; el abono inicial se realizó el 28 de diciembre de 2017 , relacionado en la Tabla N°25 Pagos Adulto Mayor 2017 así "**Pago final apoyo para adelantar jornada lúdico creativa con los adultos mayores del Municipio de Rio Quito, Asociación de Mujeres Emprendedoras, de Rio Quito 38.000.000**"

Frente a la Tabla N° 26 Reporte de Pagos Adulto Mayor 2019, la Administración Municipal de Rio Quito hace entrega de los soportes correspondientes a tres pagos que completarían la información escaneada de Adulto Mayor, información que se encontraba archivada en las AZ de pagos, pero por lo complejo que fue organizar la información de tres vigencias en medio magnético no se logró entregarse antes. Se entrega en medio magnético de acuerdo al siguiente cuadro

Efectivamente el total de los pagos corresponde a la suma de se debe aclarar que el total de los pagos y /o contratos cancelados durante la vigencia 2019, con recursos de la fuente estampilla Adulto Mayor fue de **CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$469.799.653)** no presentándose diferencia alguna entre los documentos físicos contratos pagados y lo reportado por la Administración Municipal en el formato F07 Ejecución; cabe aclarar que el valor real del pago reportado en la **Tabla N°27 Pagos Adulto Mayor 2019 "Aunar esfuerzos logísticos, técnicos, financieros y humanos para la celebración del día del adulto mayor en las diferentes comunidades del Municipio de Rio Quito Asociación de Mujeres Emprendedoras de Rio Quito 54.200.000"** es de \$74.000.000 y estos soportes fueron entregados con anterioridad al equipo Auditor; no obstante se adjuntan nuevamente para fines aclaratorios.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar, los argumentos de la respuesta dada por la Alcaldía, no resuelven el contenido de fondo de la observación pues si bien aceptan que el Municipio no tiene una estructura física que pudiera considerarse como un centro de vida para la atención a el Adulto Mayor y que se realizaron todo tipo de actividades tendientes a atender a una población vulnerable y de especial protección como lo son los adultos mayores, aplicando lo establecido por el estatuto de renta específicamente en el Capítulo 13 de los artículos 211 al 217. El ordenamiento jurídico Colombiano supone una jerarquía normativa que emana de la propia Constitución (Art. 4) ya que las jerarquías de las normas hace que aquellas de rango superior, con la carta fundamental a la cabeza sean la fuente de validez de las que le siguen en dicha escala jerárquica, es decir, los Acuerdos de los Concejos Municipales y Decretos de Alcaldías están por debajo Jerárquicamente de las Leyes y Decretos Nacionales. Los argumentos presentados frente a las tablas 24, 25 y 26 pagos de adulto mayor de las vigencias 2017, 2018 y 2019 no

se tienen en cuenta por lo anteriormente expuesto, por lo cual se mantiene la observación y se configura en hallazgo Administrativo con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$533.499.653 para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A17 - SITUACION ADULTO MAYOR

Condición: La Administración municipal de Rio Quito no cuenta con una caracterización y diagnóstico de las condiciones o situación que vive la población adulta que habita en el Municipio de Rio Quito.

Criterio: Constitución Nacional artículo 13 y 46, Artículos 6 Y 8 de la ley 1276 de 2009

Causa: Falta de planeación administrativa

Efecto: Gestión ineficiente del programa Adulto Mayor.

Presenta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde Municipal de Rio Quito 2017, 2018 y 2019

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

frente a la presente observación se hace la claridad de que la Administración Municipal de Rio Quito para las vigencias sujetas de auditoria si conto con una caracterización y diagnóstico de las condiciones o situación que vive la población adulta que habita en el Municipio de Rio Quito la cual estuvo en cabeza de la jefe de oficina de atención a la población vulnerable y el consolidado del mismo fue enviada a través de correo electrónico al equipo auditor en su momento; las fichas de este diagnóstico fue radicado en la Secretaría de Integración Social de la Gobernación del Chocó como requisito para lograr la cofinanciación de los proyectos de operación del Centro de vida del Adulto mayor, además antes de que se realizara cualquier tipo de contratación para esta población con los recursos de estampilla adulto mayor se hacía un análisis de esta población, información que debieron observar el los estudios previos de cada proceso contractual. Por ende, discernimos en la incidencia administrativa ya que siempre se realizó una eficiente planeación y gestión del uso de los recursos de la Estampilla Adulto Mayor

frente a la presente observación se hace la claridad de que la Administración Municipal de Rio Quito para las vigencias sujetas de auditoria si conto con una caracterización y diagnóstico de las condiciones o situación que vive la población adulta que habita en el Municipio de Rio Quito la cual estuvo en cabeza de la jefe de oficina de atención a la población vulnerable y el consolidado del mismo fue enviada a través de correo electrónico al equipo auditor en su momento; las fichas de este diagnóstico fue radicado en la Secretaría de Integración Social de la Gobernación del Chocó como requisito para lograr la cofinanciación de los proyectos de operación del Centro de vida del Adulto mayor, además antes de que se realizara cualquier tipo de contratación para esta población con los recursos de estampilla adulto mayor se hacía un análisis de esta población, información que debieron observar el los estudios previos de cada proceso contractual. Por ende, discernimos en la incidencia administrativa ya que siempre se realizó una eficiente planeación y gestión del uso de los recursos de la Estampilla Adulto Mayor

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar, los argumentos de la respuesta dada por la Alcaldía, no resuelven el contenido de fondo de la observación pues el Municipio no presentó al equipo auditor los atributos especiales y peculiares de la población adulta a atender de todo el Municipio, por lo cual se mantiene la observación y se configura en hallazgo Administrativo vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: – Reporte SIA Viáticos y Gastos de viaje – A18,S4

Condición: Durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, las cifras de pagos de viáticos y gastos de viaje reportadas en el SIA formatos f07 Ejecución de Gastos y f07c3 Viáticos y Gastos de viaje no son consistentes entre si presentando diferencias significativas en los valores registrados.

Criterio: Artículos 352 a 354 de la Constitución Nacional, Artículo 95 del Decreto ley 111 de 1996, Ley 42 de 1993 art. 101 (SANCIONATORIO)

Causa: se presenta por la inaplicabilidad de las normas y falta de planeación y autocontrol presupuestal, como también la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a todos los procesos que se generan a partir de la

aprobación del presupuesto de cada vigencia, y la carencia de un sistema de Control Interno efectivo.

Efecto: Informes poco útiles y confiables

Presunta Incidencia: Presunta incidencia Administrativa y Sancionatorio

Presunto Responsable: Alcalde Municipal para la vigencia 2017, 2018, 2019 y 2020.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no presentó argumentos de defensa de la observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar, la administración municipal no presentó argumentos de defensa al contenido de la observación, por lo cual se mantiene la observación y se configura en hallazgo Administrativo con incidencia sancionatoria para las vigencias 2017, 2018 y 2019 y queda para plan de mejoramiento

HALLAZGO DE AUDITORIA: A19, D5, F3 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - LEGALIZACION

Condición: La administración Municipal de Rio Quito autoriza y paga viáticos y gastos de viaje al funcionario Heraclio Mena Romaña Alcalde Municipal mediante Resolución 62-5-2 de marzo 1 de 2017 la cual presenta inconsistencias en los documentos soportes de legalización consistente en tiquete de la aerolínea Avianca con fecha 2 de abril de 2017 con itinerario Medellín – Bogotá, siendo la fecha autorizada del 2 al 6 de marzo, de igual forma se aporta permanencia de estadía en Bogotá durante los días 6,7 y 8 de marzo fechas no concordantes con las señaladas en la Resolución que autorizó la comisión, configurándose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$1.800.411**

RESOLUCION	NOMBRE FUNCIONARIO	DESTINO	VALOR PAGADO
62-5-2 Marzo 1 de 2017	Heraclio Mena Romaña	Bogotá	1.800.411

Criterio: Artículo 113 del Decreto 111 de 1996, numeral 15 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002

Causa: Falta de controles

Efecto: Desconocimiento de la normatividad presupuestal.

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria y fiscal en cuantía de **\$1.800.411**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, vigencias 2017.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no presentó argumentos de defensa de la observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar, la administración municipal no presentó argumentos de defensa al contenido de la observación, por lo cual se mantiene la observación y se configura en hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria y fiscal en cuantía de \$1.800.411, para el Alcalde vigencia 2017

HALLAZGO DE AUDITORIA: A20, D6, F4 - VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE - SOPORTES

Condición: La administración municipal de Rio Quito autorizó y pago a funcionarios viáticos y gastos de viaje a funcionarios de la administración mediante Resoluciones 50-1, 73-1 y 103-1 los cuales los cuales en el proceso de legalización de la comisión no aportaron soportes de los gastos, configurándose un presunto detrimento patrimonial en cuantía de **\$16.239.478**.

Tabla Nro. 34 viáticos sin soportes 3

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES SIN SOPORTES 2018					
RESOLUCION	NOMBRE FUNCIONARIO	DESTINO	VALOR PAGADO	GASTOS CON SOPORTES	GASTOS SIN SOPORTES
50-1 Feb 9 de 2018	Heraclio Mena Romaña	Bojaya	4.000.000	1.870.522	2.129.478
73-1 Feb 26 de 2018	José Edwin Rentería Campaz	No especifica	4.110.000	0	4.110.000
103-1 Marzo 20 de 2018	Heraclio Mena Romaña	Europa	10.000.000	0	10.000.000
TOTAL					16.239.478

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal

Criterio: Artículo 113 del Decreto 111 de 1996, artículo 2.2.5.5.29 de la Ley 1083 de 2015, de numeral 15 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002

Causa: Falta de controles

Efecto: Desorden administrativo.

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria y fiscal en cuantía de **\$16.239.478**

Presunto Responsable: Alcalde Municipal, vigencias 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con relación al pago 103-1 Marzo 20 de 2018 Heraclio Mena Romaña Europa 10.000.000 este Reintegro obedece al excedente de los viáticos no cancelados al señor Heraclio Mena Romaña Alcalde Municipal para las vigencias 2017 y 2018, el equipo Auditor puede corroborar esta información con la escala de viáticos para el exterior para empleados públicos de entes territoriales de sexta categoría de la fecha del pago de la Misión Técnica en septiembre de 2017 por la tasa de cambio del dólar y número de días de la comisión, así como los viáticos de los días de transición en la ciudad de Bogotá, toda vez que para esa fecha la Administración Municipal no contaba con recursos suficientes para cancelar en su totalidad los viáticos el señor Heraclio Mena Romaña opto por viajar por su cuenta, esperando que posteriormente se le devolvieran estos recursos; se adjunta en medio magnético cuarenta y cinco (45) folios

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Rio Quito, dentro del proceso de contradicción radicado mediante oficio sin número fechado 21 de octubre de 2020 ante la Contraloría General del Departamento del Chocó que mediante oficio con radicación DC – 1000 428 de octubre 13 de 2020 comunicó informe preliminar, los argumentos de la respuesta dada por la Alcaldía, resuelve el contenido de fondo de la observación presentando los soportes de legalización de las comisiones de servicio 50-1 febrero 9 de 2018 , 73-1 de febrero 26 de 2018 y 103-1 marzo 20 de 2018, por lo cual se retira la observación Administrativa con incidencia disciplinaria y fiscal en cuantía de \$16.239.476 para las vigencias 2017, 2018 y 2019

CONTROVERSIAS JUDICIALES

Según lo contemplado en Memorando de Auditoria, contentivo de las líneas a verificar en el Municipio de Rio Quito – Departamento del Chocó, la Contraloría General del Departamento del Chocó, extendió oficio – requerimiento al sujeto de control, donde le solicitaba la información necesario para garantizar el alcance al proceso auditor, específicamente en lo referido a los Procesos Judiciales y los Acuerdos de Pago y/o Conciliaciones, suscrito por el Ente Territorial durante las vigencias fiscal 2017, 2018, 2019, donde también se solicitaron entre otras cosas el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Mapa de Riesgos Judiciales, la adopción de la Política Publica de Prevención del Daño Antijurídico, la existencia y/o tramitación de Acciones de Repetición a funcionarios y Ex

funcionarios de la Entidad, los pagos realizados a conciliaciones y sentencias y los Actos Administrativos de Creación, adopción y modificaciones al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Municipio de Rio Quito y como elemento esencial la verificación de la gestión archivística y documental de la Entidad en lo que respecta a los Expedientes Judiciales, como fundamental de la observancia de la Ley General de Archivo.

Por parte de la Contraloría General del Departamento del Chocó, a través del Auditor de la Línea, se realizó el Análisis de la Revisión de la cuenta en la etapa de planeación del Proceso Auditor, aunada a la revisión del portal de la Rama Judicial, donde el escenario de las Controversias Judiciales del Municipio de Rio Quito es el siguiente:

La Alcaldía de Rio Quito, rindió al Sistema Integral de Auditoria- SIA, a través de la Jefa de la Oficina Jurídica, remitió al Equipo Auditor Relación detallada del escenario Judicial del Ente Territorial donde se discriminan **Ocho Mil Quinientos Cuarenta y tres mil trescientos noventa cinco mil cuatrocientos noventa y nueve mil pesos M/C. (13)**, Pretensiones en contra de la Administración Municipal, respecto de diferentes Medios de Control y Tipologías de Acciones Judiciales, en cuantía de **\$ 8.543.395.499**

Formalidades en la Presentación

La alcaldía Municipal de Rio Quito, rindió al Sistema Integral de Auditoria – SIA, la información requerida en el Formulario – Formato **F15A_AGR**, reportando **13** Controversias Judiciales, en las vigencias 2017,2018.2019, en los formatos **F15A_AGR**, conforme a la Resolución **No. 007 de 2012**, emanada por la Contraloría General del Departamento del Chocó.

Tabla Nro. 35 Acciones judiciales

CLASE DE PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	No. DE PROCESOS	CUANTÍA
ORDINARIO	Acción De Grupo	1	250.000.000
	Acción Popular		0
	Contractual		0
	Controversias Contractuales - Nulidad De Contrato		0
	Incidente De Regulación De Honorarios		0
	Jurisdiction Coactiva		0
	Conciliation Extrajudicial		0
	Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	7	2.910.220.517
	Ordinario		0
	Ordinario Laboral		0
	Popular		0
	Reparación Directa	4	5.276.422.836

EJECUTIVO	Ejecutivo		
	Ejecutivo Con Sentencia		0
	Ejecutivo Contractual		0
	Ejecutivo Emanado De Sentencia		0
	Ejecutivo Laboral	1	110.000.000
	Ejecutivo Singular		0
	Ejecutivo, Emanado De Resolución Administrativa		0
CONTRACTUAL	Controversia Contractual		0
TOTAL		13	8.543.395.499

Fuente: Formato F15A Rendido al SIA-Choco

EXPEDIENTES OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO RIO QUITO Vigencia 2017,2018, 2019

Se revisaron los Expedientes Judiciales que cursan en la Secretaria Jurídica de la oficina, estos no están organizados, se pudo constatar que la entidad presenta expedientes, sin foliar, sustrayéndose de la aplicación de la Circular 004 del 6 de Junio de 2003, del Archivo General de la Nación, incumpliendo con lo establecido en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), lo anterior se debe a incumplimiento en compromisos institucionales y contractuales generando debilidad institucional y documental, que a la postre procura lo que genera desorden administrativo y perdida de información relevante para la memoria institucional, la realización de pagos dobles, por deficiencia en la planificación documental y archivística y la no conservación del archivo histórico de la entidad.

CONCLUSION

La oficina Jurídica del Municipio de Quito, en el SIA presenta 13 controversias rendidas en la plataforma, en físico presenta 20 controversias judiciales presentándose una diferencia de 7 controversias que no fueron reportadas a la plataforma del SIA.

Las Controversias Judiciales, o Expedientes que fueron remitidos por la Oficina Jurídica de la Entidad, no están organizados, se pudo constatar que la entidad presenta expedientes, sin foliar, por deficiencia en la planificación documental y archivística y la no conservación del archivo histórico de la entidad.

Establecer la actuación del Comité de Conciliación y de Defensa Judicial de la Alcaldía de Rio Quito, en las controversias judiciales, sentencias y Conciliaciones que han dado lugar a acuerdos de pago, conforme a la normativa regulatoria

En la administración Municipal del Rio Quito, no se evidencia el Acto administrativo por el cual se crea el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Rio Quito, no acatando el cumplimiento estricto a la preceptiva legal, configurada en la Ley 1551 de 2012, 446 de 1998, Decreto 1716 de 2009

Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial

VIGENCIA FISCAL 2019

Tabla Nro. 36 Conciliaciones

Fecha	No. De Acta	Beneficiario	Observaciones
08/11/2019		Asland Ferley Quejada Arce	El comité de conciliación autorizo cancelar las prestaciones sociales y Sanción Moratorias de Cesantías porque estas tenían mucho tiempo sin ser canceladas.
08/11/2019		Asland Ferley Quejada Arce	El comité de conciliación autorizo cancelar las prestaciones sociales y Sanción Moratorias de Cesantías porque estas tenían mucho tiempo sin ser canceladas.

La administración Municipal del Rio Quito, en las vigencias 2017, 2018, no se evidencian Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de dicho municipio.

Verificar el seguimiento de la entidad respecto a la formulación de acciones de repetición, como mecanismo moralizador de la Administración Pública.

La administración municipal de Rio Quito, para las vigencias 2017,2018,2019, no se adelantaron Acciones de Repetición en contra de funcionario o ex funcionarios de la entidad Territorial, ya que no se presentó inconvenientes en dicho procedimiento por la administración del Municipio de Rio Quito.

Verificar que las controversias judiciales se encuentren organizadas de conformidad con la Ley General de Archivo.

Respecto de la verificación de la información suministrada por la Oficina Jurídica de la Alcaldía de Rio Quito, confrontándola con la **Ley 594 de 2000**, Ley General de Archivo y la Circular **004 del 6 de Junio de 2003**, la entidad no ha cumplido con la preceptiva legal.

La Alcaldía Municipal de Rio Quito, rindió en el Sistema Integral de Auditorias –

Trece (13) Controversias Judiciales, de las cuales no se evidencian que se viene desplegando de forma técnica e idónea la defensa de los intereses jurídicos y patrimoniales de la Entidad Territorial.

Respecto del cumplimiento con la organización del archivo judicial, se evidencia que la Administración Municipal no viene mostrando avances significativos, existe un incumplimiento certero de la Ley 594 de 2000, la cual comporta la normativa de la **Ley General de Archivo**

VERIFICAR QUE EL MUNICIPIO CUENTE CON EL MAPA DE RIEZGO JUDICIAL- POLITICA PUBLICA DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO

La administración Municipal del Rio Quito no cuenta con el Mapa de Riesgo Judicial- Política Publica de prevención del daño antijurídico.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A21, D7 - OFICINA JURIDICA

Condición: La alcaldía Municipal de Rio Quito, en las vigencias 2017,2018, 2019, se revisaron los Expedientes Judiciales que cursan en la Secretaria Jurídica de la oficina estos no están organizados, se pudo constatar que la entidad presenta expedientes desorganizados, sin foliar.

Criterio: Los principios Consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, Circular Externa **06 del 2016** de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Ley **594 de 2000**; Art. 34 Numeral 1º Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)

Causa: Desconocimiento de procedimientos institucionales, falta de controles, desconocimiento de las normas específicas del tema

Efecto: Control inadecuado de actividades

Presunta Incidencia: Administrativa.

Presunto Responsable: Asesor Jurídico, Jefe de Control Interno

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite el decreto 0029 de 18 de marzo del 2016, por medio del cual se crea el comité de conciliación existente para las vigencias 2017,2018 y 2019 el cual costa de cinco (5) folios y se entrega en medio magnético.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 y hace sus descargos al informe preliminar de auditoria, la respuesta que da la administración municipal es consistente con lo relacionado a la oficina jurídica del municipio de Río Quito, por lo tanto se retira la Observación Disciplinaria y se configura Hallazgo de tipo Administrativa.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A22D8 - COMITÉ DE CONCILIACION

Condición: La alcaldía Municipal de Río Quito, en las vigencias 2017,2018, 2019, No se evidencia el Acto administrativo por el cual se crea el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Río Quito.

Criterio: Los principios Consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, Art. 34 Numeral 1º Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) Ley 1551 de 2012. 446 de 1998, Decreto 1716 de 2009

Causa: Desconocimiento de procedimientos institucionales, falta de controles, desconocimiento de las normas específicas del tema.

Efecto: Control inadecuado de actividades

Presunta Incidencia: Administrativa, Disciplinaria

Presunto Responsable: Asesor Jurídico, Jefe de Control Interno

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite el decreto 0029 de 18 de marzo del 2016, por medio del cual se crea el comité de conciliación existente para las vigencias 2017,2018 y 2019 el cual costa de cinco (5) folios y se entrega en medio magnético.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 hace sus descargos al informe preliminar de auditoria, anexando el Decreto No 0029 del 18 de marzo de 2016, donde se crea el Comité de Conciliación de dicho municipio, por lo expuesto se retira del informe preliminar la observación con connotación administrativa y Disciplinaria.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A23 - ACTAS COMITÉ CONCILIACION

Condición: La alcaldía Municipal de Rio Quito, en las vigencias 2017,2018, no se evidenciaron las Actas del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Alcaldía de Rio Quito.

Criterio: Los principios Consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, Art. 34 Numeral 1º Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) Ley 1551 de 2012. 446 de 1998, Decreto 1716 de 2009

Causa: Desconocimiento de procedimientos institucionales, falta de controles, desconocimiento de las normas específicas del tema.

Efecto: Control inadecuado de actividades

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Alcalde, Asesor Jurídico, Jefe de Control Interno

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite el expediente de la señora LESLY BONILLA, cancelado con Acta de conciliación cancelado el 30 de mayo de la vigencia 2017 en medio magnético, el archivo consta de quince (15) folios.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 hace sus descargo al informe preliminar de auditoria, donde la entidad en 15 folios anexa Actas del Comité de Conciliación del Municipio de Rio Quito, por lo tanto se retira del informe preliminar la observación administrativa.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A24 - MAPA DE RIESGO JUDICIAL

Condición: la administración municipal del Rio Quito, en las vigencias 2017,2018, 2019, no cuenta con el Mapa de Riesgo Judicial, Política Publica de Prevención del Daño Antijurídico.

Criterio: Los principios Consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, Circular Externa **06 del 2016** de la Agencia Nacional de la Defensa Jurídica del Estado, Ley **594 de 2000**; Art. 34 Numeral 1º Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario)

Causa: Desconocimiento de procedimientos institucionales, falta de controles, desconocimiento de las normas específicas del tema.

Efecto: Control inadecuado de actividades

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto Responsable: Asesor Jurídico, Jefe de Control Interno.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no dio respuesta, ni presento argumentos de defensa a esta observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 hace su descargo al informe preliminar de auditoria, donde la entidad no controvertió la observación en comentario, por lo tanto se mantiene la observación y se configura Hallazgo con connotación de tipo administrativa para suscripción de plan de mejoramiento.

2.1.5. CONTROL INTERNO

Sistema de Control Interno de la Entidad

Para la evaluación del sistema de control Interno, se aplicó la metodología establecida en la Guía de Auditoria Territorial, adoptada por la Contraloría General del Departamento del Choco mediante resolución No. 014 del 16 de enero de 2013, y las normas aplicables como son: Artículos 209 y 269 de la Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998, decreto 1599 de 2005, decreto 1826 de 1994, Decreto 943 de 2014.

TALENTO HUMANO

Manual de Funciones: Mediante Acuerdo Nro.004 del 10 de marzo de 2016, se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de Personal del Sector Central de la Administración Municipal de Río Quito, el cual establece la Planta de Personal de la entidad

1. Los Requisito.
3. Las Funciones.
4. El propósito Principal.
5. Conocimientos.
6. Contribuciones
7. Criterios de Desempeño

SIGEP Servidores Públicos: Se verifico en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP evidenciándose que no todas las hojas de vida de los funcionarios que prestan sus servicios en el ente territorial a nivel de personal de planta y contratados del Municipio de Río Quito, cumplieron con lo establecido en la ley 1712 de 2014 (Transparencia).

Historias Laborales: Al verificar las hojas de vida de los funcionarios que laboraron en la Entidad durante las vigencias fiscales 2017, 2018 y 2019, se observa que no se encuentran diligenciadas en el Formato Único de Hoja de Vida, las cuales contienen sus soportes, es necesario recordar que el Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas, debe actualizarse al último día hábil del mes de marzo de cada vigencia; de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, las hojas de vida no se encuentran debidamente clasificadas de acuerdo al tipo de documento, ni debidamente foliadas.

Las Historias Laborales (hojas de vida) son archivadas en el mismo archivo general de la entidad.

CONCLUSION: el Municipio de Río Quito no dio cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, no aporta evidencia que durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, dio cumplimiento a los programas de Auditorías, ni suscribieron planes de mejoramiento con las dependencias.

2.1.6 GESTIÓN DOCUMENTAL

El Municipio de Río Quito, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1989, Ley 594 de del 14 de julio de 2000; el artículo 2 del Decreto 4124 de 2004 y en aras de salvaguardar el Patrimonio documental del ente territorial mediante Decreto Nro. 0062 del 7 de julio de 2016, conforma el comité de Archivo de la administración Municipal de Río Quito; y en el artículo segundo del mencionado decreto establece que su conformación que estará integrada por

- ✚ El Alcalde
- ✚ Secretario General y de Gobierno
- ✚ Secretaría de Planeación
- ✚ Secretaría de Hacienda
- ✚ Coordinador de Cultura
- ✚ Jefe de Archivo, quien actuará como Secretario del Comité

En el artículo cuarto establece que dicho comité realizará reuniones ordinarias cada tres (3) meses y la asistencia de sus miembros será obligatoria, se establece que se llevarán registros de asistencia. De igual manera establece el artículo

cuarto del decreto 0062 del 7 de julio de 2016 que se harán reuniones extraordinarias siempre y cuando sea necesaria.

Durante el desarrollo de este procedimiento se pudo evidenciar que la Administración Municipal de Río Quito, no realizó durante las vigencias auditadas (2017, 2018 y 2019) acciones encaminadas a salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, no aportó evidencia (Actas de Reuniones, Registro de Asistencias, Registros fotográficos), en los que se muestren las actividades realizadas; como tampoco Auditorías por parte de la Oficina de Control Interno o requerimiento a esta dependencia.

El Municipio de Río Quito, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 no se elaboró las tablas de retención documental entre otros con el objetivo de mejorar la gestión documental de la Entidad.

Se solicitó registros fotográficos de la ubicación del archivo de la entidad, con la finalidad de verificar el estado del mismo, observar las infraestructuras y condiciones en que se encuentra el archivo de la Alcaldía Municipal de Río Quito, encontrando que las instalaciones locativas se encuentran documentos en riegos, debido a una adecuada organización, la documentación se encuentra archivada en las carpetas establecidas, la documentación no se encuentra debidamente organizada, ni protegida, no está organizada en las carpetas adecuadas, parte de la documentación se encuentra en el suelo expuesta a la humedad o accidentes que pueden causar deterioro o pérdida de los mismos.





Conclusión: la Administración Municipal de Río Quito, durante las vigencias auditadas (2017,2018 y 2019) no dio cumplimiento a lo estipulado en la Ley 594 de 2000, ni a lo establecido en el Decreto Nro.0062 del 7 de julio de 2016, no aportó evidencias (Actas de Reuniones, Registro de Asistencias, Registros fotográficos), elaboración de las Tablas de Retención Documental en los que se muestren las actividades realizadas; y así garantiza la aplicación de la gestión documental a fin de mejorar las fuentes documentales y salvaguarda de su archivo histórico; la documental de la entidad se encuentra archivada de manera inadecuada , con inminente riesgo de que pueda deteriorarse o perderse; no fueron presentadas evidencias de auditorías o recomendaciones realizadas por la oficina de Control Interno a fin de subsanar esta anomalía como tampoco presentó Auditorias por parte de la Oficina de Control Interno o requerimiento a esta dependencia.

1.1.5.2. SEGUIMIENTO IMPLEMENTACION MIPG

Evaluar y Verificar el Proceso e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en el Municipio de Río Quito

El Municipio de Río Quito, mediante Decreto 052 del 15 de noviembre de 2019 se Crea el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Municipio de Río Quito, conformado como se establece en el artículo 2 del Decreto en Estudio por:

- + El Alcalde
- + El Secretario de Planeación
- + El o la Secretaria General y de Gobierno
- + El Secretario de Desarrollo Económico
- + Y el Jefe de Control Interno

El Decreto 05274 de 2019, establece en su artículo 2º entre otras las siguientes funciones:

- + Aprobar el Plan anual de Auditorías de la entidad, presentado por el Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del Plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración
- + Revisar la información contenida en los Estados Financieros de la entidad y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- + Aprobar el Estatuto de auditoría Interna y el código de ética del Auditor así como verificar su cumplimiento.
- + Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo y hacer cumplimiento, en especial a la prevención y detención de fraude y mala conducta

El Municipio de Río Quito durante el desarrollo del ejercicio auditor no aporó acto administrativo a través del cual se adopte Cronograma de Auditorías, ni el Plan de Acción de las Vigencias (2017,2018, 2019) ni aporó auditorías practicadas por la oficina de control interno a dependencias de la entidad, durante las tres vigencia, al igual que planes de mejoramiento suscritos y sus respectivo seguimiento.

En relación al Informes Ejecutivos Anuales de control Interno e Informes Pormenorizados del Municipio de Río Quito, allego las certificaciones expedidas la dirección de Desempeño Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública que consta que el Municipio de Río Quito diligenció el Formulario de Reportes de avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a las vigencias 2017, 2018 y 2019 en forma oportuna.

De igual manera se pudo constatar en la Página Web del Municipio de Río Quito que el ente territorial público los Informes Pormenorizados de control Interno.

Planta de Personal (Nombrados y Contratados): Para la vigencia fiscal 2017 el ente territorial contaba con 49 funcionarios nombrados, y 0 contratados en los

siguientes niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico, y asistencial de los cuales 26 administrativos y 23 del área misional:

Para la Vigencia Fiscal de 2018, el Municipio de Río Quito contaba con 48 funcionarios nombrados y 0 contratados, en los niveles Directivo, Asesor, profesional, Técnico y Asistencial de los cuales 27 del área administrativa y 21 del área misional

Para la Vigencia Fiscal de 2019, el Ente Municipal reporto una `planta de 28 funcionarios nombrados y 0 contratados, 27 del área administrativa y 21 del área misional.

Manual de Procesos y Procedimientos:

La entidad expidió certificación, en la que consta que en el Municipio de Río Quito no existe Manual de Procesos y Procedimientos.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A25 - Ley de Archivo 594 de 2000

Condición: La Administración Municipal de Río Quito, no realizo durante las vigencias auditadas (2017,2018 y 2019) acciones encaminadas a salvaguardar el patrimonio documental de la entidad, no apporto evidencia (Actas de Reuniones, Registro de Asistencias, Registros fotográficos), en los que se muestren las actividades realizadas; como tampoco Auditorias por parte de la Oficina de Control Interno o requerimiento a esta dependencia.

Criterio: Ley 594 de 2000 y sus decretos y acuerdos reglamentarios.

Causa: Esto se presenta por falencias en el flujo de la información.

Efecto: Deficiencia del sistema de control interno, debilitando la trazabilidad de la información financiera y generando incertidumbre en misma.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Alcalde, Jefe de Control Interno de las vigencias y funcionario responsable de la oficina de archivo 2017 – 2018 – 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Frente a esta observación el ente territorial, no dio respuesta, ni presentó argumento de defensa.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin

número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 no dio respuesta frente a la observación en mención. Por tanto la observación se mantiene y se configura en hallazgo de tipo Administrativo.

1.1.6. Pagos de Seguridad Social Parafiscales y Cesantías

Pagos de Seguridad Social: En el desarrollo de este procedimiento se solicitó al ente territorial, enviar al equipo auditor, las planillas y pagos realizados por concepto de Seguridad Social y Parafiscales de enero a diciembre de las vigencias 2017, 2018 y 2019 realizados por la administración Municipal de Río Quito.

Una vez verificada las Planillas y pagos de la seguridad Social y Parafiscales de los empleados y Concejales el Municipio de Río Quito, se observó que la administración de la Municipal de Río Quito, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, tuvo buen comportamiento con el pago de los Parafiscales y seguridad Social de los Empleados de Planta y concejales de la entidad, ya que realizó los pagos en los tiempos establecidos y de manera oportuna; no se evidencio pago por concepto de interés moratorio

2.1.6.1. Pagos de Cesantías:

El artículo 99 de la Ley 50 de 1990, establece *“El 31 de diciembre de cada año se hará la liquidación definitiva de cesantía, por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación del contrato de trabajo.*

2a. El empleador cancelará al trabajador los intereses legales del 12% anual o proporcionales por fracción, en los términos de las normas vigentes sobre el régimen tradicional de cesantía, con respecto a la suma causada en el año o en la fracción que se liquide definitivamente.

3a. El valor liquidado por concepto de cesantía se consignará antes del 15 de febrero del año siguiente, en cuenta individual a nombre del trabajador en el fondo de cesantía que el mismo elija. El empleador que incumpla el plazo señalado deberá pagar un día de salario por cada día de retardo”.

La Administración Municipal de Río Quito, allego al Equipo auditor, los soportes donde consta que los funcionarios de la administración Municipal durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 se encontraban a filiados al Fondo Nacional del Ahorro, de igual manera, presento las planillas de liquidación y comprobantes de consignación de las Cesantías de los funcionarios al fondo Nacional del Ahorro correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019, con los cuales se evidencia fueron pagados de manera oportuna, dando cumplimientos a lo establecido en la Ley 50 de 1990, artículo 99.

1.1.7. GESTIÓN CONTABLE

Imputación Contable de los Activos, Pasivos y Patrimonio como también de los Gastos e Ingresos de la Entidad, en Aplicación al Plan General de la Contabilidad Pública (PGCP).

En el desarrollo de este procedimiento se solicitó al responsable del manejo de la información contable, los comprobantes de pago correspondientes a la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 se tomó una muestra de la información puesta a disposición por el ente territorial, entre los que se relacionan, orden de prestación de servicio, órdenes de suministro, contratos de obras, esto con la finalidad de verificar la correcta imputación contable.

La Administración Municipal Río Quito, cuenta con un software Contable denominado PRECOM en el cual se encuentran instalados los programas de Presupuesto, contabilidad y Pagaduría, a través del cual se realizan todas las operaciones contables de la administración Municipal, dichos módulos se encuentran articulados entre sí, desde la expedición del CDP, RP, comprobante de pago, comprobante de Egreso. De la muestra revisada se pudo evidenciar que las carpetas cuentan con los respectivos soportes como son: facturas o contratos, causación, RP, CDP, Comprobante de pago, cumpliendo con el Plan General de Contabilidad Pública y el Catalogo General de Cuentas, con respecto al proceso de identificación, clasificación, registro y control de los hechos económicos que afectan la situación Financiera Económica, Social y Ambiental de la Entidad, dicha información no fue codificada conforme lo establece el Numeral 9.2.2 del Plan General de Contabilidad Pública.

La entidad durante las Vigencias auditadas 2017, 2018 y 2019 conto con un software Contable que le permitió que desde el momento en que se expide el certificado de Registro Presupuestal se hace la imputación acorde al Plan General de Contabilidad Pública establecidos por la contaduría General de la Nación, y hacer la correcta identificación, clasificación, registro y control de los hechos económicos que afectan la situación Financiera Económica, Social y Ambiental de la Entidad.

Conclusión: La Administración Municipal de Río Quito, durante la Vigencias 2017, 2018 y 2019 dio cumplimiento a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, ya que realizo de manera adecuada la imputación contable en cada uno de las operaciones realizadas; de igual forma se puede observar el orden en cuanto al archivo y sus respectivos soportes permitiendo y facilitando la comprensión en el momento de su verificación.

De igual forma con el objetivo de verificar que todas las operaciones se hayan registrado oportunamente en el sistema de información, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 en donde se debería generar una información consistente que reflejara la verdadera situación financiera de la entidad en cada uno de los grupos como son: los Activos, Pasivos y Patrimonio, como también en los ingresos y egresos, situación que le permitiría al sujeto tomar decisiones acorde con el comportamiento financiero durante la respectiva vigencia Fiscal. Con relación a las vigencias 2017, 2018 y 2019 la información verificada en campo no es coherente, se observa un comportamiento distinto en la información presentada en el SIA, ya que presenta diferencias en los saldos de los activos pasivos y patrimonio, en el desarrollo del procedimiento de *Evaluación del Proceso Contable para las Vigencias Fiscales* se evidencia cada una de las falencias que se presentaron en el manejo de la información contable de la Entidad, lo que genera incertidumbre al grupo auditor en relación con el análisis de la información que reportó al SIA este sujeto de Control.

Conclusión: La información que rindió el Municipio de Río Quito en el SIA correspondiente a las Vigencias 2017, 2018 y 2019 presenta inconsistencia, ya que al comparar los saldos del activo, pasivo y patrimonio rendida en el SIA, con la información física entregada en campo no son homogéneas, lo que demuestra falencia, y falta de seguimiento y adecuados controles que permitan el flujo adecuado de la información, dando lugar con ello a que los informes que se generen no sean útiles y confiables y contribuyan a una toma de decisiones adecuadas, como también cumplir con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos Contable.

2.1.7.1. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 357 DE 2008 POR LA CUAL SE ADOPTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El artículo 1 de la resolución 357 de 2008 adopta el procedimiento de control interno contable, encargado del reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, con corte a 31 de diciembre de cada periodo Contable.

Artículo 3. Los jefes de control interno, auditores o quien haga sus veces, de conformidad con lo establecido en la Ley 87 de 1993, tendrá la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del Control Interno Contable, necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de la Contabilidad pública.

En el desarrollo del ejercicio auditor se solicitó al Municipio de Río Quito allegar al equipo auditor Acto administrativo de la creación del Comité de sostenibilidad contables del Municipio; Sin embargo, no aportan evidencias actas, lista de asistencias de reuniones que el comité haya realizado para mirar los avances y seguimientos.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Para el desarrollo de este procedimiento, se aplicó el formulario diseñado por la Contaduría General de la Nación mediante resolución 357 del 2008, se verificó cada una de las etapas que componen el proceso contable del Municipio de Río Quito durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

Como resultado de la aplicación de dicha encuesta se obtuvo una calificación general de **2.77** que según los **rangos** de interpretación lo ubican como **DEFICIENTE**.

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

Los resultados individuales por etapa se muestran a continuación:

Etapas de Reconocimiento: se obtuvo una calificación de **2,86** que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

- La Administración Municipal de Río Quito, durante la vigencias de 2017, 2018 y 2019 no realizó verificación periódica que permitió la elaboración y cálculo de los ajustes necesarios, para revelar razonablemente la información contable en los diferentes Estados Financieros.
- La Administración Municipal de Río Quito, durante la Vigencia de 2017 y 2018 no adoptaron las políticas necesarias para que todos los hechos económicos se informaran al área de contabilidad en forma oportuna, las imputaciones presupuestales y registros se realizaban de manera manual, sujetas a las ejecuciones presupuestales que realizaba el asesor, la información no es consistente con los Estados Financieros, presentando diferencias en los hechos económicos de la Entidad.
- No se auditaron periódicamente los sistemas de información para verificar que se realicen los controles y no hay ajustes en forma adecuada.

Riesgos Asociados

En esta etapa el Municipio de Río Quito, no muestra actividades que tengan como fin disminuir los riesgos Asociados así:

IDENTIFICACIÓN: se obtuvo una calificación de 3.0 que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

La administración Municipal de Río Quito durante las Vigencia 2017, 2018 y 2019, no estableció políticas a través de las cuales, los hechos económicos, financieros sean de fácil medición.

CLASIFICACIÓN: se obtuvo una calificación de 3.0 que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

Los hechos económicos se realizan en forma cronológica según el catálogo de cuentas con coherencia con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública. Las cuentas y subcuentas utilizadas en las vigencias fiscal 2017, 2018 y 2019 presentaron consistencia de igual forma los hechos y operaciones contables se registraron conforme a la clasificación en el catálogo de cuentas.

REGISTROS Y AJUSTES: el resultado fue de 2.58 que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

En la verificación de la información se evidencio que no existen procesos de verificación periódica de los registros contables, los cuales no permiten la consistencia de los registros contables y la carencia de la trazabilidad de la misma.

Etapa de Revelación: el resultado fue de 2.68 que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

La revelación es la etapa que sintetiza y presenta la situación Contable, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles.

Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables.

El resultado fue de 2.86 que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**.

El resultado del proceso contable se expresa en el diseño y entrega oportuna de los estados financieros, informes y reportes contables, los cuales deben contener la discriminación básica y adicional que sea necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos y transacciones, en concordancia con lo anterior el Municipio de Río Quito en la elaboración de los Estados Contables de las Vigencia Fiscal 2017, 2018 y 2019 y demás informes no demostró que la existencia de políticas y mecanismos debidamente adoptados, la Entidad, suministro los libros de contabilidad, lo que permitió evidenciar que la información revelada en los Estados Contables, no es consistente con la reportada en el SIA, lo cual genera incertidumbre con la información registrada en los libros de contabilidad, según en el Plan General de Contabilidad Pública.

Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información

El resultado fue de **2.50** que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE.**

Esta actividad está relacionada con la lectura y análisis de los estados e informes, con el propósito de concluir sobre la situación y resultado de los mismos. Por ello se concluye que fueron establecidos los procedimientos que garanticen un adecuado flujo de información a través de las dependencias de la entidad, que permitan la generación de informes confiables, así como la respectiva verificación respecto de su adecuada aplicación, al verificar la página web del Municipio de Río Quito se observó los estados contables de la Vigencia 2017 y 2018 no fueron publicados en la página web del ente territorial, de tal manera que puedan ser consultados por cualquier ciudadano en cualquier momento como lo ordena la Norma, Sin embargo, si publicaron los de la vigencia 2019.

No demuestra la existencia de mecanismo de verificación, para que la información contable suministrada a los entes de control y entidades que la soliciten este acompañada de un adecuado análisis e interpretación, se observaron los indicadores pertinentes a efectos de realizar los análisis que correspondan, para informar adecuadamente sobre la situación, resultados y tendencias así como la respectiva verificación respecto de su implementación.

Otros Elementos de Control: con un resultado de **2.62** que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE.**

Lo que demuestra que no se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información.

Los costos históricos registrados en la contabilidad no son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública, de igual manera los soportes documentales de los registros contables.

CONCLUSION: El Municipio de Río Quito no cumplió los procedimientos de Control Interno Contable establecidos en la Resolución 357 del 2008, al obtener un puntaje de **2.77**, que según los rangos de interpretación lo ubica como **DEFICIENTE**. La Entidad no presenta un Adecuado sistema de Control Interno Contable, el cual no conduce al mejoramiento continuo de la contabilidad, y a su vez la aplicación de los Subsistemas que permitieran a la entidad poseer un control en el desarrollo de las operaciones.

1.1.7.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Artículo 367–E.T. Finalidad de la Retención en la Fuente. “La retención en la fuente tiene por objeto conseguir en forma gradual que el impuesto se recaude en lo posible dentro del mismo ejercicio gravable en que se cause.

El artículo 376 del Estatuto tributario establece: Las personas o entidades tipificadas como agente retenedor, deberán consignar el valor retenido en los lugares y dentro de los plazos que para tal efecto señale el Gobierno Nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, EL MUNICIPIO DE RIO QUITO, identificado con el NIT 818000899-1, debió pagar las retenciones en la fuente practicada conforme se estableció en los diferentes calendarios tributarios para las vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 en los Plazos que allí se fijaron, para no caer en pagos adicionales por concepto de sanción por extemporaneidad e intereses moratorios.

Al revisar la información suministrada al equipo auditor, se evidenció que el Municipio de Río Quito, durante la Vigencia 2017, pagó de forma extemporánea la retención en la Fuente correspondiente al mes Julio generando con ello pago de interés moratorio por valor de **\$170.000**.

Verificar el Cumplimiento de La Resolución 119 Del 27 de Abril de 2006, Respecto a la Depuración de los Saldos Contables.

El Municipio de Río Quito, no allegó al equipo auditor el acto administrativo que demuestre la creación del Comité de sostenibilidad Contables, tampoco aportó evidencias como reuniones, actas, registro de asistencias que confirmen las acciones adelantadas por el ente Municipal durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 encaminadas a adelantar estas acciones.

Con dicha omisión se denota por parte de la administración Municipal del Río Quito, vigencias 2017, 2018 y 2019, falta de interés y de cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. 119 de 27 de abril de 2006, lo cual no permite implementar acciones de mejoras en el desarrollo y Funcionamiento del sistema Contable de la entidad, como en el suministro y la calidad de la información que será suministradas tanto los proveedores internos como externos, y los informes que se presentan a los distintos entes de control que lo requieran. y en cumplimiento del artículo 3° de la Ley 87 de 1993.

Lo que denota falencias en mecanismos que garanticen procedimientos administrativos, jurídicos, contables y políticas de conservación de documentos, soportes, registros oportunos de operaciones y especialmente adoptar mecanismos de seguimiento periódico que permitan detectar inconsistencias en los saldos contables de los diferentes Estados Financieros de la Entidad.

Se hace necesaria la creación, puesta en marcha y dinamización del **Comité de Sostenibilidad contable**, para garantizar que la información financiera, económica y social del ente público se registre y revele con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Plan General de Contabilidad Pública.

Verificar que los Estados Financieros hayan sido tomados fielmente de los saldos de los libros de Contabilidad del Municipio de Río Quito y que su elaboración y presentación se sujeten a las normas técnicas relativas a los Estados e Informes Contables.

Con el objetivo de analizar la información de los Estados Financieros, se solicitó al sujeto de control los libros Contables y Estados Financieros en forma física de las vigencias fiscales auditadas para el 2017, 2018 y 2019.

Evaluación del Proceso Contable Vigencia Fiscal 2017, 2018 y 2019

En el Municipio de Río Quito se practicó examen a los Estados Financieros elaborados y presentados por el ente Municipal, correspondiente a la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 con el fin de emitir un dictamen u opinión sobre la razonabilidad de la información presente en los mismos.

Durante el proceso auditor se estableció que el ente Municipal durante la vigencia Fiscal 2017 y 2018, los libros principales de contabilidad (Auxiliares, Diario y Mayor), se llevaban de en un software contable denominado PRECOM, el cual contiene los Módulos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería; a través del cual se generan los reportes necesarios para la elaboración de los estados Financieros; no obstante, en el Proceso de verificación se pudo evidenciar que la información registrada en los libros no es consistente con la información rendida al SIA.

En el desarrollo del proceso auditor se evaluaron los Estados Financieros, no sin antes verificar que hayan dado cumplimiento a las directrices expresadas en las Formalidades comunes para la elaboración y divulgación de los Estados Contables Básicos. Contempladas en el Plan General de Contabilidad Pública, y en el Título III, capítulo II, del Manual de Procedimientos Contables, de donde se dedujo lo siguiente:

Nota: para realizar el análisis de las formalidades en la presentación de los Estados contables básicos de las vigencias auditadas se tomó como referencia el presentado por la Entidad en el SIA vigencias 2017, 2018 y 2019 y suministrado por la entidad en el proceso auditor y los libros de contabilidad llevados.

Evaluación del Proceso Contable Vigencia Fiscal 2017, 2018 y 2019

Estructura de los Estados Financieros:

Encabezado

Los Estados financieros deben presentarse con un encabezado que contenga el nombre de la entidad contable pública, el nombre del estado contable básico, la fecha de corte o el periodo al que corresponde, indicando el día, mes en letra, año, y el nivel de precisión utilizado en la presentación de las cifras (millones, miles) a 31 de diciembre de cada Vigencia.

- ✓ El Balance General, reportado en el SIA por la Entidad, muestra el nivel de precisión, fueron firmados por el Contador Público.
- ✓ El Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, reportado en el SIA por la Entidad, fue presentado de acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos contables y muestra el nivel de precisión.
- ✓ El Estado de Cambios en el Patrimonio, reportado en el SIA por la entidad muestra el nivel de precisión.

- ✓ Las Notas a los Estados Financieros, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la Contaduría General de la Nación como lo estipula el Manual de Procedimientos Contables, y revelan información de fondo que permita observar los hechos económicos de la Entidad.
- ✓ El Municipio de Río Quito, presentó para las vigencias fiscal 2017, 2018 y 2019 los anexos Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental; Estado de Cambio en el Patrimonio y las Notas a los Estados Contables debidamente firmados por el Representante Legal, lo que se

presume de que los Estado Financiero fueron hechos fielmente con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

- ✓ Los anexos Balance General y Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, presentan los nombres que estipula la Contaduría General de la Nación mediante el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.
- ✓ El Municipio de Río Quito, no anexo para las vigencias auditadas 2017, 2018 y 2019 la Certificación que contiene la declaración expresa y breve de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normatividad señalada en el régimen de contabilidad pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.
- ✓ Para el primer y segundo semestre las Notas a los Estados Contables no fueron realizadas como lo estipula el Capítulo II (Procedimientos Para La Estructuración Y Presentación De Los Estados Contables Básicos) de la Resolución 356 de septiembre 5 de 2007, por el cual se adopta el Manual De Procedimientos Del Régimen De Contabilidad Pública.
- ✓ El Municipio de Río Quito para las vigencias 2017, 2018 y 2019 especificó en los Estados Contables Básicos la presentación de las cifras (miles, etc.)
- ✓ El Municipio de Río Quito no preciso las referencias que permitan el cruce de cada uno de los Conceptos y Valores con las Notas a los Estados Contables, mostrando el número de la nota relacionada, correspondiente a las vigencias 2017, 2018 y 2019
- ✓ **Referencias cruzadas:**

Deben usarse referencias que permitan el cruce de cada uno de los conceptos y valores con las Notas a los Estados Contables, mostrando el número de la nota relacionada.

Los Estados Financieros presentados por el Municipio de Río Quito, en la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 no presentan referencias cruzadas.

✓ **Responsables:**

Los funcionarios responsables por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la preparación y presentación de los Estados Contables Básicos, son el Representante Legal y el Contador Público, encargado de la

contabilidad de la Entidad contable pública, así mismo estos funcionarios deben **Certificar** los mencionados Estados, conforme lo indican las normas técnicas.

✓ **Certificación:**

Consiste en un escrito que contenga la declaración expresa y breve de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen De Contabilidad Pública y que la información revelada refleja en forma fidedigna la Situación Financiera, Económica, Social y Ambiental de la Entidad Contable Pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Contables Básicos, del Municipio de Río Quito no presentó esta certificación durante las vigencias 2017, 2018 y 2019.

✓ **Publicación de los Estados Financieros Básicos**

El Representante Legal debe *garantizar la publicación de los Estados Contables Básicos Certificados, Junto con la Declaración de la Certificación, en las dependencias de la respectiva Entidad, en un lugar visible y público.* Cuando sean Dictaminados, deben ir acompañados del respectivo Dictamen Del Revisor Fiscal; Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente *Estados Contables Intermedios*, que para este efecto se trata del *Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, la información Contable del Municipio de Río Quito correspondiente a las Vigencias 2017, y 2019 no fue publicado en la página web: www.RioQuito-choco.gov.co de la entidad ni en cartelera, la fin de que pueda ser consultada en cualquier momentos por cualquier ciudadano que quiera conocer de ello, sin embargo la información de a vigencia 2018 se esta publicada en la página.*

✓ **Estructura de los Estados Contables Básicos.**

Se preparan de acuerdo con los criterios definidos en las normas técnicas relativas a los estados, informes y reportes contables para su elaboración y los requisitos mínimos de su contenido se deben tener en cuenta las reglas, las normas técnicas.

En el desarrollo de esta auditoria regular se verifico la información reportada al SIA con la información registrada en los libros que para la vigencia 2017, 2018 y 2019 presento la administración y se pudo evidenciar que la información no es consistente con la información rendida en el SIA y la contenida en los Estados Financieros, generando incertidumbre en la información Financiera.

- **Balance General 2017**

Con corte a 31 de Diciembre de 2017, los Activos reflejan una cuantía de \$ **6.455.403.239**, Pasivos por \$**4.526.735.060** y Patrimonio de \$**1.928.667.178**.

- **Balance General 2018**

Con corte a 31 de Diciembre de 2018, los Activos reflejan una cuantía de \$ **14.625.614.510**, Pasivos por \$**4.558.300.405** y Patrimonio de \$**10.067.314.105**.

- **Balance General 2019**

Con corte a 31 de Diciembre de 2019, los Activos reflejan una cuantía de \$ **19.506.978.979**, Pasivos por \$**1.038.301.957** y Patrimonio de \$**18.468.677.024**.

✓ **Verificación de la Ecuación Patrimonial**

Se verifico si la Entidad durante las vigencia auditadas 2017, 2018 y 2019 cumplió o no con la Ecuación Patrimonial como lo demanda las normas contables, la cual se establece de la siguiente forma:

Tabla Nro. 37 ACTIVO =PASIVO + PATRIMONIO SEGÚN BALANCE 2017, 2018, 2019

VIGENCIA	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	DIFERENCIA
VIGENCIA 2017 a 31 Dic.	6.455.402.239	4.526.735.060	1.928.667.178	(1)
VIGENCIA 2018 a 31 de Dic	14.625.614.510	4.558.300.405	10.067.314.105	-
VIGENCIA 2019 a 31 de Dic	19.506.978.979	1.038.301.957	18.468.677.024	-

Fuente: Información Física presentada por la Administración Balance General a 31 de dic/2017, 2018 y 2019

De acuerdo a la Información física presentada, la entidad auditada durante las vigencias 2017, 2018 y 2019 cumplió con la ecuación patrimonial según lo establecen las normas Contables Colombianas.

Al verificar la Ecuación Contable: Activo = Pasivo + Patrimonio en el formato **F01_AGR** Catalogo de Cuentas rendido por la administración Municipal en el SIA de las Vigencia 2017, 2018 y 2019 encontramos que para la vigencia 2019 la Ecuación contable no se cumple, como se ilustra a continuación:

Tabla Nro. 38 ACTIVO =PASIVO + PATRIMONIO FORMATO F01- AGR 2017, 2018, 2019

VIGENCIA F01_AGR	TOTAL ACTIVOS	TOTAL PASIVOS	PATRIMONIO	DIFERENCIA
VIGENCIA 2019 a 31 Dic.	18.040.077.582	128.242.690	18.468.677.024	(556.842.132)
VIGENCIA 2018 a 31 de Dic	14.912.914.831	10.886.358.482	10.788.953.110	(6.762.396.761)
VIGENCIA 2017 a 31 de Dic	5.825.399.434	4.278.661.944	1.257.321.683	289.415.807

Fuente: Información Rendida en el SIA, Formato F01_AGR

Al confrontar la información física presentada por la administración en el desarrollo del procesos auditor Anexo Balance General y la reportada en el Formato F01_ AGR encontramos que: las cifras reportadas de Activo, Pasivo y Patrimonio de las Vigencias 2017, 2018 y 2019 presentan inconsistencia generando una incertidumbre frente a la razonabilidad de los estados financieros que rinde el ente Municipal al SIA Contraloría y la información recibida en campo así:

Tabla Nro. 39 Diferencias Activo, Pasivo y Patrimonio 2017

VIGENCIA 2017			
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Anexo Balance Gener	6.455.403.239	4.526.735.060	1.928.667.179
Formato F01_AGR	5.825.399.434	4.272.661.944	1.257.321.683
DIFERENCIA	630.003.805	254.073.116	671.345.496

Fuente: Información Rendida en el SIA/ Física

Tabla Nro. 40 Diferencias Activo, Pasivo y Patrimonio 2018

VIGENCIA 2018			
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Anexo Balance General	14.912.914.831	10.886.358.482	10.788.953.110
Formato F01_AGR	14.625.614.510	4.558.300.405	10.067.314.105
DIFERENCIA	287.300.321	6.328.058.077	721.639.005

Fuente: Información Rendida en el SIA/ Física

Tabla Nro. 41 Diferencias Activo, Pasivo y Patrimonio 2019

VIGENCIA 2019			
	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
Anexo Balance General	19.506.978.979	1.038.301.957	18.468.677.024
Formato F01_AGR	18.040.077.582	128.242.690	18.468.677.024
DIFERENCIA	(1.466.901.397)	(910.059.267)	-

Fuente: Información Rendida en el SIA/ Física

COMPORTAMIENTO DE LAS CUENTAS DEL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DURANTE LA VIGENCIA FISCAL DE 2017, 2018 Y 2019

Para el análisis del comportamiento de las Cuentas de los Grupo Activos, Pasivos y Patrimonio se efectuó la confrontación de los saldos presentados en el Balance y las cifras reportadas en el Segundo Semestre del Formato F01-AGR, a fin de verificar la homogeneidad de las cifras reportadas en los informes que rinde el ente territorial

VIGENCIA 2017

Las Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio durante la Vigencia 2017, presentaron el siguiente comportamiento:

ACTIVOS

Como se ilustra en la siguiente tabla, las cifras totales del grupo activo presenta inconsistencia entre los reportado en el Formato F01_AGR y el Anexo balance General, al igual que el efectivo, no existe homogeneidad en las cifras.

Tabla Nro. 42 Activo 2017

GRUPO	F01-AGR	BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
1 ACTIVO	5.826.399.434	6.455.402.239	- 629.002.805
11. Efectivo	2.686.676.255	3.110.616.060	- 423.939.805
13. Rentas por cobrar	-	-	-
14. Deudores	1.447.554.247	1.447.554.247	-
16. Propiedad Planta y Equipos	1.329.894.932	1.329.894.932	-
17. Bienes de Uso Públicos e Históricos y culturales	85.016.000	85.016.000	-
19. Otros Activos	482.321.000	482.321.000	-

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Rio Quito en el SIA

De acuerdo la información presentada en el Balance General las Cuentas del grupo Activo refleja el siguiente comportamiento:

- Efectivo: Es el Rubro menos significativo del activo para la Vigencia 2017, presentando un saldo para esta vigencia de **\$3.110.616.060**, y representando el 48,18% del Activo.
- Deudores: es el segundo rubro más significativo del activo para el 2017, presentando un saldo para esta vigencia de **\$1.447.554.247** representando el 22,42%, del total del activo.

- Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales es el rubro menos significativo con un saldo de **\$85.016.000** representando en un 1,31% del total del activo para la vigencia 2017.

PASIVO

Durante la Vigencia 2017, el grupo Pasivos presento el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 43 Pasivo 2017

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/17 Según Balance General
2	Pasivos	4.526.735.060
24	Cuentas por Pagar	3.203.448.258
25	Obligaciones Laborales	8.242.102
27	Pasivos Estimados	866.604.550
29	Otros Pasivos	448.440.150

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Rio Quito en el SIA

Las cifras de mayor significatividad de los Pasivos para la vigencia 2017 están conformadas por los siguientes grupos:

- Cuentas por Pagar: Es el Rubro más significativo del Pasivo para la Vigencia 2017, presentando un saldo para estas vigencias de **\$3.203.448.258** lo cual representa el 75,25% del Pasivo
- Pasivos Estimados con un saldo de **\$866.604.550**, representado en un 19,14% del total del Pasivo para la vigencia 2017.
- Obligaciones Laborales: es el rubro menos significativo para el 2017, presentando un saldo para estas vigencias de **\$8.242.102** representando el 0,18%, del total del pasivo de esta vigencia.

PATRIMONIO

Patrimonio: Se analizó la información reportada por la entidad a través del SIA, observando que a 31 de diciembre de 2017 la entidad muestra un patrimonio de **\$1.928.667.178**, cifra que coincide con lo reportado en el formato F01_AGR.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL y AMBIENTAL VIGENCIA 2017

En el desarrollo del proceso auditor se solicitó información relacionada con los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social del Municipio de Rio Quito, correspondiente a la Vigencias 2017; En la rendición de la Cuentas, la entidad

reporta el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con su anexo presentado en formato Excel PDF, al revisarlo se observa que contiene las cuentas de ingresos y gastos; Presentando el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 44 Diferencia Ingresos vs egresos 2017

2017	INGRESOS	GASTOS
F01_AGR	13.297.060.193	12.357.821.957
Estado de Resultados	13.307.195.641	13.607.195.641
Diferencia	- 10.135.448	- 1.249.373.684

Fuente: Información presentada por la Administración

INGRESOS

A continuación se describe el comportamiento que tuvieron las cuentas de los Ingresos del Municipio de Río Quito, correspondientes a la Vigencia 2017:

Tabla Nro. 45 Ingresos 2017

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/17 Según Balance Económico
4	Ingresos	13.307.195.641
41	Ingresos Fiscales	263.285.189
44	Transferencias	12.957.339.346
48	Otros Ingresos	86.471.106

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2017

- Transferencias: presenta a 31 de diciembre de 2017 un saldo de **\$12.957.339.346**, siendo el rubro más significativo de los ingresos, lo que representa el 97,37%, del total de los ingresos de la vigencia.
- Los Ingresos Fiscales: presentan a 31 de diciembre de 2017 un saldo de **\$263.285.189**, siendo el segundo grupo más representativo de los ingresos, representando el 1,9%, del total de los ingresos de la vigencia.
- Y Otros Ingresos es el grupo menos representativo, con un saldo de **\$86.471.106**, lo que representa el 0,64% del total de los Ingresos.

Información que no es consistente con las cifras reportadas en el formato F01-AGR, rendido en el SIA

GASTOS

Con relación a los Gastos de la Vigencia 2017, estos presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 46 Gastos 2017

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/17 Según Balance Económico
5	Gastos	13.307.195.641
51	De Administración	1.621.351.437
52	De Operaciones	12.421.471
54	Transferencias	237.913.682
55	Gasto Público Social	10.776.585.027

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2017

- Gasto Público: refleja a 31 de diciembre de 2017 un valor de **\$10.776.585.027**, siendo el mayor valor de los gastos para esta vigencia y representando el 80,98%, del total de los gastos.
- De Administración presentan a 31 de diciembre de 2017 un saldo de **\$1.621.351.437**, siendo el último grupo de mayor valor de los gastos representando, lo que representa el 12,18%, del total de los gastos.
- Y las Transferencias representan el 0,09% del total de los gastos, con un saldo a 31 de diciembre de 2016 de **\$12.421.471**.

VIGENCIA 2018

Las Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio durante la Vigencia 2018, presentaron el siguiente comportamiento:

ACTIVOS

En la siguiente Tabla se muestra como el Municipio de Río Quito durante la vigencia 2018, reporto en el anexo Balance General y en el formato F01_AGR en el total de las cuentas del Activo (Propiedad Planta y Equipo, Efectivo) cifras diferentes, generando incertidumbre frente a la veracidad de la información.

Tabla Nro. 47 Activo 2018

GRUPO	F01-AGR	BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
1 ACTIVO	14.912.914.831	14.625.614.510	287.300.321
11. Efectivo	1.543.893.337	1.683.224.421	- 139.331.084
13. Rentas por cobrar	610.832.247	610.832.247	-
14. Deudores	-	-	-
16. Propiedad Planta y Equipos	8.065.746.803	7.639.115.398	426.631.405
17. Bienes de Uso Públicos e Históricos y culturales	3.373.399.444	3.373.399.444	-
19. Otros Activos	1.319.043.000	1.319.043.000	-

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Río Quito en el SIA

De acuerdo la información presentada en el Balance General a 31 de diciembre de 2018 las Cuentas del grupo Activo del Municipio de Río Quito refleja el siguiente comportamiento:

- Propiedad Planta y Equipo: es el Rubro más significativo del activo para la Vigencia 2018, presentando un saldo para esta vigencia de **\$7.639.115.398**, y representando el 52.23% del Activo.
- Bienes de Uso Públicos e Históricos y Culturales: es el segundo rubro más significativo del activo para el 2018 presentando un saldo para esta vigencia de **\$3.373.399.444** representando el 23,06%, del total del activo.
- Rentas por Cobrar es el rubro menos significativo con un saldo de **\$610.832.347** representando en un 4,17% del total del activo para la vigencia 2018.

PASIVO

Durante la Vigencia 2018, el grupo Pasivos presento el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 48 Pasivo 2018

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/18 Según Balance General
2	Pasivos	4.558.300.405
23	Prestamos por Pagar	1.917.000
24	Cuentas por Pagar	3.461.284.373
25	Beneficio de Empleados	586.098.385
29	Otros Pasivos	380.366.948

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Río Quito en el SIA

Las cifras de mayor significatividad de los Pasivos para la vigencia 2018 están conformadas por los siguientes grupos:

- Cuentas por Pagar: Es el Rubro más significativo del Pasivo para la Vigencia 2018, presentando un saldo para estas vigencias de **\$3.461.284.373** lo cual representa el 75,93% del Pasivo.
- Beneficios a los empleados con un saldo de **\$586.098.385**, representado en un 12,85% del total del Pasivo para la vigencia 2018.
- Prestamos por Pagar: es el rubro menos significativo para el 2018, presentando un saldo para estas vigencias de **\$1.917.000** representando el 0,04%, del total del pasivo de esta vigencia.

PATRIMONIO

Patrimonio: Se analizó la información reportada por la entidad a través del SIA, observando que a 31 de diciembre de 2018 la entidad muestra un patrimonio de **\$10.067.314.105**, cifra que coincide con lo reportado en el formato F01_AGR.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL y AMBIENTAL VIGENCIA 2018

En el desarrollo del proceso auditor se solicitó información relacionada con los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social del Municipio de Río Quito, correspondiente a la Vigencias 2018; En la rendición de la Cuentas, la entidad reporta el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con su

anexo presentado en formato Excel PDF, al revisarlo se observa que contiene las cuentas de ingresos y gastos; Presentando el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 49 Diferencia Ingresos vs egresos 2018

2018	INGRESOS	GASTOS
F01_AGR	15.625.495.614	28.648.345.035
Estado de Resultados	15.625.495.614	16.304.776.346
Diferencia	-	12.343.568.689

Fuente: Información presentada por la Administración

INGRESOS

Con relación a los Ingresos de la Vigencia 2018, estos tuvieron el siguiente comportamiento, siendo los grupos más representativos los siguientes:

Tabla Nro. 50 Ingresos 2018

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/18 Según Balance Económico
4	Ingresos	15.625.495.614
41	Ingresos Fiscales	129.007.014
44	Transferencias y subvenciones	14.314.132.344
48	Otros Ingresos	21.293.126

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2018

- Transferencias: presenta a 31 de diciembre de 2018 un saldo de **\$14.314.132.344**, siendo el rubro más significativo de los ingresos, lo que representa el 91,60%, del total de los ingresos de la vigencia.
- Los Ingresos Fiscales: refleja a 31 de diciembre de 2018 un saldo de **\$129.007.014**, siendo el segundo grupo más representativo de los ingresos, representando el 0,82%, del total de los ingresos de la vigencia.
- Y Otros Ingresos es el grupo menos representativo, con un saldo de **\$21.293.126**, lo que representa el 0,13% del total de los Ingresos.

GASTOS

Con relación a los Gastos de la Vigencia 2018, estos presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 51 Gastos 2018

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/18 Según Balance Económico
5	Gastos	16.304.776.346
51	De Administración y Operación	1.615.371.510
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	231.418.105
54	Transferencias y subvenciones	2.393.760.248
55	Gasto Público Social	11.962.027.850
58	Otros Gastos	120.198.633

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2018

- Gasto Público: refleja a 31 de diciembre de 2018 un valor de **\$11.962.027.850**, siendo el mayor valor de los gastos para esta vigencia y representando el 73,36%, del total de los gastos.
- Transferencias presentan a 31 de diciembre de 2018 un saldo de **\$2.393.760.248**, siendo el último grupo de mayor valor de los gastos representando, lo que representa el 14,68%, del total de los gastos.
- Y Otros Gastos representan el 0,71% del total de los gastos, con un saldo a 31 de diciembre de 2018 de **\$120.198.633**.

VIGENCIA 2019

Las Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio durante la Vigencia 2019, presentaron el siguiente comportamiento:

ACTIVOS

La falta de homogeneidad en las cifras reportadas en los informes presentados por el municipio de Río Quito, se puede observar en la tabla que a continuación se presenta en el caso de los Activos, donde muestra claramente que los valores de los Activos reportados en los anexos al balance General a 31 de diciembre de 2019, no son iguales a los reportados en el Formato F01_AGR.

Tabla Nro. 52 Activos 2019

GRUPO	F01-AGR	BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
1 ACTIVO	18.040.077.582	19.506.978.979	- 1.466.901.397
11. Efectivo	4.044.524.343	4.988.777.863	- 944.253.520
13. Rentas por cobrar	1.126.313.752	1.588.684.868	- 462.371.116
14. Deudores	-	-	-
16. Propiedad Planta y Equipos	7.964.765.177	7.791.495.549	173.269.628
17. Bienes de Uso Públicos e Históricos y culturales	4.065.128.310	4.065.128.310	-
19. Otros Activos	839.346.000	1.072.892.389	- 233.546.389

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Río Quito en el SIA

- Propiedad Planta y Equipo: Es el Rubro más significativo del activo para la Vigencia 2019, presentando un saldo para esta vigencia de **\$7.791.495.549**, y representando el 40,0% del Activo.
- Efectivos: es el segundo rubro más significativo del activo para el 2019 presentando un saldo para esta vigencia de **\$4.988.777.863** representando el 25,5%, del total del activo.
- Otros Activos es el rubro menos significativo con un saldo de **\$1.072.892.389** representando en un 5,50% del total del activo para la vigencia 2019.

PASIVO

Durante la Vigencia 2019, el grupo Pasivos presentó el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 53 Pasivo 2019

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/19 Según Balance General
2	Pasivos	1.038.301.957
24	Cuentas por Pagar	318.582.341
25	Beneficios a los Empleados	339.352.668
27	Provisiones	380.366.948

Fuente: Información Rendida por el Municipio de Río Quito en el SIA

Las cifras de mayor significatividad de los Pasivos para la vigencia 2019 están conformadas por los siguientes grupos:

- Provisiones: Es el Rubro más significativo del Pasivo para la Vigencia 2019, presentando un saldo para estas vigencias de **\$380.366.948** lo cual representa el 36,63% del Pasivo
- Beneficios a los Empleados con un saldo de **\$339.352.668**, representado en un 36,63% del total del Pasivo para la vigencia 2019.
- Cuentas por Pagar: es el rubro menos significativo para el 2019, presentando un saldo para estas vigencias de **\$318.582.341** representando el 30,68%, del total del pasivo de esta vigencia.

PATRIMONIO

Patrimonio: Se analizó la información reportada por la entidad a través del SIA, observando que a 31 de diciembre de 2019 la entidad muestra un patrimonio de **\$18.468.677.024**, cifra que coincide con las cifras reportadas en el formato F01_AGR.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL y AMBIENTAL VIGENCIA 2019

En el desarrollo del proceso auditor se solicitó información relacionada con los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social del Municipio de Río Quito, correspondiente a la Vigencias 2019; En la rendición de la Cuentas, la entidad reporta el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental con su anexo presentado en formato Excel PDF, al revisarlo se observa que contiene las cuentas de ingresos y gastos; Presentando el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 54 Diferencia Ingresos vs egresos 2019

2019	INGRESOS	GASTOS
F01_AGR	31.781.266.366	30.465.089.033
Estado de Resultados	32.566.035.810	27.260.262.605
Diferencia	- 784.769.444	3.204.826.428

Fuente: Información presentada por la Administración

INGRESOS

Con relación a los Ingresos de la Vigencia 2019, estos tuvieron el siguiente comportamiento, siendo los grupos más representativos los siguientes:

Tabla Nro. 55 Ingresos 2019

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/19 Según Balance Económico
4	Ingresos	32.566.035.810
41	Ingresos Fiscales	3.911.895.908
44	Trasferencias y subvenciones	28.624.650.546
48	Otros Ingresos	29.489.355

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2019

- Transferencias: presenta a 31 de diciembre de 2019 un saldo de **\$28.624.650.546**, siendo el rubro más significativo de los ingresos, lo que representa el 87,89% del total de los ingresos de la vigencia.
- Los Ingresos Fiscales: refleja a 31 de diciembre de 2019 un saldo de **\$3.911.895.908**, siendo el segundo grupo más representativo de los ingresos, representando el 12,00%, del total de los ingresos de la vigencia.
- Y Otros Ingresos es el grupo menos representativo, con un saldo de **\$1.524.119**, lo que representa el 0,090% del total de los Ingresos.

GASTOS

Con relación a los Gastos de la Vigencia 2019, estos presentaron el siguiente comportamiento:

Tabla Nro. 56 Gastos 2019

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a Dic/31/19 Según Balance Económico
5	Gastos	27.260.262.605
51	De Administración y Operación	3.059.920.557
53	Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	229.994.344
54	Transferencias y subvenciones	2.835.942.737
55	Gasto Públicos Social	20.238.165.923
58	Otros Gastos	896.239.044

Fuente: Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental – a Dic/31/2019

- Gasto Público: refleja a 31 de diciembre de 2019 un valor de **\$20.238.165.9255** siendo el mayor valor de los gastos para esta vigencia y representando el **74,24%**, del total de los gastos.
- De Administración presentan a 31 de diciembre de 2019 un saldo de **\$3.059.920.557**, siendo el último grupo de mayor valor de los gastos representando, lo que representa el **11.22%**, del total de los gastos.
- Otros Gastos representan el **3,28%** del total de los gastos, con un saldo a 31 de diciembre de 2019 de **\$896.239.044**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO: De Acuerdo a la información reportada en el SIA el Patrimonio del Municipio de Rio Quito, en el periodo auditado (vigencia 2017, 2018 y 2019), presento la siguiente variación:

Tabla Nro. 57 Cambios en el Patrimonio 2017

Estado de Cambio en el Patrimonio 2017	
Saldo del Patrimonio a Dic 31/2016	2.669.722.995
Variacion del Patrimonio en el Año	
Saldo Patrimonio Dic 31/2017	1.928.667.178

Tabla Nro. 58 Cambios en el Patrimonio 2018

Estado de Cambio en el Patrimonio 2018	
Saldo del Patrimonio a Dic 31/2017	11.399.787.453
Variacion del Patrimonio en el Año 2018	(1.332.473.348)
Saldo Patrimonio Dic 31/2018	10.067.324.105

Tabla Nro. 59 Cambios en el Patrimonio 2019

Estado de Cambio en el Patrimonio 2019	
Saldo del Patrimonio a Dic 31/2018	10.067.314.105
variaciones del Patrimonio en el año 2019	8.401.362.918
Saldo Patrimonio Dic 31/2019	18.468.677.024

El formato de Cambio en el Patrimonio de la Vigencia 2017, no fue reportada en el SIA, ni en la información que se presentó durante el ejercicio Auditor.

✓ **NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES**

✓

Las notas de los Estados Financieros presentados por la Administración Municipal de Río Quito, en la vigencias fiscal 2017, 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre de las respectiva vigencia, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la Contaduría General de la Nación como lo estipula el Manual de Procedimientos Contables, y no revelan información de fondo que permita observar los hechos económicos de la entidad.

CONCLUSION: Los Estados Financieros de las vigencias 2017, 2018 y 2019, presentados por el Municipio de Río Quito con corte a 31 de diciembre respectivamente, *no presentan cifras homogéneas generando incertidumbre de que los saldos sean fiel copia de los Libros de Contabilidad*, ya que la información registrada en los Anexos Estados Financieros no es consistente con la información registrada en el SIA contraloría, y con la presentada en el desarrollo del ejercicio auditor, lo cual no genera razonabilidad de los estados financieros presentados por el ente Municipal.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros. Esto significa que la lectura de las notas en conjunto con los Estados Financieros ofrece una imagen más completa de la situación financiera y de sus resultados. Las notas sirven para explicar, aclarar y ampliar las cifras presentadas en los estados financieros, y también proporcionan algunas informaciones adicionales. Por ello es de suma importancia que las Notas Contables cumplan con todos sus requisitos, lo que permite analizar las cifras reflejadas como lo establece la Resolución 354, 355, 356 de 2011 del régimen de contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos y Doctrinas Contables, en concordancia con la resolución 357 de 2011 y la Ley 43 de 1990 y demás normas relacionadas.

HALLAZGO DE AUDITORIA: A26 - CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 357 DE 2008

Condición: El Municipio de Río Quito, no reporta cifras homogéneas en la información rendida en el SIA y la verificada en campo, lo que denota falencias en la etapa de Elaboración de los Estados, Informes y Reportes Contables, como también en la Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información, incumpliendo los procedimientos de Control Interno Contable establecidos en la Resolución 357 del 2008, que conllevan a debilitar sistema de Control Interno Contable, que ponen en riesgo el mejoramiento continuo de la contabilidad, y a su vez la no aplicación de los Subsistemas que permitieran a la entidad poseer un control en el desarrollo de las operaciones.

Criterio: Incumplimiento Resolución 357 de 2008.

Causa: La falta de mecanismos idóneos de control interno contable, denota una ineficiente gestión en la administración y la ausencia de controles efectivos, que muestren confiabilidad en la información rendida

Efecto: Falta de confiabilidad y razonabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunta Responsable: Secretario de Hacienda, Contador y Jefe de Control Interno de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no realizó la respuesta, ni presento argumentos de defensa frente a esta observación.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 no dio respuesta frente a la observación en mención. Una vez analizada por parte del ente territorial se concluye que, se mantiene la observación y se configura Hallazgo con connotación Administrativa

HALLAZGO DE AUDITORIA: A27 -CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 119 DE 2006- DEPURACION DE SALDOS CONTABLES

Condición: En el Municipio de Río Quito, para las vigencias 2017,2018 y 2019 no creo el comité de Sostenibilidad Contable, no apporto evidencia de acciones encaminadas a mejorar en el desarrollo y Funcionamiento del sistema Contable de la entidad, no presento informes de evaluaciones del Sistema de Control Interno Contable, que permitan detectar inconsistencias, en los saldos Contables de los diferentes Estados Financieros y que contribuyan a tomar acciones encaminadas a la puesta en marcha de actividades de mejoramiento para el normal funcionamiento del Sistema Contable de la Entidad.

Criterio: Resolución 119 de abril 27 de 2006, de la Contaduría General de la Nación, en el sentido de aplicar el Modelo.

Causa: Falta de compromiso a los proveedores de la información.

Efecto: Debilidades en la revelación de cifras, montos coherentes y verificables.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunta responsable: Alcalde, Secretario de Hacienda, Tesorero, Contador y Jefe de Control Interno vigencias 2017,2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Con relación al requerimiento en el cual se manifiesta que la alcaldía de Rio Quito no anexo la certificación a los estados financiero en las vigencias 2018 y 2019, no compartimos su apreciación luego que en la información entregada y rendida en el SIA se puede observar claramente que dicha certificación fue presentada como lo estipula el régimen de contabilidad pública.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO

CERTIFICAN

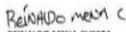
Que, los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el periodo contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la Ley 222 de 1995, en Rio Quito a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año 2018.



HERACLEO MENA ROMAÑA
REPRESENTANTE LEGAL



REINALDO MENA CUESTA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 218431-T

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE RIO QUITO

CERTIFICAN

Que, los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, además de que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad contable pública durante el periodo contable.
- Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la entidad contable pública.
- Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la entidad contable pública, en la fecha de corte.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido en el art. 37 de la Ley 222 de 1995, en Rio Quito a los treinta (31) días del mes de diciembre del año 2019.



HERACLEO MENA ROMAÑA RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL



REINALDO MENA CUESTA
CONTADOR PÚBLICO
T.P. 218431-T

Estructura de los estados financiero, de acuerdo a con lo que se expresa que los estados financieros no cuentan con referencias cruzadas. Nuestros estados financieros para la vigencia 2018 y 2019, fueron elaborados de conformidad con el régimen de contabilidad pública, por tal motivo discrepamos con su observación como se puede evidenciar en los estados financieros rendidos, publicados y presentados a su entidad.

Por otra parte, los estados financieros pueden ser consultados en la página web <http://www.rioquito-choco.gov.co/>.

MUNICIPIO DE RIO QUITO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT: 818.000.899-1
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018
(Cifras en pesos Colombianos)
(Presentación por cuentas)

(NOTAS)	2019	2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
1. ACTIVOS	15,506,978,979	14,625,614,510	4,881,364,469.06	33%
ACTIVO CORRIENTE	6,377,462,731	2,294,056,668	4,283,406,062.99	187%
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1 4,988,777,863	1,683,224,421	3,305,553,441.88	196%
1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	4,988,777,863	1,683,224,421	3,305,553,441.88	196%
1.3 CUENTAS POR COBRAR	2 1,588,684,868	610,832,247	977,852,621.11	160%
1.3.05 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTIPOPOS DE IMPUESTOS	13,630,704	0.00	13,630,704.29	100%
1.3.11 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	448,740,412	34,206,000	414,534,411.82	1212%
1.3.37 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	1,111,984,771	562,297,266	549,687,505.00	98%

Palmarillo - Cabecera Municipal
Teléfono: 314 510 8718 - 313 568 3447
www.rioquito-choco.gov.co
alcaldia@rioquito-choco.gov.co
contraloriadep@rioquito-choco.gov.co
Punto de Información: Palmarillo Río Quito

Un gobierno para todos

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención y aporta pruebas. Una vez analizada por parte del ente territorial se concluye que: la administración Municipal de Río Quito presento solo para la Vigencia 2018 y 2019 la Certificación de que los saldos fueron tomados fielmente de los libros de Contabilidad, de igual manera envía soporte de la referencia cruzada para la vigencia 2019, por tanto se desvirtúa la observación frente a las vigencia 2018 y 2019 en torno a la Certificación y para la Vigencia 2019 en torno a la Referencia cruzada, sin embargo, no aportó pruebas frente a la observación de las acciones adelantadas en torno a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 119 de 2006 relacionada con la Depuración de los saldos contables, por lo cual la observación se mantiene y se configura Hallazgo con connotación Administrativo

HALLAZGO DE AUDITORIA: A28 - ESTADOS FINANCIEROS

Condición: Los Estados Financieros presentados por el Municipio de Río Quito, en la vigencia fiscal 2017, 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre de las respectivas vigencias, *no son fiel copia de los saldos de los Libros de Contabilidad*, debido a que la información registrada en los Estados Financieros Reportada en el SIA Contraloría y la información física suministrada en campo no presentan cifras homogéneas, son inconsistente, lo que no muestra la razonabilidad de los estados financieros presentados por la administración Municipal, generando incertidumbre

Criterio: Numeral 9 de las Normas Técnicas de Contabilidad Pública. 9.2 normas técnicas relativas a los soportes, comprobantes y libros de Contabilidad y 9.2.3 libros de contabilidad párrafos 343, 344, 345 y 346.

Causa: Esto se presenta por falencias en el flujo de la información.

Efecto: Deficiencia del sistema de control interno, debilitando la trazabilidad de la información financiera y generando incertidumbre en misma.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Secretario de Hacienda, Contador y Jefe de Control Interno del Municipio de Río Quito de las vigencias 2017 – 2018 – 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Al confrontar la información rendida en el SIA con la que se entregó en físico podemos evidenciar que para la vigencia 2017,

VIGENCIA 2017

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	
Anexo al Balance General	6,455,403,239	4,526,735,061	1,928,667,179
Formato F01_ AGR	6,249,339,240	4,526,735,061	1,928,667,179
Diferencia	206.063.999		

Nos refleja una diferencia en los activos, lo cual corresponde a un error de digitación al momento de reportar la información, sin embargo, en el anexo al Balance la cifra esta correcta.

Con relación a la vigencia 2018, podemos evidenciar que las cifras en el informe preliminar son totalmente erradas, ya que este no presenta diferencia de ningún tipo como podemos.

VIGENCIA 2018

ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	
Anexo al Balance	14,625,614,510	4,558,300,405	10,067,314,105
Formato F01_ AGI	14,625,614,510	4,558,300,405	10,067,314,105
Diferencia			

Observar:

Por tal motivo solicitamos que se vuelvan a calcular las cifras de los estados fir esta vigencia, puesto que no existe diferencia alguna.

Para la vigencia 2019, podemos evidenciar que las diferencias que existen en el informen existe, ya que nos tomamos la tarea de revisar lo rendido en el SIA y los estado publicados y presentados, razón por la cual seguimos discrepando de sus argumer nuestra información contable fue validada y cargada en el CHIP, la cual pueden corrobora

VIGENCIA 2019 19,506,978,979 1,038,301,957 18,468,677,024
ACTIVO

Anexo al
 Balance
 General
 Formato F01_
 AGR
 Diferencia

19,506,978,979 1,038,301,957 18,468,677,024

Al analizar y verificar nuestro Efectivo y Equivalente de Efectivo para la vigencia 2018, evidenciamos que las cifras registradas por el equipo auditor no son coherentes con lo reportado y presentado, a continuación, ilustraremos una imagen del reporte del SIA donde se evidencia q no hay error alguno, además se siguen presentando errores de suma por parte del equipo auditor

GRUPO EFECTIVO 2018

Grupo 11	F01_AGR	Balance General	Diferencia
111005. Cuenta Corriente	1,543,893,337	1,543,893,337	0
111006. Cuenta Ahorro	139,331,084	139,331,084	0

	A	B	C	D	E	F	G
19	163605	MAQUINARI	56000000	67800000	0	0	123800000
20	164002	OFICINAS	505585571	0	0	0	505585571
21	164009	COLEGIOS Y	6330000000	0	0	0	6330000000
22	164010	CLÍNICAS Y H	6400000000	0	0	0	6400000000
23	164513	ACUEDUCTO	206063000	0	0	0	206063000
24	165501	EQUIPO DE C	6500000	0	0	0	6500000
25	165505	EQUIPO DE N	30555000	0	0	0	30555000
26	165511	HERRAMIEN	1386000	0	0	0	1386000
27	166501	MUEBLES Y E	72427000	0	0	0	72427000
28	166502	EQUIPO Y MA	76113932	10000000	0	0	86113932
29	166590	OTROS MUEB	8400000	0	0	0	8400000
30	167001	EQUIPO DE C	3923000	0	0	0	3923000
31	167002	EQUIPO DE C	99286000	0	0	0	99286000
32	167504	MARÍTIMO Y	79292000	0	0	0	79292000
33	168501	EDIFICACION	-156154000	0	149511711	0	-305665711.4
34	168502	PLANTAS, DU	0	0	13737533.3	0	-13737533.33
35	168504	MAQUINARI	-31151000	0	6296066.67	0	-37447066.67
36	168506	MUEBLES	-54087000	0	15694093.2	0	-69781093.2
37	168507	EQUIPOS DE	-63462000	0	20249500	0	-83711500
38	168508	EQUIPOS DE	-35944000	0	7929200	0	-43873200
39	Total Propiedad Planta y Equipo						7,639,115,398

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	(S) Código C	(C) Nombre	(D) Saldo An	(D) Débito	(D) Crédito	(D) Saldo Corriente	(D) Saldo No Corriente	
2	111005	CUENTA COR	586871725	5964361035	5007339423	1543893337	0	
3	111006	CUENTA DE A	2431519099	1706006268	3998194283	139331083.7	0	
4	Total Efectivo						1,683,224,421	

Al observar la información con relación al total Propiedad Planta y Equipo de la vigencia 2018, podemos concluir q no existe diferencia alguna como se observa en la imagen de lo rendido en el SIA para dicha vigencia.

Grupo Propiedad Planta y Equipo 2018

Grupo	F01_AGR	Balance General	Diferencia
16	7.639.115.398	7.639.115.398	0

Los gastos para la vigencia 2018, de conformidad con lo rendido en el SIA y los estados financieros ascienden a 15.625.495.614, donde el total gasto son de 16.304.776.346 y el cierre del ejercicio es de -679.280.732, al realizar la operación nos arroja como resultado 15.625.495.614, como se puede evidenciar en la siguiente imagen. Donde No entendemos el por que el grupo audito ilustra que los gastos ascienden a 28.648.345.035, cifra que no es coherente con la información rendida en el SIA y los estados financieros.

	A	B	C	D	E	F	G	H	
160	541304	PARA PROYE	176815850	599954924	0	0	776770774		
161	542304	PARA PROGF	0	17000000	0	0	17000000		
162	542321	RECURSOS C	0	17000000	17000000	0	0		
163	542390	OTRAS TRAN	110622837	236505620	0	0	347128457		
164	550102	CONTRIBUCI	0	437991717	0	0	437991717.3		
165	550105	GENERALES	8818446	11511653	0	0	20330099		
166	550106	ASIGNACIÓN	732475487	1121490074	0	0	1853965561		
167	550206	ASIGNACIÓN	28550000	10000000	0	0	38550000		
168	550210	RÉGIMEN SU	2622483484	2569219973	0	0	5191703457		
169	550211	FORTALECIM	11580000	35300000	0	0	46880000		
170	550216	ACCIONES DI	0	111450000	0	0	111450000		
171	550306	ASIGNACIÓN	282876763	634330144	0	0	917206907		
172	550406	ASIGNACIÓN	75780034	0	0	0	75780034		
173	550506	ASIGNACIÓN	0	108900000	0	0	108900000		
174	550508	GASTOS DE P	26960630	49842803	0	0	76803433		
175	550601	SUELDOS Y S	1666324	0	0	0	1666322		
176	550606	ASIGNACIÓN	98037539	133600000	0	0	231637539		
177	550608	GASTOS DE P	18404000	2140000	0	0	20544000		
178	550706	ASIGNACIÓN	955960613	1163473512	0	0	2119434125		
179	550802	ACTIVIDADE:	22000000	18000000	0	0	40000000		
180	550807	ASISTENCIA	50100000	149474800	0	0	199574800		
181	550809	MANEJO Y AI	18319053	17298803	0	0	35617856		
182	555009	SERVICIO DE	67756900	108949780	0	0	176706680		
183	555010	SERVICIO DE	41699600	59940247	0	0	101639847		
184	555011	SERVICIO DE	71373500	84271973	0	0	155645473		
185	580240	COMISIONES	6130965	7606717	0	0	13737682		
186	589012	SENTENCIAS	29434533	0	0	0	29434533		
187	589013	LAUDOS ARB	77026418	0	0	0	77026418		
188	590501	CIERRE DE IN	0	0	679280732	0	-679280732.2		
189	Total Gasto							15,625,495,614	

Para la vigencia 2019, el grupo auditor manifiesta que en los grupos de la clase activo existen diferencias, lo cual es totalmente errado y es evidente que el grupo auditor sigue presentando errores de suma al hacer la operación de lo rendido en el SIA.

Grupo 11 Efectivo o Equivalente de efectivo, el grupo auditor solo está sumando las cuentas corrientes y se olvidan que existen cuentas de ahorro y al sumar lo rendido en el SIA, se puede observar que la información es coherente y consistente con los estados financieros como se ilustra a continuación.

	A	B	C	D	E	F	G
1	111005	CUENTA COR	1543893337	21616108415	19115477409	4044524343	0
2	111006	CUENTA DE A	139331084	4141525955	3336603520	944253519	0
3	Total Efectivo					4,988,777,862	

Grupo 13 Cuentas por Cobrar, después de verificar la información del presente grupo podemos concluir, que no existe diferencia entre el SIA y los estados financieros, ya que ambos presentan la misma información como se evidencia en la presente imagen de la información rendida, no se entiende de donde el grupo auditor presente estas cifras que no son coherente con lo entregado y rendido.

1	111005	CUENTA COR	1543893337	21616108415	19115477409	4044524343	0
2	111006	CUENTA DE A	139331084	4141525955	3336603520	944253519	0
3	Total Efectivo					4,988,777,862	
4	130507	Impuesto pro	0	1863908638	1863908638	0	0
5	130508	IMPUESTO D	0	65699964.58	52069260.29	13630704.29	0
6	130535	SOBRETASA A	0	139028010	139028010	0	0
7	130545	Impuesto so	0	55745357	55745357	0	0
8	130585	OTROS IMPU	0	34241	34241	0	0
9	131113	ESTAMPILLA	34206000	950690891.8	536156480	448740411.8	0
10	133701	SISTEMA GEN	0	627585565	627585565	0	0
11	133702	SISTEMA GEN	0	2178375541	2178375541	0	0
12	133703	SISTEMA GEN	12659057	340873666	340873666	12659057	0
13	133704	SISTEMA GEN	63241321	664038100	664038100	63241321	0
14	133705	SISTEMA GEN	382710268	9973146307	9542793338	813063237	0
15	133707	SISTEMA GEN	10498590	1697305914	1684411221	23393283	0
16	133710	SISTEMA GEN	93188030	2314248175	2207808332	199627873	0
17	133711	SISTEMA GEN	0	0	0	0	0
18	133712	OTRAS TRAN	0	716757426.3	716757426.3	0	0
19	138439	ARRENDAMI	565660	0	0	565660	0
20	138490	OTRAS CUEN	13763321	0	0	13763321	0
21	138690	OTRAS CUEN	0	0	0	0	0
22	Total Cuentas por Cobrar					1,588,684,868	

Grupo 16 Propiedad Planta y Equipo, Al analizar y verificar las sumas de lo rendido en el SIA, para el presente grupo podemos concluir que las cifras que se ilustran en los estados financieros y en el SIA son totalmente coherente, ya que no existe diferencia alguna como se evidencia en el formato F01_AGR.

Reiteramos que el grupo auditor sigue presentando errores en las sumas de la información que se rinde en el SIA, es algo muy preocupante que se presenten tanto errores de sumas y mala interpretación de las normas contables.

	A	B	C	D	E	F	G
19	138439	ARRENDAMI	565660	0	0	565660	0
20	138490	OTRAS CUEN	13763321	0	0	13763321	0
21	138690	OTRAS CUEN	0	0	0	0	0
22	Total Cuentas por Cobrar						1,588,684,868
23	162003	Maquinaria y	0	46000000	0	0	46000000
24	162005	EQUIPOS DE	0	0	0	0	0
25	163605	MAQUINARI	123800000	312374496	0	0	436174496
26	164002	OFICINAS	505585571	0	0	0	505585571
27	164009	COLEGIOS Y E	6330000000	0	0	0	6330000000
28	164010	CLÍNICAS Y H	640000000	0	0	0	640000000
29	164513	ACUEDUCTO	206063000	0	0	0	206063000
30	165501	EQUIPO DE C	6500000	0	0	0	6500000
31	165505	EQUIPO DE M	30555000	0	0	0	30555000
32	165511	HERRAMIEN	1386000	0	0	0	1386000
33	166501	MUEBLES Y E	72427000	0	0	0	72427000
34	166502	EQUIPO Y MA	86113932	24000000	0	0	110113932
35	166590	OTROS MUEE	8400000	0	0	0	8400000
36	167001	EQUIPO DE C	3923000	0	0	0	3923000
37	167002	EQUIPO DE C	99286000	0	0	0	99286000
38	167504	MARÍTIMO Y	79292000	0	0	0	79292000
39	168501	EDIFICACION	-305665711	0	149511710.6	0	-455177422
40	168502	PLANTAS, DU	-13737533.3	0	13737532.99	0	-27475066.32
41	168504	MAQUINARI	-37447066.7	0	21722308.27	0	-59169374.94
42	168506	MUEBLES	-69781093.2	0	16844093.2	0	-86625186.4
43	168507	EQUIPOS DE	-83711500	0	20249500	0	-103961000
44	168508	EQUIPOS DE	-43873200	0	7929200	0	-51802400
45	Total Propiedad Planta y Equipo						7,791,495,549

Grupo 19 Otros Activos, al revisar la información rendida en el SIA, se observa que las cifras son totalmente coherentes y consistentes con los estados financieros, como se evidencia a continuación:

	A	B	C	D	E	F	G
52	190603	AVANCES PA	5280000	0	0	0	5280000
53	190604	ANTICIPO PA	317417000	0	0	0	317417000
54	190702	RETENCIÓN E	1497000	0	0	0	1497000
55	190801	EN ADMINIS	0	213372357	213372357	0	0
56	190802	ENCARGO FII	0	0	0	0	0
57	190803	ENCARGO FII	32831000	0	0	0	32831000
58	190806	RECURSOS D	0	11155801402	11155801402	0	-0.190000534
59	190903	DEPÓSITOS J	479697000	0	246150610.9	0	233546389.1
60	197008	SOFTWARES	34178000	0	0	0	34178000
61	197508	SOFTWARES	-5478000	0	0	0	-5478000
62	Otros Activos						1,072,892,389

Después de observar y verificar los ingresos de la vigencia 2019, de conformidad con los rendido en el SIA y lo presentado en los estados financieros, podemos concluir que no existe diferencias como ilustra el equipo auditor, ya que lo rendido y lo presentado ambas informaciones concuerdan como se puede verificar en la siguiente imagen.

	A	B	C	D	E	F	G
111	410507	Impuesto pr	0	0	1863908638	0	1863908638
112	410508	IMPUESTO D	0	0	143226061.6	0	143226061.6
113	410535	Sobretasa a l	0	0	139028010	0	139028010
114	410545	Impuesto so	0	0	55745357	0	55745357
115	411027	ESTAMPILLA	0	0	1444988437	0	1444988437
116	411090	OTRAS CONT	0	0	264999405.1	0	264999405.1
117	440817	PARTICIPACI	0	0	4426179319	0	4426179319
118	440818	PARTICIPACI	0	0	1090672814	0	1090672814
119	440819	PARTICIPACI	0	0	9972365459	0	9972365459
120	440821	PROGRAMAS	0	0	1079504611	0	1079504611
121	440823	RESGUARDO	0	0	175920919	0	175920919
122	440824	PARTICIPACI	0	0	2313018114	0	2313018114
123	441304	PARA PROYE	0	0	582103	0	582103
124	441305	PARA AHORF	0	0	2379975266	0	2379975266
125	441390	Otras transfe	0	0	8102790.02	0	8102790.02
126	442104	RECURSOS P	0	0	6282041400	0	6282041400
127	442802	Para proyect	0	0	58299653	0	58299653
128	442804	PARA PROGF	0	0	338951832.6	0	338951832.6
129	442890	OTRAS TRAN	0	0	499036266	0	499036266
130	480201	INTERESES S	0	0	28352385.87	0	28352385.87
131	480213	Intereses, di	0	0	0	0	0
132	480826	Recuperacio	0	0	0	0	0
133	480890	Otros ingres	0	0	1136969.09	0	1136969.09
134		Total Ingresos					32,566,035,810

Los gastos para la vigencia 2019, de conformidad con lo rendido en el SIA y los estados financieros ascienden a \$32.566.035.810, donde el total gasto son de \$27.260.262.605 y el cierre del ejercicio es de \$5.305.773.205, al realizar la operación nos arroja como resultado \$32.566.035.810, como se puede evidenciar en la siguiente imagen.

	A	B	C	D	E	F	G
177	542304	Para program	0	12000406	0	0	12000406
178	542390	OTRAS TRAN	0	440511479.5	0	0	440511479.5
179	550105	GENERALES	0	28696992	0	0	28696992
180	550106	ASIGNACIÓN	0	3079952872	0	0	3079952872
181	550206	Asignación d	0	44000000	0	0	44000000
182	550210	RÉGIMEN SU	0	9388890535	0	0	9388890535
183	550216	ACCIONES DI	0	247461431	0	0	247461431
184	550306	ASIGNACIÓN	0	1758761316	0	0	1758761316
185	550501	Sueldos y sal	0	5732348	0	0	5732348
186	550506	ASIGNACIÓN	0	53031823	0	0	53031823
187	550508	GASTOS DE F	0	84606578	0	0	84606578
188	550606	ASIGNACIÓN	0	238515680	0	0	238515680
189	550608	GASTOS DE F	0	53072000	0	0	53072000
190	550701	Sueldos y sal	0	33534771	0	0	33534771
191	550706	ASIGNACIÓN	0	3893100688	0	0	3893100688
192	550802	Actividades e	0	46187248	0	0	46187248
193	550806	Estudios y pr	0	152938886	0	0	152938886
194	550807	ASISTENCIA T	0	280787248	0	0	280787248
195	550808	Transferenci	0	20000000	0	0	20000000
196	550809	MANEJO Y AI	0	69409507	0	0	69409507
197	555009	SERVICIO DE	0	273922900	0	0	273922900
198	555010	SERVICIO DE	0	173984620	0	0	173984620
199	555011	SERVICIO DE	0	311578480	0	0	311578480
200	580240	COMISIONES	0	29531417.96	0	0	29531417.96
201	580490	Otros gastos	0	7007552.66	0	0	7007552.66
202	589012	Sentencias	0	91602367.83	0	0	91602367.83
203	589013	LAUDOS ARB	0	768097705.3	0	0	768097705.3
204	590501	Cierre de ing	0	5305773205	0	0	5305773205
205		Total Gastos					32,566,035,810
206							

Conclusión Información Contable: Al revisar los diferentes requerimientos por la Contraloría General del Chocó, podemos destacar que las diferencias que nos ilustran en el informe preliminar no existen, ya que las cifras que se reportaron en el SIA y los estados financieros son totalmente coherentes, no se entiende por qué hay diferencias de criterios entre la Contaduría General de la República y su entidad, puesto que la información rendida y validada en el CHIP y el SIA son las mismas información contable que la Administración Municipal de Río Quito rindió de acuerdo a la normatividad vigente NICSP en su apertura e implementación incluyendo la información de Control Interno contable. Por tal razón invitamos a que revisen lo rendido en esta plataforma que es más actualizada y más eficiente en cuanto a validaciones.

Por otra parte invitamos a que el grupo auditor vuelva a realizar las sumas de los diferentes grupos que presumen existen diferencias, porque es evidente que están presentando errores al realizar estas operaciones, lo cual es muy grave y

no permite realizar un análisis coherente de lo rendido y presentado.

Por último y no menos importante reiteramos que la información contables es totalmente coherente y es fiel copia de los libros.

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 en el cual solicita al equipo auditor realizar nuevamente las sumas toda vez que consideran no existen inconsistencias, ni diferencias, en las cifras encontramos que

Para la Vigencia 2018, el Municipio de Río Quito presenta:

	BALANCE	F01_AGR
ACTIVO	14.625.614.510	14.912.914.831
PASIVO	4.558.300.405	10.886.358.482
PATRIMONIO	10.067.314.105	10.788.953.110

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2018

ACTIVOS 2018

(S) Código	Cc(C) Nombre	(D) Saldo An	(D) Débito	(D) Crédito	(D) Saldo Corrien	(D) Saldo No Corr
111006	CUENTA DE A	586871725	1706006268	500739423	1.543.893.337	-
130508	IMPUESTO D	0	43006636	43006636	-	-
130535	SOBRETASA	0	19999000	19999000	-	-
130585	OTROS IMPU	0	28455000	28455000	-	-
131113	ESTAMPILLA	34206000	543746247	543746247	34.206.000	-
133701	SISTEMA GEN	0	338467756	338467756	-	-
133703	SISTEMA GEN	12659057	83175554	83175554	12.659.057	-
133704	SISTEMA GEN	63241321	372669805	372669805	63.241.321	-
133705	SISTEMA GEN	382710268	2362646102	2362646102	382.710.268	-
133707	SISTEMA GEN	10498590	75409616	75409616	10.498.590	-
133710	SISTEMA GEN	93188030	577219720	577219720	93.188.030	-
133711	SISTEMA GEN	0	6794	6794	-	-
133712	OTRAS TRAN	0	422072373	422072373	-	-
138439	ARRENDAMI	565660	0	0	565.660	-
138490	OTRAS CUEN	13763321	0	0	13.763.321	-
163605	MAQUINARI	56000000	67800000	0	-	123.800.000
164002	OFICINAS	50558571	0	0	-	505.585.571
164009	COLEGIOS Y I	6330000000	0	0	-	6.330.000.000
164010	CLINICAS Y H	640000000	0	0	-	640.000.000
164513	ACUEDUCTO	206063000	0	0	-	206.063.000
165501	EQUIPO DE C	6500000	0	0	-	6.500.000
165505	EQUIPO DE N	30555000	0	0	-	30.555.000
165511	HERRAMIEN	1386000	0	0	-	1.386.000
166501	MUEBLES Y E	72427000	0	0	-	72.427.000
166502	EQUIPO Y M	76113932	100000000	0	-	86.113.932
166590	OTROS MUE	8400000	0	0	-	8.400.000
167001	EQUIPO DE C	3923000	0	0	-	3.923.000
167002	EQUIPO DE C	99286000	0	0	-	99.286.000
167504	MARITIMO Y	79292000	0	0	-	79.292.000
168501	EDIFICACION	-156154000	0	1495117114	-	-305665711.4
168502	PLANTAS, DU	0	0	13737533.33	-	-13737533.33
168504	MAQUINARI	-31151000	0	#####	-	-37447066.67
168506	MUEBLES	-54087000	0	15694093.2	-	-69781093.2
168507	EQUIPOS DE	-63462000	0	20249500	-	-83.711.500
168508	EQUIPOS DE	-35944000	0	79292000	-	-43.873.200
170301	MATERIALES	108516169	0	0	-	108.516.169
171005	PARQUES RE	2727392275	0	0	-	2.727.392.275
171010	BIBLIOTECAS	550000000	0	0	-	550.000.000
178505	PARQUES RE	-12509000	0	0	-	-12.509.000
190590	OTROS BIEN	453621000	0	0	-	453.621.000
190603	AVANCES PA	5280000	0	0	-	5.280.000
190604	ANTICIPO PA	317417000	0	0	-	317.417.000
190702	RETENCION I	1497000	0	0	-	1.497.000
190801	EN ADMINIS	0	190411353	190411353	-	-
190803	ENCARGO FI	32831000	0	0	-	32.831.000
190806	RECURSOS D	0	2569219973	2569219973	-	-
190903	DEPOSITOS J	479697000	0	0	-	479.697.000
197008	SOFTWARES	34178000	0	0	-	34.178.000
197508	SOFTWARES	-5478000	20155500	20155500	-	-5.478.000
TOTAL ACTIVOS 2018						14.912.914.831

PASIVOS 2018

231390	OTROS PRÉS	1917000	0	0	1917000	0
240101	BIENES Y SER	625705842	1731738753	1665138753	559105842	0
240102	PROYECTOS I	2670000	6473993762	6473993762	2670000.2	0
240315	OTRAS TRAN	373862781	0	0	373862781	0
240722	ESTAMPILLA	247300080	98000000	217315333	366615413	0
240790	OTROS RECU	0	183291625	184318126	1026501	0
242401	APORTES A F	3778440	55527598	56149454	4400296	0
242402	APORTES A S	3410387	42751302	43373159	4032244	0
242411	EMBARGOS J	615000	0	123000	738000	0
243603	HONORARIO	35781172	10890000	18130884	43022056	0
243605	SERVICIOS	39628048	33327000	32792360	39093408	0
243606	ARRENDAMI	344000	0	0	344000	0
243608	COMPRAS	2257180	3770000	4674495	3161675	0
243625	IMPUESTO A	3494849	1869000	2921458	4547307	0
243626	CONTRATOS	5088304	36154000	39187788	8122092.62	0
243690	OTRAS RETE	13367000	0	0	13367000	0
246002	SENTENCIAS	2013415000	0	0	2013415000	0
249034	APORTES A E	611000	4415500	4415500	611000	0
249050	APORTES AL	2332100	13137800	13137800	2332100	0
249053	COMISIONES	0	7025700	7025700	0	0
249055	SERVICIOS	5471657	0	0	5471657	0
249090	OTRAS CUEN	15346000	0	0	15346000	0
251101	NÓMINA PO	0	274317985	274317985	0	0
251102	CESANTÍAS	5711000	5526384	58375090.88	58559706.88	0
251103	INTERESES S	0	0	#####	#####	0
251104	VACACIONES	1767000	12121520	96202013	85847493	0
251105	PRIMA DE VA	0	8546527	69843461.28	61296934.28	0
251107	PRIMA DE NA	0	59191374.01	59191374.01	0	0
251109	BONIFICACI	0	1237662	53668043.9	52430381.9	0
251111	APORTES A R	174400	1836300	1836300	174400	0
251124	APORTES A C	0	14014000	14014000	0	0
251190	OTROS BENE	764102	126574063	127419363	1609402	0
251401	PENSIONES E	0	0	319152902	319152902	0
270190	OTROS LITIGI	866604550	486237602.3	0	0	380366947.7
291090	OTROS INGR	235018000	106384300.7	0	128633699.3	0
TOTAL PASIVOS 2018						10.886.358.482

PATRIMONIO 2018

310506	CAPITAL FISC	1928667178	0	0	0	1928667178
311002	PÉRDIDA O D	0	679280732.2	0	0	-679280732.2
314501	EFFECTIVO Y E	0	2032071920	2070143499	0	38071579.18
314503	CUENTAS PO	0	625522055	0	0	-625522055
314506	PROPIEDAD E	6291253000	0	0	0	6291253000
314510	BIENES DE US	3179867275	0	0	0	3179867275
314515	CUENTAS PO	0	0	14687712	0	14687712
314518	PROVISIONE	0	80429851.46	0	0	-80429851.46
TOTAL PATRIMONIO 2018						10.788.953.110

Y para la vigencia 2019 se presenta el siguiente panorama

	BALANCE	F01_AGR
ACTIVO	19.506.978.979	18.040.077.582
PASIVO	1.038.301.957	128.242.690
PATRIMONIO	18.468.677.024	18.468.677.024

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

Propiedad Planta y Equipo vigencia 2018, una vez calculada las cifras reportadas por el Municipio de Rio Quito en los formatos F01_AGR y Balance General se encontró los valores reportados en la Cuenta 16. Propiedad Planta y Equipo presentan valores diferentes, tal como se ilustra en el cuadro:

Grupo Propiedad Planta y Equipo 2018			
Grupo	F01-AGR	BALANCE GENERAL	DIFERENCIA
16	8.065.746.803	7.639.115.398	426.631.405

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2018

Frente a la observación de los gastos vigencia 2018, según lo reportado en el Formato F01_AGR Segundo Semestre:

510101 SUELDOS	247.822.598	274317985	0	0	522.140.583
510123 AUXILIO DE T	4.546.404	3793073	0	0	8.339.477
510160 SUBSIDIO DE	3.055.476	2587267	0	0	5.642.743
510301 SEGUROS DE	11.773.600	0	0	0	11.773.600
510302 APORTES A C	14.339.300	14014000	0	0	28.353.300
510303 COTIZACION	34.174.152	35110395	0	0	69.284.547
510305 COTIZACION	1.881.500	1836300	0	0	3.717.800
510306 COTIZACION	43.146.252	42465792	0	0	85.612.044
510401 APORTES AL	10.760.400	10515000	0	0	21.275.400
510402 APORTES AL	1.802.800	2622800	0	0	4.425.600
510403 APORTES A L	1.802.800	1476200	0	0	3.279.000
510404 APORTES A E	3.590.800	2939300	0	0	6.530.100
510701 VACACIONES	2.454.413	83393080.48	0	0	85847493.48
510702 CAPANTIAS	55.511.542	37066172.63	34018007.75	0	58559706.88
510703 INTERESES A	-	7.027.164.825	0	0	7.027.164.825
510704 PRIMA DE VA	7.433.528	53863406.28	0	0	61296934.28
510705 PRIMA DE NA	-	55270000.01	0	0	55270000.01
510706 PRIMA DE SE	28.647.122	0	0	0	28.647.122
510707 BONIFICACION	-	8213488.26	0	0	8213488.26
510795 OTRAS PRES	-	44216893.63	0	0	44216893.63
510801 REMUNERAC	47.513.700	47780280	0	0	95.293.980
510802 HONORARIO	53.890.434	47827391	0	0	101.717.825
510803 CAPACITACION	-	1993250	0	0	1.993.250
510806 CONTRATOS	-	16000	0	0	16.000
510807 GASTOS DE V	16.571.268	9716283	0	0	26.287.551
510810 VIATICOS	46.220.745	62336202	0	0	108.556.947
510890 OTROS GAST	8.185.680	25415352	0	0	33.601.032
511114 MATERIALES	35.700.000	21000000	0	0	56.700.000
511115 MANTENIMII	-	20000000	0	0	20.000.000
511117 SERVICIOS P	13.021.909	17456269	0	0	30.478.178
511118 ARRENDAMI	3.911.250	8362500	0	0	12.273.750
511119 VIATICOS Y C	6.000.000	0	0	0	6.000.000
511127 PROMOCION	3.000.000	0	0	0	3.000.000
536001 EDIFICACION	-	149511711.4	0	0	149511711.4
536002 PLANTAS, DU	-	13737533.33	0	0	13737533.33
536004 MAQUINARI	-	6296066.67	0	0	6.296.066.667
536006 MUEBLES, EN	-	15694093.2	0	0	15694093.2
536007 EQUIPOS DE	-	20249500	0	0	20.249.500
536008 EQUIPOS DE	-	7929200	0	0	7.929.200
536606 SOFTWARES	-	20155500	20155500	0	-
541301 ASIGNACION	439.943.895	757631408	0	0	1.197.575.303
541303 PARA PROYE	49.285.714	6000000	0	0	55.285.714
541304 PARA PROYE	176.815.850	599954924	0	0	776.770.774
542304 PARA PROGF	-	17000000	0	0	17.000.000
542321 RECURSOS C	-	17000000	17000000	0	-
542390 OTRAS TRAN	110.622.837	236505620	0	0	347.128.457
550102 CONTRIBUCI	-	437991717.3	0	0	437991717.3
550105 GENERALES	8.818.446	11511653	0	0	20.330.099
550106 ASIGNACION	732.475.487	1121490074	0	0	1.853.965.561
550206 ASIGNACION	28.550.000	10000000	0	0	38.550.000
550210 REGIMEN SU	2.622.483.484	2569219973	0	0	5.191.703.457
550211 FORTALECIM	11.580.000	35300000	0	0	46.880.000
550216 ACCIONES DI	-	111450000	0	0	111.450.000
550306 ASIGNACION	282.876.763	634330144	0	0	917.206.907
550406 ASIGNACION	75.780.034	0	0	0	75.780.034
550506 ASIGNACION	-	108900000	0	0	108.900.000
550508 GASTOS DE F	26.960.630	49842803	0	0	76.803.433
550601 SUELDOS Y S.	1.666.324	0	0	0	1.666.322
550606 ASIGNACION	98.037.539	133600000	0	0	231.637.539
550608 GASTOS DE F	18.404.000	2140000	0	0	20.544.000
550706 ASIGNACION	955.960.613	1163473512	0	0	2.119.434.125
550802 ACTIVIDADE	22.000.000	18000000	0	0	40.000.000
550807 ASISTENCIA	50.100.000	149474800	0	0	199.574.800
550809 MANEJO Y AI	18.319.053	17298803	0	0	35.617.856
555009 SERVICIO DE	67.756.900	108949780	0	0	176.706.680
555010 SERVICIO DE	41.699.600	59940247	0	0	101.639.847
555011 SERVICIO DE	71.373.500	84271973	0	0	155.645.473
580240 COMISIONES	6.130.965	7606717	0	0	13.737.682
589012 SENTENCIAS	29.434.533	0	0	0	29.434.533
589013 LAUDOS ARB	77.026.418	0	0	0	77.026.418
590501 CIERRE DE IN	-	0	679280732.2	0	-679280732.2
TOTAL GASTOS					28.684.345.035

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2018

En lo relacionado a la Vigencia 2019

Con relación a la información reportada en el grupo 11 Efectivo o Equivalente de Efectivo: una vez verificado se pudo evidenciar que al momento de sumar la subcuenta 111006 no sumo por tanto la diferencia.

Con relación al Grupo 13 Cuentas por cobrar, según información reportada en el formato F01_AGR, presenta un total de \$1.126.313.752, como se muestra a continuación

130507	Impuesto pro	0	1863908638	1863908638	-
130508	IMPUESTO D	0	65699964.58	52069260.29	13630704.29
130535	SOBRETASA,	0	139028010	139028010	-
130545	Impuesto so	0	55745357	55745357	-
130585	OTROS IMPU	0	34241	34241	-
131113	ESTAMPILLA	34206000	950690891.8	536156480	448740411.8
133701	SISTEMA GEN	0	627585565	627585565	-
133702	SISTEMA GEN	0	2178375541	2178375541	-
133703	SISTEMA GEN	12659057	340873666	340873666	12.659.057
133704	SISTEMA GEN	63241321	664038100	664038100	63.241.321
133705	SISTEMA GEN	382710268	9973146307	9542793338	813.063.237
133707	SISTEMA GEN	10498590	1697305914	1684411221	23.393.283
133710	SISTEMA GEN	93188030	2314248175	2207808332	199.627.873
133711	SISTEMA GEN	0	0	0	-
133712	OTRAS TRAN	0	716757426.3	716757426.3	-
138439	ARRENDAMI	565660	0	0	565.660
138490	OTRAS CUEN	13763321	0	0	13.763.321
138690	OTRAS CUEN	0	0	0	-
TOTAL CUENTAS POR COBRAR				0	1.126.313.752

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

16. Propiedad Plata y Equipos

162003	Maquinaria y	0	46000000	0	0	46.000.000
162005	EQUIPOS DE	0	0	0	0	-
163605	MAQUINARIA	123800000	312374496	0	0	436.174.496
164002	OFICINAS	505585571	0	0	0	505.585.571
164009	COLEGIOS Y E	6330000000	0	0	0	6.330.000.000
164010	CLÍNICAS Y H	640000000	0	0	0	640.000.000
164513	ACUEDUCTO	206063000	0	0	0	206.063.000
165501	EQUIPO DE C	6500000	0	0	0	6.500.000
165505	EQUIPO DE M	30555000	0	0	0	30.555.000
165511	HERRAMIENT	1386000	0	0	0	1.386.000
166501	MUEBLES Y E	72427000	0	0	0	72.427.000
166502	EQUIPO Y MA	86113932	24000000	0	0	110.113.932
166590	OTROS MUEE	8400000	0	0	0	8.400.000
167001	EQUIPO DE C	3923000	0	0	0	3.923.000
167002	EQUIPO DE C	99286000	0	0	0	99.286.000
167504	MARÍTIMO Y	79292000	0	0	0	79.292.000
168501	EDIFICACION	-305665711.4	0	149511710.6	0	- 455.177.422
168502	PLANTAS, DU	-13737533.33	0	13737532.99	0	-27475066.32
168504	MAQUINARIA	-37447066.67	0	21722308.27	0	-59169374.94
168506	MUEBLES	-69781093.2	0	16844093.2	0	-86625186.4
168507	EQUIPOS DE	-83711500	0	20249500	0	- 103.961.000
168508	EQUIPOS DE	-43873200	0	7929200	0	- 51.802.400
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS						7.964.765.177

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

19. OTROS ACTIVOS

190590	OTROS BIENI	453621000	0	0	0	453.621.000
190603	AVANCES PA	5280000	0	0	0	5.280.000
190604	ANTICIPO PA	317417000	0	0	0	317.417.000
190702	RETENCIÓN F	1497000	0	0	0	1.497.000
190801	EN ADMINIS	0	213372357	213372357	0	-
190802	ENCARGO FII	0	0	0	0	-
190803	ENCARGO FII	32831000	0	0	0	32.831.000
190806	RECURSOS D	0	1,1156E+10	1,1156E+10	0	-0.190000534
190903	DEPÓSITOS J	479697000	0	246150610.9	0	233546389.1
197008	SOFTWARES	34178000	0	0	0	34.178.000
197508	SOFTWARES	-5478000	0	0	0	- 5.478.000
TOTAL OTROS ACTIVOS						839.346.000

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

INGRESOS 2019

410507	Impuesto pr	0	0	1863908638	0	1.863.908.638
410508	IMPUESTO D	0	0	143226061.6	0	143226061.6
410535	Sobretasa a l	0	0	139028010	0	139.028.010
410545	Impuesto so	0	0	55745357	0	55.745.357
411027	ESTAMPILLA	0	0	1444988437	0	1.444.988.437
411090	OTRAS CONT	0	0	264999405.1	0	264999405.1
440817	PARTICIPACI	0	0	4426179319	0	4.426.179.319
440818	PARTICIPACI	0	0	1090672814	0	1.090.672.814
440819	PARTICIPACI	0	0	9972365459	0	9.972.365.459
440821	PROGRAMAS	0	0	1079504611	0	1.079.504.611
440823	RESGUARDO	0	0	175920919	0	175.920.919
440824	PARTICIPACI	0	0	2313018114	0	2.313.018.114
441304	PARA PROYE	0	0	582103	0	582.103
441305	PARA AHORF	0	0	2379975266	0	2.379.975.266
441390	Otras transfe	0	0	8102790.02	0	8102790.02
442104	RECURSOS P	0	0	6282041400	0	6.282.041.400
442802	Para proyect	0	0	58299653	0	58.299.653
442804	PARA PROGF	0	0	338951832.6	0	338951832.6
442890	OTRAS TRAN	0	0	499036266	0	499.036.266
480201	INTERESES S	0	0	28352385.87	0	28352385.87
480213	Intereses, di	0	0	0	0	-
480826	Recuperacio	0	0	0	0	-
480890	Otros ingres	0	0	1136969.09	0	1136969.09
	TOTAL INGRESOS					31.781.266.366

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

GASTOS 2019

El Municipio de rio quito rindió a la plataforma SIA, la información financiera de la Vigencia 2019 de dicho ente Municipal, información que es confrontada con la presentada en el desarrollo auditor (presencial o virtual) en forma física, en el software; para el caso del Municipio de Rio Quito, la información fue entregada y cotejada y en atención a ello arrojó las siguientes observaciones.

510101	SUELDOS	0	1017153520	0	0	1.017.153.520
510119	Bonificación	0	9994640	0	0	9.994.640
510123	AUXILIO DE T	0	13558025	0	0	13.558.025
510160	SUBSIDIO DE	0	9059425	0	0	9.059.425
510301	SEGUROS DE	0	13432400	0	0	13.432.400
510302	APORTES A C	0	48125600	0	0	48.125.600
510303	COTIZACION	0	120343584	0	0	120.343.584
510305	COTIZACION	0	6305200	0	0	6.305.200
510306	COTIZACION	0	138732658	0	0	138.732.658
510401	APORTES AL	0	36153161	0	0	36.153.161
510402	APORTES AL	0	5776000	0	0	5.776.000
510403	APORTES A L	0	6060300	0	0	6.060.300
510404	APORTES A E	0	12066500	0	0	12.066.500
510701	VACACIONES	0	91487269.38	0	0	91487269.38
510702	CESANTÍAS	0	200072743.7	0	0	200072743.7
510703	INTERESES A	0	15573507.12	0	0	15573507.12
510704	PRIMA DE VA	0	57674157.4	0	0	57674157.4
510705	PRIMA DE NA	0	77533920.82	0	0	77533920.82
510706	PRIMA DE SE	0	56811142.32	0	0	56811142.32
510707	BONIFICACI	0	4701293.31	0	0	4701293.31
510795	OTRAS PREST	0	37410109.59	0	0	37410109.59
510801	REMUNERAC	0	195266789	0	0	195.266.789
510802	HONORARIO	0	164756730	0	0	164.756.730
510803	CAPACITACI	0	7680000	0	0	7.680.000
510806	CONTRATOS	0	27254221	0	0	27.254.221
510807	GASTOS DE V	0	71705137	0	0	71.705.137
510810	VIÁTICOS	0	272562149	0	0	272.562.149
510890	OTROS GAST	0	38507677	0	0	38.507.677
511114	MATERIALES	0	98318312	0	0	98.318.312
511115	MANTENIMII	0	58733500	0	0	58.733.500
511117	SERVICIOS P	0	93173604	0	0	93.173.604
511118	ARRENDAMI	0	24812500	0	0	24.812.500
511119	VIATICOS Y G	0	19854545.5	0	0	19854545.5
511125	Seguros gen	0	8008316	0	0	8.008.316
511190	Otros gastos	0	1261919.8	0	0	1261919.8
536001	EDIFICACION	0	149511710.6	0	0	149511710.6
536002	PLANTAS, DL	0	13737532.99	0	0	13737532.99
536004	MAQUINARI	0	21722308.27	0	0	21722308.27
536006	MUEBLES, EN	0	16844093.2	0	0	16844093.2
536007	EQUIPOS DE	0	20249499	0	0	20.249.499
536008	EQUIPOS DE	0	7929200	0	0	7.929.200
541303	PARA PROYE	0	2383430852	0	0	2.383.430.852
542304	Para program	0	12000406	0	0	12.000.406
542390	OTRAS TRAN	0	440511479.5	0	0	440511479.5
550105	GENERALES	0	28696992	0	0	28.696.992
550106	ASIGNACIÓN	0	3079952872	0	0	3.079.952.872
550206	Asignación d	0	44000000	0	0	44.000.000
550210	RÉGIMEN SU	0	9388890535	0	0	9.388.890.535
550216	ACCIONES DI	0	247461431	0	0	247.461.431
550306	ASIGNACIÓN	0	1758761316	0	0	1.758.761.316
550501	Sueldos y sal	0	5732348	0	0	5.732.348
550506	ASIGNACIÓN	0	53031823	0	0	53.031.823
550508	GASTOS DE P	0	84606578	0	0	84.606.578
550606	ASIGNACIÓN	0	238515680	0	0	238.515.680
550608	GASTOS DE P	0	53072000	0	0	53.072.000
550701	Sueldos y sal	0	33534771	0	0	33.534.771
550706	ASIGNACIÓN	0	3893100688	0	0	3.893.100.688
550802	Actividades c	0	46187248	0	0	46.187.248
550806	Estudios y pr	0	152938886	0	0	152.938.886
550807	ASISTENCIA	0	280787248	0	0	280.787.248
550808	Transferenci	0	20000000	0	0	20.000.000
550809	MANEJO Y AI	0	69409507	0	0	69.409.507
555009	SERVICIO DE	0	273922900	0	0	273.922.900
555010	SERVICIO DE	0	173984620	0	0	173.984.620
555011	SERVICIO DE	0	311578480	0	0	311.578.480
580240	COMISIONES	0	29531417.96	0	0	29531417.96
580490	Otros gastos	0	7007552.66	0	0	7007552.66
589012	Sentencias	0	91602367.83	0	0	91602367.83
589013	LAUDOS ARB	0	768097705.3	0	0	768097705.3
590501	Cierre de ing	0	5305773205	0	0	5.305.773.205
	TOTAL GASTOS					30.465.089.033

Fuente: Información rendida en el SIA vigencia 2019

Por lo anterior y una vez analizada la respuesta presentada por parte del ente territorial, el equipo auditor mantiene la observación y se configura hallazgo con connotación Administrativa.:

HALLAZGO DE AUDITORIA: A29 - NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Condición: Las notas de los Estados Financieros presentados por la Administración Municipal de Río Quito, en la vigencias fiscal 2017, 2018 y 2019 con corte a 31 de diciembre de las respectiva vigencia, no cumplen con los requisitos mínimos establecidos por la Contaduría General de la Nación como lo estipula el Manual de Procedimientos Contables, y no revelan información de fondo que permita observar los hechos económicos de la entidad.

Criterio: Numeral 9 de las Normas Técnicas de Contabilidad Pública.

Causa: Esto se presenta por falencias en el flujo de la información.

Efecto: Deficiencia del sistema de control interno, debilitando la trazabilidad de la información financiera y generando incertidumbre en misma.

Presunta Incidencia: Administrativa

Presunto responsable: Alcaldesa, Secretario de Hacienda Tesorero, Contador y Jefe de Control Interno de las vigencias 2017, 2018 y 2019.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La entidad no dio respuesta, ni presento argumentos que desvirtúen esta observación

ANALISIS DE LA RESPUESTA POR PARTE DE LA CONTRALORIA:

La Administración Municipal de Río Quito dentro del proceso de contradicción ante la contraloría General del Departamento del Chocó, mediante oficio sin número, allegado a la Contraloría Departamental el día 21 de octubre de 2020 procedió a dar respuesta frente a la observación en mención. Una vez analizada por parte del ente territorial se concluye que se mantiene la observación y se configura Hallazgo con connotación Administrativa

3. VERIFICACIÓN DE DENUNCIA

Para el proceso Auditor del Municipio de RIO QUITO de las Vigencias **2017, 2018** y **2019**, no se presentaron denuncias a tramitar

1. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 23 observaciones Administrativas, 3 tienen un posible alcance Disciplinario (D), 3 tienen un posible alcance fiscal (F), 0 tiene posible alcance penal (P). y 3 tiene posible alcance Sancionatorio (S)

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
1. ADMINISTRATIVOS	23	
2. DISCIPLINARIOS	3	
3. PENALES	0	
4. SANCIONATORIOS	3	
5. FISCALES	3	537.180.564
Contratación	1	1.880.500
Presupuesto	0	
Adulto Mayor	1	533.499.653
Viáticos y Gastos de Viaje	1	1.800.411
Proceso Contable	0	
Retención en la fuente	0	
Control Interno	0	
TOTAL		537.180.564